

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 114
Fecha: 17/septiembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:10 Horas
Instalación: 10:15 Horas
Clausura: 12:15 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 19/septiembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diez minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con quince minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2019.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de septiembre de 2019.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan, el Artículo 679 Bis al Código Civil; y el Artículo 751 Bis al Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco;

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, y se reforman y derogan disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, y a los 17 ayuntamientos del Estado, a que asuman y acojan los principios y valores de la “Carta de la Tierra”, como un referente ético para el desarrollo sustentable en sus planes, programas y políticas públicas; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, para que realicen diversas acciones a favor de salvaguardar, la dignidad, el respeto y la integridad de los elementos de las fuerzas armadas y el ejército mexicano; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes a los días 10 y 12 de septiembre del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con veintiún minutos se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes a los días 10 y 12 de septiembre del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 112
Fecha: 10/septiembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:13 Horas
Instalación: 10:18 Horas
Clausura: 13:56 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 12/septiembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con trece minutos, del día diez de septiembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día diez de septiembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre de 2019. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2019. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Informe de la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan el Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el Artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 64, fracción IV, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de elección continua; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. IX.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones XIV y XV, al Artículo 2 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 63 Bis y 63 Ter al Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. X. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. X.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforma el Artículo 118, párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre; del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre; y del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre, todas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre; del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre; y del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre, todas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Siendo las diez horas con veintinueve minutos se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre de 2019, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre de 2019, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2019, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre; el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de septiembre; y el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa copias certificadas de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 544/2011-S-2, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal. 2.- Oficio firmado por el Maestro Rosalío Méndez Morales, Secretario Técnico del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, mediante el cual comunica el cambio de titulares en las direcciones de Seguridad Pública y Contraloría Municipal. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Jorge González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica el contenido de un Acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, para que se adhieran y pronuncien, externando su apoyo y respaldo a las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores, respecto al homicidio de connacionales en El Paso, Texas. 4.- Escrito firmado por integrantes del Comité Gestor Ciudadano de las comunidades Tierra Amarilla 3ª sección, Los Sauces, La Perla y Pyasur, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Congreso del Estado, para resolver su situación jurídica territorial. 5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por policías penitenciarios adscritos al CERESO, Las Palmas del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual le solicitan, la reparación de las líneas de energía eléctrica de las bardas perimetrales, así como la reconstrucción de las torres de vigilancia del citado centro penitenciario.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio firmado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 544/2011-S-2, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponde. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo. En cuanto a los oficios remitidos por el Secretario Técnico del Ayuntamiento de Centla, Tabasco y por el H. Congreso del Estado de Oaxaca, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito firmado por integrantes del Comité Gestor Ciudadano de las comunidades Tierra Amarilla 3ª sección, Los Sauces, La Perla y Pyasur, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. La copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Con su Permiso Diputado Presidente, y estimadas diputadas de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, y público en general. Hago uso de la tribuna, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Permanente, para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y presentar el informe de los temas tratados durante el segundo período de receso del primer año de la Sexagésima Tercera Legislatura, el cual comprendió del día 16 de mayo al 4 de septiembre de 2019. Como primer punto, quiero señalar que se efectuaron un total de 20 sesiones de la Comisión Permanente, en las cuales se recibió un total de 26 Iniciativas y 5 Puntos de Acuerdo, presentadas por integrantes de esta Legislatura y por el Titular del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, se completó el proceso legislativo de dos minutas con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Durante el período de receso se le dio trámite a un total de 141 escritos emanados del Congreso de la Unión, de los Congresos de los diversos Estados de la República, de los ayuntamientos del Estado, y de diversas instituciones, pero más importante aún, de organizaciones civiles y de ciudadanos en general, para atender sus diversas solicitudes ante esta Soberanía. Como trabajo a resaltar, debo referir que se convocó a todos los integrantes de este Congreso, a dos períodos extraordinarios de sesiones. En el primero se aprobaron 9 dictámenes emanados de las comisiones ordinarias del Congreso, y además, en una sesión solemne, se otorgó la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2019. De los cuales quiero destacar: La aprobación de la Minuta de reforma a la Constitución Federal en materia de paridad de género, que cumple con sentar las bases para que el gabinete federal y estatal, y todos los poderes y organismos, sean conformados equitativamente, mitad hombres y mitad mujeres. La aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, que fue elaborado con total cercanía a los ciudadanos mediante 17 Foros de consulta en todos los Municipios del Estado. La expedición de la Ley en materia de Desaparición de Personas, que dota de un Sistema y de herramientas concretas al Estado para combatir el problema de personas desaparecidas en Tabasco y llevar respuestas a nuestras familias. Y la reforma para reducir el número de regidores que conforman los Ayuntamientos, para que ese recurso económico pueda ser destinado a servicios y obras que impacten en un beneficio directo para la sociedad, como lo son la luz, drenaje, limpia y seguridad. De igual forma, en el Segundo Período extraordinario, se aprobaron 9 Dictámenes, de los cuales quiero resaltar: La reforma para regular el uso de las motos en el Estado, con la que se estableció un registro que nos permita saber a quién pertenece cada unidad desde el momento de su compra, y así evitar que puedan ser usadas para cometer actos ilícitos, y la reforma al Código Penal en materia de delitos contra la intimidad e imagen personal, para sancionar a quienes obtengan de una persona imágenes, textos o grabaciones de contenido erótico y las difundan sin su consentimiento, a lo cual se le conoce popularmente como “Sexting”. Finalmente, recibimos las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2018 y también condujimos los trabajos de la reunión previa con la finalidad de elegir a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva para este período ordinario de sesiones. Por todo esto, quiero agradecer especialmente a las diputadas Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata y Patricia Hernández Calderón; así como, a los diputados Agustín Silva Vidal, Daniel Cubero Cabrales, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Exequias Braulio Escalante Castillo, por su total entrega y por estar siempre en plena disposición para cumplir a cabalidad con nuestros trabajos y responsabilidades. Amigas y amigos, como podemos ver, los integrantes de la Sexagésima Tercera

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

Legislatura hemos seguido trabajando arduamente para dar cauce legal y solución a las demandas ciudadanas de nuestro Estado. Prueba de ello, son los 18 Dictámenes que fueron aprobados en este período de receso, donde se continuó con sesiones constantes de todas las Comisiones Ordinarias, del Pleno, y de la Comisión Permanente para seguir analizando y discutiendo los temas sustanciales para el desarrollo del Estado. Nuevamente damos prueba que por encima de todos los colores, tenemos a Tabasco, y que sin importar la fecha y la hora, siempre estaremos dispuestos por sumar esfuerzos que brinden beneficio a la ciudadanía. En esta Legislatura solo existe un propósito conjunto, a veces, por nuestras distintas formaciones puede nacer o abordarse desde ópticas distintas, pero con respuestas concretas como las que hoy entregamos, queda claro que siempre coincidimos en buscar un mismo fin, el bienestar de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad que aporta a los ciudadanos al estado y que la Sociología, la define como la institución formada por un padre, una madre y los hijos, que comparten una vida material y afectiva, en las que se dividen las tareas y las obligaciones que permiten la subsistencia, desarrollo y calidad de vida integral y que se apoyan mutuamente, y que brindan apoyo moral y afectivo para generar el desarrollo personal e integral para todos los miembros de un grupo familiar. Teniendo la solicitud ciudadana, con mucho respeto me permito hacer el uso de esta Tribuna, para presentar un resumen de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que adiciona y reforma el Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como el Artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Sin familia no hay ciudadanos, sin ciudadanos no hay Estado. Es así que en el derecho positivo un ciudadano es parte esencial de un Estado, siendo el ciudadano titular de derechos civiles y políticos. Sometido a las leyes en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, manifiesta que los derechos del hombre son naturales y sagrados, y que todos los hombres nacen libres e iguales. Es dentro de la familia donde se adquiere el desarrollo pleno de la personalidad, es donde se practica el respeto y se trasmite por generaciones, es el único lugar donde como parte integrante de ese núcleo sentimos la confianza y la seguridad, la estabilidad se da primero en la familia dentro de su seno. Si tenemos la firmeza de valores en la familia y en sus integrantes, tendríamos una sociedad justa y sin quebrantos de seguridad y paz social, la

sociedad se enfrentaría a menos problemáticas, habría menos violencia y más respeto por el propio ser humano, así como por la naturaleza y nuestro entorno social. Si el núcleo de la sociedad está dañado, éste fenómeno se ve reflejado e irremediablemente surgen las acciones de violencia e inconformidades, y como consecuencia surge la inestabilidad social, se rompe la paz, la seguridad y el estado de derecho. En la declaración universal de derechos humanos en su Artículo 18, y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita por nuestro país en el Artículo 12, coinciden, por ejemplo, en este último la libertad de conciencia y de religión señala: 1.- Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado. 2.- Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias. 3.- La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás. 4.- Los padres o los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Por ello en la familia donde cada ciudadano tiene su primer contacto con los valores, como la tolerancia, el respeto, son fundamentales para la convivencia armoniosa hacia el interior de la sociedad, si todos ejerciéramos esos valores de interrelación de los individuos de nuestra sociedad y practicáramos la tolerancia y la libertad religiosa sin pretender matizarla a conveniencia propia, nuestra sociedad avanzaría en esa búsqueda del bienestar común con estabilidad y paz social, porque precisamente en ello estriba el respeto al libre ejercicio de ese derecho humano. Debemos entender también que la libertad religiosa es un derecho humano que también se practica, se desarrolla y fortalece dentro de la familia, consistiendo éste derecho humano individual en que todos los hombres son libres de decidir sobre la religión, es decir, de seguir y profesar libremente una determinada religión, de manera que ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia. Este derecho se tiene frente a las posibles coacciones de personas particulares, de grupos sociales, o de cualquier potestad humana. Todo lo anterior de ninguna manera se antepone al estado laico; toda vez, que no significa que sea un Estado alejado de la religión, significa simplemente que desde el punto de vista estrictamente jurídico, en nuestra Constitución no habrá un credo oficial, toda vez, que cada individuo mexicano puede profesar su fe ejerciendo su derecho humano al libre albedrío y no por medio de la coerción, incluido el no creer ni profesar un dogma de fe. Por lo que debemos de tomar en cuenta que nuestra Constitución garantiza por medio del Estado y sus instituciones el derecho humano a la libertad religiosa y de conciencia, y que es un derecho propio que surge con el nacimiento del ser

humano. Atento a todo lo anterior el Capítulo IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en su Artículo 63 mandata: Las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, por lo que siendo ésta Cámara de representación popular la que por mandato de los ciudadanos tabasqueños tiene el alto honor y responsabilidad de representar sus intereses y que como hemos expuesto al ser la familia una institución imponderable dentro de la sociedad y el Estado, resulta incompresible que no se encuentre contemplada dentro de las comisiones que establece el Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco una Comisión que aborde y se encargue de los temas relacionados con la familia. Por lo anteriormente expuesto, considero que en nuestro Congreso del Estado debe incluirse en una de sus comisiones, el tema de la familia, para el estudio análisis y dictamen de todos los asuntos que se relacionen con el tema; es por ello que someto respetuosamente a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Único.- Se reforma la fracción I del Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como la fracción I, inciso a), e), inciso l) del Artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; y se adicionan el inciso m) y n) ambos del Artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 75.- I.- Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores, Personas con Discapacidades y Familia. Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Artículo 58. I.- Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores, Personas con Discapacidades y Familia. A) Opinar o dictaminar respecto a las iniciativas y propuestas de modificaciones a las leyes que incidan de manera directa en los planes, programas y políticas públicas en materias de desarrollo social; pueblos, comunidades y habitantes indígenas; y atención a grupos vulnerables, personas con características especiales, adultos en plenitud y familia; del inciso B) al inciso K), quedan de la misma manera; l) Contribuir a las políticas públicas que vean a la familia tabasqueña de manera integral, a través de la colaboración e interrelación del Poder Legislativo con los sistemas estatales y municipales de desarrollo integral de la familia en el Estado de Tabasco; M) Dar seguimiento de manera integral, a las políticas públicas nacionales, estatales y municipales que impactan en el territorio del Estado de Tabasco en lo que se refiera a temas de la familia y la niñez, siempre desde una posición de respeto a los valores de: libertad, equidad, igualdad de derechos y deberes, solidaridad y respeto recíproco; N) Conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados. Aprovecho este momento para agradecer a los promotores de esta Iniciativa, la sociedad civil representada en esta caso por los integrantes del

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

Consejo Interreligiosos del Estado de Tabasco, del Frente Nacional por la Familia, del Comité Cívico Cultural de Tabasco A.C., de la Red Familia por Tabasco, de la Red de Abogados de la Organización Mundial J. Reuven Clark, del Impacto Social para el Desarrollo A.C., quienes buscan se cuente de manera permanente con el marco jurídico adecuado para diseñar las políticas públicas que garanticen o promuevan el fortalecimiento de las familias tabasqueñas. Tabasco no sería la excepción con esta Iniciativa al contar en este tema de la familia con una Comisión permanente en este Poder Legislativo que genere la estrategia y promueva las adecuaciones a nuestras leyes, que le permitan al Estado disminuir y en su caso erradicar la proliferación de la violencia y la delincuencia en nuestro territorio, ya que esto se debe en el mayor de los casos a que ya no se cuenta con una buena educación y tradición de valores en el seno familiar, pues cada día crecen el número de familias que se desintegran o son disfuncionales, lo que genera serios problemas y que nos coloca en un Estado que podría ir en retroceso en los índices de bienestar humano. Licenciada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que amablemente nos acompaña. En uso de mis derechos constitucionales, legales y reglamentarios, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto, al Artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en los términos siguientes. Exposición de motivos. Tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan Estatal de Desarrollo, se establecen líneas de acción para erradicar la corrupción, reactivar la procuración de justicia y combatir la impunidad. Debido a ello, es necesario tomar acciones legislativas para coadyuvar a que esos propósitos se hagan realidad y no queden solamente en el discurso. En el estado de Tabasco, una de las cosas que más irrita a los ciudadanos es la impunidad, principalmente la derivada de los funcionarios del sexenio pasado, tanto del Poder Ejecutivo, como de los Ayuntamientos y los demás poderes. Impunidad que se genera, porque el titular

del Órgano Superior de Fiscalización, omite ejercer oportunamente las atribuciones que le otorga nuestra Constitución y la Ley de Fiscalización Superior del Estado, porque pese a que, al realizar sus tareas de revisión y fiscalización, detecta desvío de recursos y otras irregularidades que pueden ser constitutivas de delito o cuando se lo instruye el Congreso, no presenta las denuncias correspondientes o si la presenta no les da seguimiento. Recordemos que, en antaño, cuando el Congreso del Estado no aprobaba una cuenta pública o detectaba irregularidades, de inmediato ordenaba a la Dirección de Asuntos Jurídicos, presentar las denuncias correspondientes y varios funcionarios principalmente exalcaldes fueron encarcelados al haberse comprobado desvío de recursos. Sin embargo, actualmente no es así, pues como se le ha dejado la carga al titular del OSFE, éste alegando falta de personal y aun cuando se lo haya instruido el Congreso, deja pasar el tiempo y no presenta las denuncias o cuando las presenta ya no son eficaces, porque los que pueden ser imputados desaparecieron las riquezas mal habidas o se fueron a vivir a otros países, como sucede con el exgobernador Arturo Núñez Jiménez que vive en España; o se mueren como supuestamente sucedió con Amet Ramos Troconis, por lo que se extingue su responsabilidad penal; por lo que los actos de corrupción quedan impunes. Precisamente por ese tipo de acciones, es que se siguen cometiendo saqueos a las arcas estatales y municipales; pese a que en Tabasco se cuenta con todo un entramado jurídico y un Sistema Estatal Anticorrupción, creado desde el mes de junio del año 2017 y que a la fecha no ha rendido los frutos esperados. En razón de lo anterior, en la presente Iniciativa, se propone adicionar al Artículo 36, fracción XLI, un quinto párrafo, para que otorgar expresamente al Congreso la facultad, para que al emitir el Decreto de calificación de una cuenta pública, pueda ordenar al funcionario que en ese momento ostente la representación jurídica o legal del Congreso, presenten las denuncias que en derecho correspondan, acompañando los datos que tenga a su alcance, en ese momento, como son: el reporte o informe final técnico y financiero de la revisión correspondiente, rendido por el Órgano Superior de Fiscalización, el Decreto respectivo y demás documentos o pruebas que considere, lo que permitirá al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, iniciar la carpeta de investigación y desahogar el procedimiento correspondiente a la etapa inicial, para en su momento sustentar el ejercicio de la acción penal. Lo anterior, sin perjuicio de que el Órgano Superior de Fiscalización, pueda hacer lo que le corresponde por otros delitos que detecte en el ejercicio de sus funciones. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como para reformar o adicionar disposiciones de la Constitución Política del Estado, con la aprobación de los Ayuntamientos, se somete a la consideración de pleno, lo siguiente. Artículo Único. Se adiciona un quinto párrafo al Artículo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

36, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 36.- Son facultades del Congreso de la I a XL... XLI Cuando en el ejercicio de revisión y calificación de cuentas públicas se tenga conocimiento de la probable existencia hechos que la ley señale como delito, se instruirá al titular del área que represente jurídicamente al Congreso del Estado, en los asuntos legales o litigiosos que así lo requieran, presente la denuncia correspondiente acompañando todos los datos de prueba que estuvieren a su alcance. De la XLII a XLVII... Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Artículo Tercero.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la presente reforma fue aprobada por los ayuntamientos de la Entidad. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación, con el permiso del Presidente y de los compañeros integrantes de la Mesa Directiva. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual, se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo de la fracción IV, del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de elección continua de alcaldes; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que con fecha 10 de febrero del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Artículo 115 constitucional, que se señala: “Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el período del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años”. En el

mismo sentido, el 21 de junio del mismo año, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, No. 7491, Suplemento “E”, la reforma a la fracción IV, del Artículo 64 de la Constitución local en la que se establece: “Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, podrán ser reelectos para el período inmediato por una sola ocasión”. Segundo.- Que, en este orden en la elección pasada del 1 de julio de 2018, por primera vez apareció esta figura, en el Estado de Tabasco, 9 alcaldes buscaron la reelección, aunque no fueron favorecidos por el voto ciudadano. Confirmaron los datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012, que dio como resultado que el 70% de los entrevistados afirmó estar en desacuerdo con esta figura de la reelección de Alcaldes o Presidentes Municipales, siendo muy poco popular entre los mexicanos, más recientemente la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, 2016, el nivel de confianza de los municipios y delegaciones es apenas aprobatorio (6.1) por lo que la reelección para estos puesto es rechazada. Tercero.- Que, en la pasada elección mil 380 alcaldes tuvieron la oportunidad de postularse para conseguir la reelección, y solo 224 presidentes municipales que lograron repetir en el cargo equivalen al 16.23%; es decir, el veredicto de las urnas mostró un amplio rechazo a la reelección continua de alcaldes. De acuerdo al estudio “La Reección en México en los tiempos de la Partidocracia”, señala que parte del rechazo se debe a que los ciudadanos ven la reelección como una oportunidad para el cacicazgo y el caudillismo, y no como un mecanismo de rendición de cuentas. A esto hay que sumar motivos históricos por lo que la población no ve con buenos ojos la reelección, la propia Revolución Mexicana, que generó la Constitución Vigente, irrumpió con el lema: “Sufragio Efectivo, No Reección”. Que no sea en vano que tengamos en este Recinto el lema con letras de oro. Cuarto.- Que adicionalmente, hay por lo menos tres consideraciones que se deben tener en cuenta al momento de legislar sobre la permanencia de la elección continua del Presidente Municipal, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos: Son la autoridad directa, que presta servicios básicos a la población y puede ser un riesgo que se condicione el voto a cambio de esta clase de servicios públicos, cabe la posibilidad de que el funcionario-candidato gobierne haciendo campaña, lo cual afecta el principio de equidad en la competencia electoral. De igual forma, se debe de considerar la diversidad de población que gobiernan, pues hay casos donde un municipio tiene la misma población que alguna entidad de la República, en términos económicos, no es lo mismo un alcalde que busca la reelección por el municipio de Centro, con un presupuesto estimado de 2 mil 899 millones 500 mil pesos, que quien lo busca por Teapa con 293 millones 822 mil 485 pesos. Quinto.- Que si bien derogar la figura de reelección continua, pudiera significar una colisión con la Constitución General de la República, los estados que son parte del Pacto Federal, pueden impulsar desde sus respectivas entidades cambios que se vean reflejados en nuestro sistema

constitucional, pues el legislador debe escuchar a la ciudadanía en su diferendo con esta medida, muchas son las voces que se han sumado a limitar la elección continua, puesto que los motivos por los que se incorporó a nuestra legislación no se han cumplido a cabalidad. Adicionalmente, una investigación elaborada por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, indica que a la fecha solo 18 entidades, permiten la reelección de presidentes municipales, el resto no lo comparte, por algunas de las razones señaladas en el presente documento. Sexto.- Que la derogación de la reelección inmediata, motivo de esta iniciativa, representa una área de reto, pone a prueba el sistema electoral nacional, principalmente por el bajo respaldo popular a la reelección. Por ello, recientemente, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados Federal, se han presentado iniciativas que buscan anular la reelección continua, en cuya exposición de motivos, han vertido que la finalidad de los proyectos es evitar estancos de clases políticas, cacicazgos municipales o abusos del cargo para obtener ventajas frente a competidores. En suma, las circunstancias históricas, electorales políticas, aunado al rechazo ciudadano han dejado socavada la imagen de reelección continua, aunado a que consideramos que esto vulnera dos principios: primero, el principio de la equidad y, segundo, que se podía hacer uso de recursos públicos para ser favorecidos en la contienda electoral, pese a que se separen del cargo. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia constitucional para fortalecer la democracia, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo de la fracción IV, del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 64.- IV. Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que, por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el período inmediato. Todos los servidores públicos antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan carácter de suplentes si podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hubieren estado en ejercicio. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. "Democracia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

ya, patria para todos”. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Siendo las once horas con diez minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días tengan todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Deseo que en este Segundo Período Ordinario todo sea mucho trabajo, mucha unidad y mirar mucho por el bien de Tabasco. Agradezco la presencia del personal de base y de confianza de esta soberanía, la presencia de los medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de redes sociales y público en general. Hago uno de la voz en mi calidad de diputado local independiente y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; en relación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El día 15 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional en materia de justicia cotidiana, donde se estableció en el numeral 17 que “las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales”. Posterior a ello, el 26 de abril actual, a propuesta del suscrito, el Congreso del Estado, aprobó reformar el Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXVIII de la Constitución Política local, en materia de justicia cotidiana y solución de conflictos, para que el juzgador privilegie el principio de mayor beneficio frente a formalismos procedimentales, y se privilegie la impartición de justicia y hacer efectivo el derecho de una administración de justicia pronta y expedita. En ese sentido se engloba que la justicia cotidiana además de alcanzar la materia civil, laboral entre otras abarca el rubro de la educación, y propone mediar cualquier conflicto que se pueda dar en las escuelas o centros de trabajo, antes de acudir a la autoridad jurisdiccional. En atención a lo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

expuesto, resulta de conocimiento público que la reforma educativa propuesta por el Presidente de la República fue aprobada por el Congreso de la Unión el 9 de mayo actual y ratificada la Minuta por esta Soberanía ese mismo día por la noche. No obstante que una vez aprobada por las demás legislaturas de las entidades federativas, el día 15 del mes y año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación. En dicho decreto se dispuso en el Artículo Transitorio Octavo. Las legislaturas de los Estados, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo de un año para armonizar el marco jurídico en la materia, conforme a este Decreto. Sin embargo, como en la reforma educativa, se eliminó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y se crea Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, que se encargará de realizar estudios, investigaciones y evaluaciones diagnósticas aplicables tanto para alumnos como para profesores, resulta necesario que esa entidad este prevista en nuestra ley de educación particular. Por ello, lo que motiva la presente iniciativa, consiste en la necesidad de homologar y armonizar a como mandata a los congresos estatales la Constitución Federal e incluir en nuestra Ley de Educación del Estado, la figura del Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación y a la vez, con la finalidad de que siguiendo la orden constitucional de implementar la justicia cotidiana, la Secretaría de Educación Pública en la entidad, en lo sucesivo deberá de solucionar los conflictos cotidianos que se puedan dar en las escuelas, tal y como mandata nuestra Constitución local, en su numeral 2, fracción XXVIII. ¿Para qué sirve? Es el instrumento único, legal y jurídico en el cual se puede intervenir en los casos de bullying. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE), México ocupa el primer lugar a nivel internacional en casos de acoso escolar en educación básica. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que 7 de cada 10 niños han sido víctimas de bullying o mejor conocido como acoso escolar, afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria tanto en escuelas públicas como privadas. Lo anterior fue expuesto con motivo de la reforma constitucional federal. En la actualidad se constata la ausencia de capacitación, herramientas y estrategias para atender esos casos. Hay poco compromiso político, insuficiente interés y participación social para capacitar a involucrados y conformar equipos o comités de atención. Se lo tenemos dejado el problema a las escuelas y a los enfrentamientos entre los padres de familia. Por tal forma, se carece de información oportuna y de calidad sobre las diversas formas en las que un conflicto puede ser atendido, procesado y resuelto. Muchos centros se encuentran geográficamente apartados de los núcleos poblacionales. Ahí donde los hay, falta regulación más precisa y personal mejor capacitado (mediadores y conciliadores) para gestionar conflictos comunitarios, como los problemas entre vecinos, condóminos, estudiantes, etcétera. Es por ello que se origina la presente Iniciativa para que a través de la presente reforma en la Secretaría de Educación Pública de Tabasco se cree

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

dentro de su estructura un centro de solución de conflictos cotidianos que se puedan dar en las escuelas de todo los niveles y como lo mandata la modificación que se hizo a la Constitución para suplir el término Instituto Nacional para la Evaluación por el de Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la mejora continua de educación que encargará de realizar estudios, investigaciones y evaluaciones diagnósticas, aplicadas tanto para alumnos como para profesores del Estado. Para dar cumplimiento a lo mandado constitucionalmente que ordena la norma suprema y para efecto de armonización y homologación de leyes secundarias. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos. Artículo Único.- Se reforman los artículos 9 fracción XXII, 14, fracción VII, 16, fracciones II, XVIII, 17, fracción XIX, 25, párrafo cuarto, 31, párrafo segundo, 35, párrafo segundo, 37, 45 B, párrafo primero, fracciones I, II, III, V, VII, 45 C, fracciones I, IV, 46, 47, 73, último párrafo, 98, 99, 138, fracción IX, 148 fracción VI, 173, párrafo segundo, todos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Los derechos de los trabajadores de la educación en el Estado de Tabasco serán respetados en su totalidad conforme a las leyes generales de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley de Educación del Estado y las leyes laborales aplicables, según corresponda. "Atento a las Causas del Pueblo de Tabasco". Diputado local Independiente, José Manuel Sepúlveda del Valle. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días. Con su permiso Mesa Directiva, estimados diputados, diputadas, público que nos acompaña, a los diversos medios de comunicación, aquellos también que nos siguen en redes; muy buenos días. En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78 párrafo primero y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien someter a consideración de esta Soberanía, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIV y XV, al Artículo 2 de la Ley de Bienes del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Estado de Tabasco y sus Municipios, en atención a la siguiente: Exposición de motivo. En nuestra entidad hace algunas décadas muchas personas preocupadas por la educación de nuestros niños, por la recreación de las personas, la cultura y la retroalimentación cívica, la salud y demás necesidades del ser humano, en un acto de generosidad y bondad, donaron a los municipios, así como a los sectores públicos pertenecientes al Estado, de manera verbal predios para la construcción de escuelas públicas, parques, bibliotecas, centros de salud y otros servicios. Estas donaciones se hicieron de forma verbal, o como se conoce como promesa de donación, buscando que una vez construida la institución para la que fuese destinada pasara hacer propiedad de la comunidad o del municipio, de modo que por la falta de asesoría jurídica y conocimiento de leyes en años pasados, en la mayoría de los casos estos bienes no se donaban con contrato de donación, es decir, que no se realizó ningún acto jurídico para la adjudicación de la propiedad. A la fecha, muchas de estas propiedades han sido motivo de juicios civiles, promovidos por los familiares descendiente de quien donó en su momento la propiedad, reclamando el derecho de propiedad del bien inmueble. De forma que cuando el representante legal de los municipios o de la institución pública a que pertenece la propiedad reclamada, contesta el acto jurídico en el mayor de los casos suelen no contar con documentos de acreditación notarial como son la escritura pública, el título de propiedad que expiden los ayuntamientos, o cualquier documento que ostente la legítima pertenencia, contando solamente con la posesión del inmueble. Tal es el caso de la Biblioteca Pública Municipal “Ing. Félix Fulgencio Palavicini Loria”, ubicada en el Municipio de Teapa, Tabasco, la cual fue donada hace 26 años de manera verbal o como coloquialmente se dice “de palabra”, y tras años de estar construida y en servicio al público en general, fue reclamada por el familiar del donador, mismo que promovió un juicio para su adjudicación, quedándose con los derecho sobre este bien inmueble mediante sentencia decretada en el pasado mes de febrero de 2019. Otro ejemplo, es la adjudicación del Parque Público de la Ranchería Nicolás Bravo de Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual fue construido en el año de 1990, en el predio rústico donado por el C. Claudiano Ricardez, pero de la misma forma su familiar consanguíneo (nieto) reclamo los derechos de la propiedad mediante un documento de donación simple. Por otra parte, según datos de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), en Tabasco existen más de 2000 propiedades que funcionan como centros educativos, y que a la fecha no cuentan con regularización de la propiedad, además en el Municipio de Jalpa de Méndez, destacan 23 centros de salud en comunidades como: El Río, Villa Jalupa, Tierra Adentro Primera, San Nicolás, Ranchería Vicente Guerrero Primera, Nicolás Bravo, Chacalapa Primera, Hermenegildo Galeana Primera, Galeana Segunda, Poblado Boquiapa, Benito Juárez Segunda, Ejido Ayapa, Huapacal Primera, Poblado Ayapa, Pueblo Viejo, Poblado Soyataco, Poblado Mecoacán, Reforma Segunda, y Santuario Primera,

los cuales presentan las mismas problemáticas de falta de documentos que acredite el derecho sobre el bien inmueble, por ser estos adquiridos por medio de donación y que son propensos a la pérdida del inmueble. Cabe destacar que actualmente hay 32 escuelas primarias en el Estado con recursos federales etiquetados para ampliación, remodelación, equipamiento, construcción, etcétera. Sin embargo, estas instituciones no han podido adquirir el recurso por falta de documentos que acrediten el derecho de propiedad, dato que nos muestra la necesidad urgente de crear herramientas que coadyuven a las instituciones en la defensa del derecho de tenencia de la propiedad. Dado lo anterior, estos casos son precedentes que demuestran que cada día se pierden propiedades que deberían seguir funcionando en beneficio de la sociedad, y que a la fecha nada se ha legislado para garantizar el derecho sobre estos, dejando en indefensión a los sectores que tienen en posesión estos inmuebles. Y es que en nuestro Estado, la legislación en materia civil contempla supuestos de prescripción positiva, medio por el cual se adquieren bienes o se deslindan obligaciones mediante el transcurso de un tiempo determinado y bajo condiciones establecidas por la ley. Sin embargo, una de las herramientas con mayor valor probatorio en el juicio antes aludido es la acreditación por medio de escritura pública, llevando a las instituciones a un seguro fracaso en el juicio por no contar con este documento. En este contexto, nuestro deber como diputados es legislar en favor de la ciudadanía, buscando salvaguardar sus intereses de manera que los servicios educativos, de salud, recreativos, etcétera; son intereses primordiales del ser humano. Por ello, la propuesta medular de la iniciativa es contemplar dentro de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, la figura de inmueble estatal y municipal y que aquel terreno con o sin construcción estando en posesión de cualquiera de las autoridades referidas se considere propiedad del Estado o de los municipios. Para que esta propuesta tenga más auge jurídico, vale la pena mencionar que la Ley General de Bienes Nacionales, prevé como inmueble federal “el terreno con o sin construcciones de la Federación, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño.” Mencionado lo anterior, la Ley General es precisa al reconocer que los bienes en los cuales las autoridades adquieran la posesión sea por donación, adjudicación o cualquier otra naturaleza estos se consideran propiedades de la Federación, es decir, que se tendrá el derecho legal sobre estos, aunque no se cuente con el documento legal como lo es la escritura pública o privada. Dado lo anterior, y tomando en consideración que los ordenamientos locales deben estar acorde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados y Leyes Generales, se propone armonizar nuestro marco normativo para efecto de establecer la figura del derecho de propiedad sobre los bienes inmuebles de los cuales tanto el Estado como los municipios, son poseedores de manera ficta y no cuenten con documentos que ampare la propiedad legal. En virtud de lo anterior estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

conformidad con lo establecido por el Artículo 36 fracción I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decreto para la mejor administración del Estado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de decreto. Artículo Único. Se adicionan las fracciones XIV y XV, al Artículo 2 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: I al XIII... XIV.- Inmueble Estatal: el terreno con o sin construcciones del Estado, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño. No se considerarán inmuebles Estatales aquellos terrenos o construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre el Estado; XV.- Inmueble Municipal: el terreno con o sin construcciones del Municipio o Comunidad, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño. No se considerarán Inmuebles Municipales aquellos terrenos o construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre el Municipio. Transitorios. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. MORENA, “La Esperanza de México”, Diputada María Félix García Álvarez, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Compañeras y compañeros representantes, amigas y amigos de los medios de comunicación, personal de apoyo administrativo que labora en este Honorable Congreso del Estado; muy buenos días un abrazo fraterno a todos y a todas. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el que suscribe Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, e integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, me permito proponer para su aprobación en su caso, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 63 Bis y 63 Ter del Código Civil del Estado de Tabasco, en donde se establece que las copias certificadas de cualquier acta expedida por el personal del Registro Civil, tienen vigencia

permanente y no tendrán fecha de vencimiento para su uso, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Lamentablemente, aún y cuando las certificaciones por sí solas, no cuentan con una vigencia determinada o temporalidad, salvo que así se exprese, diversas dependencias en los distintos niveles de gobierno, exigen que la población de nuestro Estado que va a realizar un trámite ante ellas y que tengan por requisito el entregar alguna de las actas expedidas por el Registro Civil del Estado, exigen que estas sean recientes, ya que no le otorgan el valor jurídico apropiado a las copias certificadas expedidas con antelación, no existiendo argumento jurídico alguno que motive tal situación; ante ello, es necesario generar los mecanismo legales necesarios en apoyo a la economía de las y los tabasqueños, a fin de que éstos, no generen gastos que transgreden su patrimonio. El diccionario de la lengua española, define que la palabra “certificar”, conlleva varias acepciones, entre la que destaca para la presente exposición de motivos la que establece y define que certificar es: asegurar, afirmar, dar por cierto algo. La doctrina establece que las certificaciones son los actos por medio de los cuales una persona da fe de algo que le consta, y de igual forma señala como concepto que la certificación es aquel “documento público, autorizado por persona competente, destinado a hacer constar la existencia de un hecho, acto o calidad, para que surtan los efectos jurídicos en cada caso correspondiente...”, luego entonces, podemos establecer que el acto realizado por el personal del Registro Civil al otorgar copias “certificadas”, cumplen con ese propósito de establecer efectos jurídicos como si se trataran de originales. Las actas expedidas por el Registro Civil, son documentos solicitados para la realización de diversos trámites, como lo es la inscripción a la educación en todos sus niveles, el ingreso al sistema de salud nacional, estatal y privado, trámites para obtención de cartilla militar, adscripción a programas gubernamentales, pasaporte oficial y visa, para contraer matrimonio, divorciarse y registrar la defunción de la persona, para tramitar la credencial de elector, entre otros actos jurídicos. El no otorgarle el valor jurídico en forma unilateral por parte de algunas dependencias o no recibir copias de actas que tienen más de tres o seis meses de haber sido certificadas, atentan contra la economía de las personas más vulnerables y de sus familias, por lo que como consecuencia, se está generando una afectación social a las tabasqueñas y los tabasqueños. El Estado como supremo representante del poder público y primer regulador de las relaciones en sociedad, se encuentra obligado a establecer las disposiciones legales para garantizar el estado de derecho de las personas y crear un ámbito general de "seguridad jurídica" al ejercer el poder político, jurídico y legislativo. Luego entonces, la seguridad jurídica es un principio del derecho reconocido universalmente, que se fundamenta en la “certeza del derecho”, y ello redundando en saber y entender el significado de lo previsto como ordenado, prohibido o permitido por el poder público. La seguridad jurídica es aquella garantía que el Estado otorga al individuo en su persona, bienes, familia, para que sus

derechos no sean vulnerados, por ello la necesidad de generar mecanismos legales para que las dependencias de los distintos niveles de gobierno que pretenden restarle validez a ese documento que por sí solo reviste consecuencias jurídicas, lo acepten y le otorgue el valor jurídico que le corresponde. Es preciso mencionar que ya diversos estados están adecuando su legislación para garantizar el acto jurídico que ahora se pretende reconocer legalmente, pues los estados de Jalisco, Baja California, Estado de México y Zacatecas, han legislado en relación a diversas actas de naturaleza civil y familiar para generar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de sus habitantes. Todo lo anterior, deberá quedar establecido en el marco legal, por lo que es necesario adicionar al Código Civil del Estado, los artículos 63 Bis y 63 Ter, en donde se establecerá que las copias certificadas de cualquier acta expedidas por el personal del Registro Civil, tienen vigencia permanente y no tendrán fecha de vencimiento para su uso. Por todo lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan los artículos 63 Bis y 63 Ter, del Código Civil del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo 63 Bis.- La certificación de las actas, es aquel acto jurídico por el cual los servidores públicos autorizados para tales efectos en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Tabasco, en ejercicio de sus funciones o cargos, dan fe y hacen constancia de manera indubitable de la existencia de un acta. Artículo 63 Ter.- Las copias certificadas de cualquier acta expedidas por el personal del Registro Civil que cuentan con esas atribuciones en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Tabasco, tienen vigencia permanente y no tendrán fecha de vencimiento para su uso, por lo que para la realización de trámites y servicios ante cualquier institución pública o privada bastará con que sean legibles y no presenten alteraciones o tachaduras que dañen el estado físico del documento. Transitorios. Artículo Primero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, miembro de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Pesquero, por el que se reforma el Artículo 118, párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso al Pleno la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen que citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforma el Artículo 118, párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicito a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicito a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de ésta Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforma el Artículo 118, párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Estado de Tabasco, mismo que resultó con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Santos García Minerva	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforma el Artículo 118, párrafo segundo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Charlie Valentino León Flores Vera, Katia Ornelas Gil, José Manuel Sepúlveda del Valle, Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias

Presidente de la Mesa Directiva, buenas tardes público asistente, a quienes nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación, compañeros diputados. Igualmente agradezco la presencia del Licenciado Manuel Graniel Burelo, Subsecretario del Bienestar, en representación de su titular Licenciado Mario Rafael Llergo, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, también agradezco la presencia del Licenciado David Montiel quien preside la Asociación Civil Ciudad Verde en el Estado de Tabasco, y al Licenciado Osorio Rosado, Presidente de la Asociación Civil Educar Kids. Muchas gracias por su presencia. Hoy en día los efectos dañinos del calentamiento global no pueden seguir en tela de juicio, recientemente hemos sido testigos de las grandes pérdidas humanas y materiales que los desastres naturales pueden dejar a su paso, lo que constituye una amenaza para las generaciones futuras, así como la presente. Por ello es necesario comenzar a implementar tecnologías de investigación y técnicas de adaptación, por lo que debemos de luchar contra el cambio climático para prevenir los impactos que causa en los diferentes sistemas del planeta. El ser humano aplica 2 tipos de medidas, las de mitigación y las de adaptación. Las medidas de mitigación, son aquellas que están encaminadas a reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que las medidas de adaptación se basan en reducir los efectos derivados del cambio climático. La mitigación se ocupa de las causas del cambio climático, entre las medidas que se pueden poner en marcha para evitar el aumento de las emisiones contaminantes que se encuentran, practicar la eficiencia energética, mayor uso de las energías renovables, electrificación de procesos industriales, implementación de medios de transportes eficientes, como transporte público eléctrico, bicicletas, entre otros. Las medidas de adaptación, son varias las acciones que podrían ayudar a reducir el riesgo ante las consecuencias del cambio climático, como la construcción de instalaciones y obras de infraestructura más seguras, restauración de paisajes naturales y reforestación de bosques, creación de un cultivo flexible y variado, para estar preparado ante desastres naturales que amenacen las cosechas. Debido al incremento de fenómenos hidrometeorológicos extremos, dan a lugar a cambios drásticos en los eventos de lluvias y sequías, inundaciones, incendios, escases en la disponibilidad de agua limpia y suelos productivos, entre otras. Por lo que se propuso la reforma al Artículo 118, Segundo Párrafo, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero. Tomando en cuenta que el desarrollo sustentable no se puede realizar sin la participación activa de la sociedad, todos somos responsables de la degradación a la que hemos sometido al medio ambiente, y al que al mismo tiempo todos tenemos que ser partes de esta misma, y poder apoyar en alguna actividad y garantizar la sustentabilidad a las generaciones futuras. Finalmente, solo me resta expresar mi agradecimiento a todos mis compañeros diputados y diputadas, ya que sin su colaboración y apoyo no

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

hubiese sido posible la aprobación de esta reforma, muchas gracias porque en la transformación del país participamos todos. Es cuanto Señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. El inicio del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene una especial relevancia por diversas razones. Primero.- Se deben de expedir las leyes de ingresos del Estado y sus municipios, y en su caso reformas a las leyes de hacienda, si se decide algún incremento a los impuestos y demás contribuciones estatales o municipales que debemos pagar los tabasqueños, así mismo se debe de aprobar el Presupuesto General de Egresos del Estado. Segundo.- Se revisarán las cuentas públicas del último año de Gobierno de Arturo Núñez Jiménez y de los ayuntamientos que cesaron en su función en 2018. Los diputados del PRI esperamos de la fracción mayoritaria parlamentaria de MORENA una postura congruente con el discurso y con sus ofrecimientos de campaña. Desafortunadamente el año pasado vivimos todo lo contrario, descaradamente aprobaron la cuenta de Arturo Núñez, todos los días escuchamos el combate frontal a la corrupción y a la impunidad, pero se aprobó dicha cuenta pública a pesar de las sendas irregularidades que públicamente se dieron a conocer incluso por el Poder Ejecutivo. Se dijo que en la cuenta pública del año 2018 se iban a ir a fondo y resulta que no fue así, porque no se auditaron dependencias y entidades que manejaron cuantiosos recursos y que nunca fueron revisadas pese a los señalamientos de desvíos o del uso discrecional de los recursos, como son el DIF estatal, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, donde solo se auditan algunos hospitales, pero no el ejercicio de los recursos que hizo el Secretario, tampoco la Secretaría de Administración donde se realizaron la compra de bienes y la contratación de servicios de todo tipo, se omitió auditar a esas áreas pese a que los diputados del PRI, por conducto del Coordinador de la fracción parlamentaria con fecha 28 de diciembre de 2018, presentamos un Punto de Acuerdo, para que este Congreso exhortara al Titular del Órgano Superior de Fiscalización y realizara una auditoría a fondo de 2016 a 2018, a esas dependencias y entidades de la administración pública, porque extrañamente el Órgano Superior de Fiscalización, cada año evitó auditarlas. Será otro cómplice más de este saqueo a Tabasco. Lamentablemente hicieron caso omiso y quedaron sin auditar, porque tampoco fueron objeto de ese proceso al revisar la cuenta pública del año 2018 pues al OSFE se le olvidó incluirlas, es evidente que no se juzga a todos con la misma vara porque la solicitud de auditoría al Poder Ejecutivo que realizamos, se mandó a la congeladora, si hubiese existido voluntad política de los diputados de MORENA de aprobar esas auditorías, el OSFE las hubiera realizado y seguramente hubiera encontrado irregularidades como las encontré

en el Ayuntamiento de Centro. Sin embargo, por una extraña razón y no quiero pensar que haya sido por consigna, nuestra propuesta se envió a la congeladora y ahí sigue pese a que ya transcurrió excesivamente el plazo de 60 días que la ley concede para dictaminarla. De igual manera el 20 de diciembre de 2018, presentamos una Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la cual tampoco pese a que desde esa fecha se turnó a la comisión respectiva, eso demuestra que no existe voluntad de que en nuestra entidad se realice una autentica revisión y fiscalización de las cuentas públicas, aunque en el discurso se diga que están realizando un combate frontal a la corrupción y a la impunidad, es evidente que como ahora MORENA es Gobierno, se están cuidando para que las cosas se sigan haciendo igual que antaño. Otra característica del ejercicio anterior es que en la mayoría de los casos, solo se aprobaron las iniciativas que envió el Ejecutivo y los diputados de MORENA, incluso se operó para que las comisiones no integraran el quorum requerido para sesionar aunque los presidentes convocaran a las sesiones. Lo relevante de estas acciones es que durante el año legislativo pasado se les pusieron trabas a las propuestas de los diputados de oposición, aunque estas estuvieran diseñadas para beneficio de los tabasqueños, eso se refleja en el gran rezago que hoy compañeros diputados hemos incurrido, pues de 263 iniciativas presentadas solo fueron dictaminadas 81, es decir el 70% de las iniciativas siguen en espera de ser dictaminadas. Compañeras y compañeros diputados, es importante abatir el rezago, por ello esperamos que la Presidenta de la Junta de Coordinación Política corrija la postura que ha adoptado con la oposición, ni los veo ni los oigo, esperamos que tienda puentes para que podamos avanzar en el trabajo legislativo de lo contrario seguiremos conservando el calificativo que hoy ya nos tienen los tabasqueños, de la peor Legislatura de la historia, a pesar que los legisladores de oposición hemos dado muestra de jalar parejo por el bien de Tabasco. No basta tener mayoría es necesario tener la razón, y como dijo el Diputado Federal Porfirio Muñoz Ledo: “Se puede tener el poder y no pasar a la historia”. Es cuanto. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes Honorable Congreso. Quiero que sepan que me complace estar de nueva cuenta, estar aquí con todos ustedes. Antes que nada quiero pedirles un favor a todos ustedes en nombre de México, de las artes y de la cultura, un minuto de aplausos por quien se fue el día 5 de septiembre, el mejor artista que vio nacer, me refiero a Francisco López Toledo, que en paz descanse y estamos orgullosos, llegan las esquelas de diferentes países hacia este señor y les pido aplaudirle durante un minuto. El Presidente dijo: De pie por favor y se aplaude durante un minuto. El orador continuó diciendo: Muchas gracias. Señoras y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

señores, buenas tardes a todos ustedes pueblo mexicano, quiero recalcarles mi lealtad hacia mi pueblo. Es aún más inquebrantable tengan presente que servirles a ustedes en 9 meses ha sido como un sueño y orgullosamente soy parte de esta Cuarta Transformación, que sin duda alguna después de tantas injusticias llegó hasta la puerta de sus casas. Llegamos en el último suspiro de vida de nuestra patria, con una lucha que destruyó todo el bienestar que quedaba. Fue un reto muy difícil, muchos hermanos llegaron a pensar que la esperanza nunca llegaría, pero hace mucho tiempo en un pueblito perdido, casi desconocido llamado Tepetitán, Macuspana, orgullosamente de Tabasco, vio nacer a un hombre que nunca perdió la esperanza, que siempre siguió su sueño a lado de su querido padre que estuvo en todas las tormentas hasta el último de sus días, pegando propaganda en las desoladas calles, y hoy después de tanta sangre derramada en nuestra tierra, tengo la fortuna de decirles que ¡lo logramos!, llevamos a Andrés Manuel López Obrador, el primer Presidente de Izquierda de la República Mexicana. Hoy está demostrando ser el mejor Presidente de todos los tiempos, hoy tenemos en nuestro partido gigantes promesas para sucederlo cuando llegue el momento, y en esa valiosa lista cabe mencionarles a quien ha traído el progreso en todo el sureste de nuestra patria y está nivelando las diferencias abismales que existían entre norte y sur, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, encabezando esa lista. En segundo lugar y ficha clave para las izquierdas el intelectual Ricardo Monreal Ávila. De la misma manera en tercer lugar puedo mencionar el defensor de los derechos del pueblo y de nuestro Presidente en la Cámara de diputados Gerardo Fernández Noroña; y sin duda alguna alguien que es considerada una luchadora social, hija de un precedente en la justicia, que en su legado mencionaba: al hombre nunca lo mires de arriba para abajo, tampoco de abajo para arriba, míralo de frente, porque todos somos iguales, todos somos seres humanos, y esa persona es Tatiana Clouthier. Estamos en la cumbre sin duda alguna, pero quiero revivir una historia de nuestra hermana República de Brasil, que ante tanto desgaste y ante tantos problemas de corrupción, de la misma forma que México llevó a la presidencia a un hombre de la cuna más humilde, a Luiz Inácio Lula da Silva, este personaje fue un personaje histórico y logró cambiar absolutamente todas las desigualdades que en su momento existían en Brasil y llegó a ser el mejor Presidente de todo el continente y para muchos de todo el globo terráqueo. No podemos poner en riesgo el bienestar que ya llegó, por eso mismo les pido absolutamente a todos los tribunales, a todas las cámaras remover el Artículo 83 de la Constitución Política de México, ese legendario artículo para que quede de esta manera: "Sufragio Efectivo. Si Reección", porque queremos a Andrés Manuel López Obrador seis años más en la Presidencia de la República. Señor Presidente, esto es una exigencia de parte del pueblo mexicano, pero si usted no lo quiere tomar como una exigencia, tómelo como una súplica de parte de la historia. Muchas gracias. Es cuanto.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Gracias. Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, personal que labora en el H. Congreso, público asistente. En el marco de la ceremonia de instalación del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, efectuado el día de ayer en Palacio de Gobierno y en donde se contó con la presencia del Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población, de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, junto al Gobernador del Estado y otros funcionarios estatales, observamos como imagen principal un presidium acaparado totalmente por varones, además de quienes tomaron protesta como miembros de este nuevo organismo gubernamental son todos del mismo género, con la excepción de la Secretaria de Salud, que por ley forma parte de este sistema, pero que desafortunadamente estuvo ausente. ¡Aquí la imagen! Donde como ustedes pueden apreciar, el mensaje es claro y contundente: ¡La exclusión! Y es precisamente este hecho, el que motivó mi solicitud para hacer uso de la palabra en esta tribuna, ya que en una sociedad del siglo XXI, en un país y en una entidad como la nuestra en donde hemos hablado una y otra vez de la igualdad entre los géneros, de la novedad legislativa que resulta ser la paridad, es inadmisibles que los espacios en organismos gubernamentales estatales continúen cerrados para las mujeres, ya que se pone en evidencia que el discurso en este sentido resulta ser vacío, una falacia, una total incongruencia y un gran pendiente que es urgente atender en Tabasco para que esta imagen no se repita y para que los conceptos de paridad e igualdad, tantas veces abordados, se materialicen y las mujeres disfrutemos a plenitud de nuestros derechos, así como de nuestras libertades. Desde esta tribuna, con respeto exijo, al Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, a que cumpla el gran pendiente que hoy en día tiene con las mujeres tabasqueñas, nos corresponde ocupar por derecho y por principio constitucional el 50% en la titularidad de las secretarías del gabinete estatal, así como en la titularidad de los órganos autónomos, sumado a la presencia paritaria que debemos tener en los ayuntamientos y el Poder Judicial. Cabe mencionar que esta propuesta de reforma constitucional en materia de paridad en todo, fue presentada en este congreso por una servidora el pasado 4 de junio y que hago votos porque en este período ordinario de sesiones que hemos iniciado, le entremos al tema y pongamos a Tabasco a la vanguardia nacional, como entidad que garantiza totalmente la igualdad de oportunidades para la participación y el empoderamiento de las mujeres, pero sobre todo, para erradicar toda forma de discriminación por causas de género, la exclusión y la violencia, que de ninguna manera debemos seguir permitiendo. Esta Sexagésima Tercera Legislatura tiene como principal característica el que

somos más mujeres, ¡como nunca antes había sucedido! Y este hecho nos debe invitar a unirnos como Diputadas y avocarnos a trabajar en la causa que nos interesa a todas y que es irrenunciable. ¡La igualdad y la paridad de género! Compañeras y compañeros diputados: Como legisladora, pero principalmente como mujer, no renunciaré bajo ningún motivo a la defensa de la causa de mis congéneres, a combatir de frente la exclusión, la discriminación y sobre todo ¡cualquier tipo de violencia! Continuaré haciendo eco de la voz y reclamo de las mujeres tabasqueñas, conducto permanente de sus necesidades y demandas y aliada de todas aquellas que tienen ganas y deseos de superarse, pero también de muchas tabasqueñas preparadas y con el nivel académico suficiente que están dispuestas a servir a nuestro Estado, aportando su esfuerzo en la vida pública para avanzar en el desarrollo que garantice un mejor futuro para nuestros hijos. El propósito y la meta es claro ¡Nunca más en Tabasco ver este tipo de imágenes! ¡No más exclusión ni discriminación por cuestión de género! ¡No más violencia! ¡El desarrollo de Tabasco requiere y exige de la presencia y trabajo de las mujeres! ¡Estamos listas! ¡La causa nos une! Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de las diputadas y diputados integrantes de esta soberanía procedo a expresar el siguiente posicionamiento. El pasado viernes 30 de agosto de 2019, fue entregado al Congreso el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas, tanto de los tres poderes del estado, órganos autónomos, así como la de los 17 municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2018. En ese sentido, las comisiones correspondientes incluida la tercera inspectora de la cual formo parte, nos avocaremos a la revisión documental de las auditorías realizadas a las muestras tomadas por el OSFE. Posterior a ello, revisaremos las obras reportadas y acto seguido antes del 15 de diciembre emitiremos el correspondiente dictamen para aprobar o no, la cuenta pública correspondiente. Desde que se entregó el informe de las cuentas públicas los medios de comunicación informaron a la ciudadanía que el OSFE entregó a esta soberanía: Un total 66 cuadernillos con 8 mil 507 folios y un informe general de 60 folios más, que contienen observaciones por 5 mil 649 millones 315 mil 733 pesos, correspondientes al ejercicio pasado. Sin embargo, quiero dejar claro que pese a las anomalías detectadas, los sujetos obligados, por disposición de Ley, tendrán 15 días hábiles para notificar a cada ente público, a fin de que en 30 días hábiles posteriores respondan las observaciones y realicen las consideraciones pertinentes, pasado este plazo se tendrán 120 días hábiles para valorar lo que contesten. Entonces, lo que quiero dar a entender, es que los exalcaldes, secretarios y directivos observados tienen la posibilidad de corregir las observaciones en un plazo de 165 días hábiles más sumado a los 150 que ya les dio el OSFE en el período pasado. En pocas palabras, de aquí al

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

22 de abril de 2020, sabremos si las observaciones detectadas del ejercicio 2018, quedan en firme o no. Es decir, al final del día como legislatura estamos acotados a determinar si se validan o no las observaciones, pero aun así pasado el 15 de diciembre, el OSFE es quien determinará: Si se solventó la cuenta observada, si en su caso, dependiendo de la gravedad del daño patrimonial se da vista al órgano de control interno municipal o en su caso a la sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. De ser posible se dé inicio al procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias sobre todo, en caso de ser la omisión delito grave, dar vista a la Fiscalía General del Estado efectos de entablar el procedimiento penal al que haya lugar por el delito de cohecho y los que resulten. Espero que el fiscal que se tomó fotografía con el Licenciado Jaime Lastra con el Fiscal del OSFE hayan acordado este punto. En ese sentido, aunque como legisladores tenemos la intención y ánimo de que, quien actuó en contra de la ley pague, lo cierto es, que por disposición legal es el OSFE, tiene un plazo para esperar se solvante las observaciones que incluso nosotros observemos y empleemos para realizar el dictamen correspondiente ya sea a favor o en contra de determinada cuenta pública. Por ello, el motivo de mi posicionamiento es dejarle claro al Señor Fiscal Superior del Estado, que su trabajo no queda limitado a la entrega del informe técnico de la cuenta pública correspondiente, sino todo lo contrario, sus acciones deben de ir apegadas al buen derecho y de una vez informar a esta Soberanía y a la ciudadanía; qué pasó con los procedimientos, acciones legales administrativas y penales que se debieron de iniciar con motivo de las observaciones de la cuenta pública 2017. Asimismo, cuidar el trabajo de fiscalización practicado a la cuenta pública 2018, pues de nada sirve que los inspectores de obra y auditores hayan hecho observaciones que serán solventadas hasta abril de 2020. Qué quiero decir con esto; ya estamos en un contexto 2018 y estamos olvidando 2017 y los entes que tienen que darle seguimiento a este asunto de este 2017; pareciera ser que ya le dieron vuelta la hoja y que no es así. Es hora de aplicar la ley, ya basta de aprobar leyes que no serán ejecutadas, pues lo que hay que practicar es el resarcimiento de dinero que se ejerció indebidamente en el gobierno anterior, la inhabilitación de exfuncionarios, para ir generando el antecedente de ejemplar de que quien la hace la paga. Ahí está la ley de extinción de dominio, y debe ser empleada una vez demostrada la responsabilidad de los sujetos obligados. Yo no entiendo para que nos quitamos el fuero diputados, presidentes municipales, gobernador cuando han escuchado que por culpa de un diputado no haya medicamento, cuando han escuchado que por culpa de un diputado están saqueando a los ayuntamientos, cuando han escuchado que por un diputado las obras públicas están siendo entregadas por personas que no son de Tabasco y siempre se nos echa la culpa a todos los diputados de todas esas cosas que suceden. Sobre todo, porque hay directores, administradores, contralores que han saltado de dependencia a dependencia o de ayuntamiento

a ayuntamiento, que defraudan determinado ente gubernamental, y además de cobrar laudos o sentencias millonarias siguen lapidando el patrimonio de los poderes públicos y las entidades municipales, por no ser inhabilitados. Máxime que ya se filtró que los nuevos alcaldes tienen observaciones por 200 millones de pesos, y aun así el Fiscal Superior del Estado hace caso omiso a las observaciones solo anota, pero no hace nada por fincar siquiera una medida de apremio para detener las acciones ilegales en las que se incurre. Sobre todo debe de ponderarse e informar qué pasó con los 56 millones de pesos observados al gobierno anterior y el desfalco de los ayuntamientos que fueron observados en el 2017, no obstante que gobierno, ex alcaldes y demás dependencias suman 320 millones. La función del OSFE no es meramente técnica, por ello tienen una dirección jurídica y según la exposición de motivos de la Ley Superior de Fiscalización señala en su considerando octavo. Que, con la autorización del Congreso, procederá a presentar las denuncias o querellas correspondientes, y su Artículo 40, establece que el OSFE coadyuve en el procedimiento de que se trate con el Ministerio Público aportando las pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios, para la sanción que en derecho corresponda, al servidor público que hubiese incurrido en violaciones a la ley aplicable a la ley. Ya basta de simulaciones, ya basta de seguir aprobando leyes de no ejecutarlas y de no hacer este tema un verdadero esfuerzo, por recuperar el dinero que les pertenece a los tabasqueños. Yo creo que sancionar a los servidores públicos pues es suficiente y pues quien amerite cárcel tendrá que pagarlo. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló: Saludo con respeto a la Mesa Directiva, a la Honorable Asamblea de este pleno, medios de comunicación y cada uno de los ciudadanos asistentes a esta sesión. Cuando nuestras almas están llenas de envidia menospreciamos todo, no importando que sea bueno o malo. Hoy tomo la palestra para felicitar a todos y cada uno de los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura por un inicio tan encomiable y lleno de productividad legislativa, a todos ustedes mi reconocimiento, junto con el mayor de los éxitos para nuestro Estado. Por lo cual y al tenor de lo antes dicho, es que apelo al más alto sentido de responsabilidad como legisladores, porque si bien es cierto que la productividad legislativa va en aumento este debe ir en consonancia con valor utilitario cada reforma a favor de la ciudadanía, estableciendo en sus contenidos el reclamo de nuestro pueblo mismo que a diario vamos recibiendo en nuestro andar por cada uno de los 17 municipios que conforman el edén tabasqueño. Siendo un imperativo de este trabajo la honestidad y la transparencia, de la cual mucho se habla todas las mañanas y poco se actúa durante el transcurso del día. Pues deja mucho que desear el actuar de quienes llevan en sus hombros la responsabilidad de velar por el

bienestar ciudadano, pues cuando intentan plasmar en papel las necesidades de un pueblo que grita por justicia, algunos solo rubrican el trabajo de otros. Haciendo del robaleo político el arte de su encomienda. Pues en el discurso han secuestrado la esperanza y la fe del sistema. Pues un solo hombre o una mujer no bastan para ser el bien, pero si para perder el Paraíso. Porque manifestar sea a favor de un beneficio social no es privativo, ni baluarte único de una camarilla en el poder o de una oposición aguerrida, sino que es un deber y obligación de todos los que buscamos la justicia social como un sistema que mejore la calidad de vida de todos los mexicanos. Pues no importa la trinchera, el color o la filiación política para hacer un frente común, ante los embates del gran rezago social en el cual nos encontramos. Y eso lo podemos hacer juntos a través de dictaminar las iniciativas que ya se han presentado al seno de este Honorable Congreso y que por una multiplicidad de razones se encuentran durmiendo el sueño de los justos, para posteriormente despertar en el siguiente período, bañadas de una luz transformadora que es empuñada bajo la falaz voz de la innovación, y vivir esclavizadas por el clientelismo electoral, en lugar de haber visto su nacimiento en la libertad de acción de la voz del pueblo. No podemos ir ejecutando prácticas que este ya no, tan nuevo gobierno se ha empeñado en decir que no existen o que están al borde la extinción, y sin embargo al paso del tiempo nos damos cuenta de que todo sigue igual. Es entonces que me atrevería a preguntar dónde se quedó aquel amanecer del 2 julio del 2018 donde todo iba a cambiar, donde entraríamos en una suerte de nueva conciencia, que habría de despertar lo mejor de nosotros dejando atrás las campañas electorales y las zancadillas por debajo de la mesa. Donde está la miel y la leche que alimentaría el espíritu naciente de una transformación al nivel de las tres anteriores, que ya México había sufrido tras las grandes convulsiones sociales. Dónde está ese respeto por el trabajo y la mística al servicio del pueblo, dónde está el honor en dormir el trabajo que es de todos, para después hacer una pequeña modificación y presentarse a sí mismos como infranqueables paladines y heroínas de la transformación social. ¿Dónde está el pregón de trabajar juntos sin distingos? Es acaso que murió a la sombra del canto de un ruiseñor o es que nació muerto por la envidia y la cerrazón. Y aun con esas heridas es que hoy por hoy festejo que mucho del trabajo legislativo presentado por la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional se haya tomado en cuenta en esta sesión y en las venideras pues aunque no sé del crédito de este trabajo lo importante es que hoy si se dictaminen y entren en vigor cada una de las acciones legislativas, pues ya no podemos ir archivando iniciativas solo porque son presentadas por una minoría opositora pues Tabasco y su gente lo requieren resultados mediatos, sin marcas, nombres o apellidos de unos cuantos. Es en este punto que creo estar vislumbrando con un atisbo de esperanza, pues quitar la caducidad a documentos oficiales, representa un gran avance en pro de la economía de nuestro pueblo pues darles una caducidad de tres meses representa una merma en su poder

adquisitivo de los que menos tienen, pues no puedo olvidar el llanto de una madre que no podía tener los documentos de sus pequeños y con su voz entrecortada; y su rostro lleno de vergüenza se acercó a pedirnos una ayuda. Es en ese momento que como madre también se rompió el corazón y le hicimos la promesa que eso se iba a terminar. Lanzando a los pocos días una iniciativa al respecto de la caducidad de las actas de nacimiento para que dicho documento dejara de caducar a los 3 o 6 meses según fuera el caso. Por lo que hicimos una amplia investigación al respecto, ya que, un acta nacimiento es un documento legal que no tiene vigencia o temporalidad para su uso o acreditación, dicho paradigma lo ha refrendado la Suprema Corte de Justicia de las Naciones a través de la Acción de Inconstitucionalidad 7/2016, emitida por la Ministra Norma Lucía Piña Hernández la cual argumentó que no sólo sería inconstitucional el cobro por el registro extemporáneo, sino también otro tipo de medidas y prácticas que atenten contra la gratuidad de la primera acta de nacimiento, como son fijar una vigencia o fecha de expiración para su validez oficial, o requerir que la misma tenga un límite de antigüedad para poder realizar trámites, ya que lo anterior obligaría a las personas a expedir a su costa otra copia certificada, anulando la intencionalidad que subyace a la reforma constitucional ya referida. Y en la cual basamos nuestra propia modificación en el período anterior para cumplir con la promesa a una madre que representa a cientos de mujeres que claman por ayuda. Y con esta premisa válida en la política actual, es que exhorto al respeto primero del pueblo tabasqueño y sus necesidades; y segundo al respeto del trabajo de sus representantes populares que al igual trabajamos codo a codo para construir un estado digno, honesto y democrático, bajo las directrices del desarrollo y el crecimiento. Porque todos compartimos una misma sangre y un mismo origen o hay algún presente que no sea hijo de la misma patria, y que no esté cobijado por esta misma bandera tricolor. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Presidente de la Mesa Directiva, integrantes de la misma. Buenas tardes a mis compañeras legisladoras y legisladores, y a quienes están presentes hoy, aquí en el Congreso del Estado. Subo a esta tribuna, para expresar públicamente mi adhesión con las medidas cautelares emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos contra el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con motivo de la queja de un padre de familia, quien señalara presuntos actos de discriminación en contra de su hijo, por ser una persona con discapacidad; hecho ocurrido en Huimanguillo. Debido a que un grupo de maestros le sugirieron buscarle un oficio al menor, al no considerarlo apto para asistir a la escuela. En razón de estos hechos, con la finalidad de salvaguardar los derechos a la educación, no discriminación, la igualdad, el trato digno, la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco emitió una serie de medidas precautorias urgentes al Colegio de Bachilleres de Tabasco. Primero. Que se adopten las medidas aseguren la asistencia a clases del menor. Segundo. Que se analice y determine la suspensión temporal del docente, valorando su idoneidad para permanecer definitivamente frente al grupo. Tercero. Se instruya por escrito al personal docente y administrativo del centro educativo, para que eviten realizar actos de discriminación que atenten en contra del bienestar integral del menor o de cualquier otra persona. Cuarto. Se capacite a la comunidad escolar en el tema de derechos humanos, educación e inclusión de personas con discapacidad. Llama la atención, que en el incipiente inicio del ciclo escolar la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ha dejado mucho que desear en su conducción y en las decisiones que ha adoptado, mismas que distan mucho de ser en beneficio de los estudiantes. Me refiero al anuncio que en el mes de agosto pasado, hiciera quien mal dirige los destinos de la educación media superior en Tabasco, Erasmo Martínez Rodríguez. Y es que en agosto, Erasmo Martínez Rodríguez, declaraba a los medios de comunicación que en el Colegio de Bachilleres de Tabasco, se iban a cambiar los libros de texto por USB. El nuevo semestre contemplaba, decía en agosto, -y lo subrayo-, el compendio de siete libros que estarán disponibles en una memoria a un costo de 400 pesos. Aquí está, es parte de lo que se consignó en algunos medios de comunicación, son varios, por ejemplo este otro, lo mismo, no serán gratis; esto lo dijo en agosto el Director del Colegio de Bachilleres de Tabasco. Pero ahora ya cambió el discurso, Erasmo Martínez, en reciente reunión con algunos integrantes de la Comisión de Educación de este Congreso, el cuestionado funcionario dijo que el contenido de los famosos USB, no eran los libros de texto, sino lecturas adicionales; o sea que el Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco, al mejor estilo cantinflesco, declara según el público al que se dirige. Lo cierto es, que ni los padres de familia, ni los jóvenes que estudian en el Colegio de Bachilleres están en condiciones de pagar 400 pesos para comprar un USB, que además trae los candados suficientes para no poder compartirlos. Por otra parte, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con Erasmo Martínez, va para atrás, “como el cangrejo”. Porque si bien presume la educación digital a través del negocio que implica la venta de los USB referidos, lo cual propiciará que los estudiantes tengan en uso sus teléfonos celulares durante el horario de clases. En Francia, a partir del presente ciclo escolar se prohibió el uso de los teléfonos móviles en los horarios de clases, incluyendo descansos, con algunas salvedades, casos de emergencia y alumnos discapacitados. Esta Ley en Francia, busca ayudar a los alumnos a concentrarse en sus lecciones, una mejor socialización, y reducir el uso de las redes sociales en horarios de clases. Si hacen falta libros de texto en el Colegio de Bachilleres de Tabasco; el Director General debe hacer su chamba, y acudir a las instancias correspondientes a solicitarlos. Debió hacerlo en tiempo y forma. Estoy segura,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

convencida que las y los compañeros legisladores integrantes de la Comisión de Educación, estarían comprometidos en acompañarlo en dicha gestión, que sin duda es de su absoluta responsabilidad. Por eso sostengo que; que mal ha comenzado el ciclo escolar en el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con quien mal dirige sus destinos. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan, y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a nuestros amigos de los medios de comunicación, y por supuesto, los trabajadores de base de este Congreso. Con su permiso señor Presidente, y a todos los miembros de la Mesa Directiva. En esta ocasión pedí el uso de la voz, para mencionar que en las últimas fechas, se han registrado afectaciones en la salud de muchos paisanos; derivado y ocasionado por el registro de altos números en la quema de pastizales, cifras que nos afectan doblemente. Primero en la salud, que se ve reflejado en un alto índice de conjuntivitis o afectaciones de irritabilidad en la vista. Afectaciones en las vías respiratorias, en especial, en la garganta; malestares ocasionados por nosotros mismos. El segundo punto preocupante; en el deterioro del medio ambiente, que tarde o temprano, el planeta nos cobrará la fractura, a como lo ha venido haciendo en los últimos años. Y es el no cuidar uno de los humedales más importantes, no solo de México, sino del mundo entero, como son Los Pantanos de mi municipio de Centla. Los Pantanos de Centla son una extensión de tierras bajas y humedales, declarada como área protegida con categoría de reserva de la biósfera, ubicada en nuestro Estado, y es el humedal más extenso de Norteamérica, y uno de los 15 humedales más importantes del mundo. Según los últimos registros de Protección Civil, al menos 30 incendios han registrado en esta reserva de la biósfera, los cuales se combaten por aire y tierra. En fechas pasadas, el titular de esta dependencia, Jorge Mier y Terán, convocó a la Mesa de Trabajo, para tomar medidas ante el incremento de incendios de pastizales. Es por ello, que con el apoyo de la 30 Zona Militar, y un helicóptero equipado con helibalde, y los trabajos coordinados entre las instituciones como lo son: CONAFOR, COMESFOR, PROFEPA, CONANP, Quinta Zona Naval y otras autoridades, han implementado acciones, que aplaudo, porque si no fuese así, tendríamos cifras más alarmantes que lamentarnos. Es que actualmente tenemos una cifra afectada de 2 mil 341 hectáreas, mucho menos que el año pasado. Pero no por ello, una cifra no importante de atender. Ante los pronósticos de lluvias, no debemos de bajar la guardia para tomar medidas que nos ayuden a concientizar para reducir los números de incendios que causen daño a nuestro planeta. Dicho lo anterior, y este orden de ideas hago un exhorto a los ciudadanos y autoridades, a que cuidemos uno de los pulmones más importante de nuestro

planeta, y por ende a nuestra salud. Pues, “la tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos”, proverbio Iberoamericano. Es cuanto señor Presidente. Buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, público que nos acompaña, medios de comunicación. El día de ayer la Comisión Inspector de Hacienda Primera, aprobó un Acuerdo por el que ordenó al OSFE auditar al DIF estatal. De entrada, pareciera que en este Congreso, está tomando en serio el combate a la corrupción y que existe interés en sancionar a los exfuncionarios del Gobierno que encabezó Arturo Núñez Jiménez. Sin embargo, creemos que lo que están haciendo es darle atole con el dedo al pueblo de Tabasco. Señalo lo anterior, porque a todas luces se ve que ese Acuerdo es una simulación, que trata de engañar al pueblo tabasqueño. Esa auditoría, se debió de haber ordenado a principios de año, para que el OSFE tuviera oportunidad de realizarla e incluir los resultados en los reportes técnicos y financieros que entregó el pasado 30 de agosto. Sin embargo, no fue así, a pesar de que el suscrito Gerald Washington Herrera Castellanos, el día 28 de diciembre de 2018, exhortaba al OSFE para que se realizara en tiempo, momento y forma. Solicité se acordara auditar no solo al DIF, sino también a otras dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, que no habían sido auditadas en el sexenio pasado. No obstante, dicha propuesta no se dictaminó y hasta la fecha se encuentra en espera de que la Comisión la analice y dictamine. Resulta extraño que se haya dejado pasar el tiempo y que casualmente, cuando el OSFE ya entregó sus reportes derivados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del año 2018, a los diputados de MORENA se les haya ocurrido acordar se realice esa auditoría y la materializan en la Comisión Inspector que presiden y en la que tienen mayoría. Sin embargo, esa auditoría difícilmente se va a poder concluir antes de que este Congreso califique la cuenta pública del ejercicio 2018 del Poder Ejecutivo; y si se termina habrá que ver cómo van a incluir sus resultados y que valor le van a dar en el Dictamen correspondiente. Sobre todo, porque el Artículo 36, fracción XLI de la Constitución del Estado, señala que la revisión, fiscalización y calificación que haga el Congreso de las cuentas públicas, debe hacerla con base en los reportes técnicos, financieros y los demás soportes documentales suficientes, que en términos de ley presente el Órgano Superior de Fiscalización del Estado; reportes que ya fueron entregados desde el pasado 30 de agosto. Es lamentable que por no dar el brazo a torcer no acepten dictaminar las propuestas que los diputados de oposición hacemos valer con toda oportunidad y apegada a derecho. No se vale que aprovechando que tienen la mayoría, únicamente, dictaminen lo que manda el Gobernador y lo que proponen los diputados de MORENA. De ahí en fuera, salvo honrosas excepciones las

propuestas que hacemos los diputados de oposición se dejan sin dictaminar, sin importar que sean buenas y procedentes. Se olvidan que de acuerdo al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos los diputados, tienen los mismos derechos y obligaciones y que las iniciativas de leyes y decretos que se presentan en este Congreso, deben ser dictaminadas dentro de los 120 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción como lo ordena el numeral 125 de dicha ley. Señores diputados de MORENA con su actitud autoritaria están violando la ley; e incurriendo en responsabilidades al ponerse de acuerdo para tomar medidas en contra de lo que ordena la ley. Nuestra principal función, es legislar y servir de contrapeso a los demás poderes y órganos del Estado. Este Congreso, no es un apéndice del Poder Ejecutivo, ni del Partido de Regeneración Nacional. Su compromiso es con el pueblo de Tabasco. Por actitudes como las que asumen, el Diputado Federal Porfirio Muñoz Ledo dijo a sus compañeros de bancada "...que manera de legislar" a sus compañeros de bancada en el Congreso de la Unión. Sean más humildes, ya solo faltan dos años para que se les acabe el cargo a todos. Aprovechenlos para reencausar el rumbo, actúen conforme lo manda la normatividad interna del Congreso y sobre todo eviten engañar al pueblo que confió en ustedes y que esperaba que las cosas se hicieran de otra manera. Parafraseando a su líder moral, háganle fuchi a la corrupción, háganle fuchi a la ilegalidad. Háganle fuchi al autoritarismo. En nada ayudan a Tabasco solapando el saqueo del gobierno anterior, ni retrasando el progreso de Tabasco. Al pueblo de Tabasco la fracción parlamentaria del PRI en la primera denuncia que se presentó con el Partido Verde Ecologista ahí está la demanda, y quiero que sepan que el PRI puso una denuncia en contra del Gobernador Arturo Núñez, y fue hecha el 26 de noviembre de 2018. Pueblo de Tabasco aquí esta una denuncia, por si tienen que resolver, por si tienen que buscar a los que desviaron el erario de Tabasco, hay una denuncia presentada desde noviembre de 2018. Es cuanto Diputado Presidente, siguiendo las instrucciones, estamos para servirle al pueblo de Tabasco, no servinos del pueblo de Tabasco. muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. En principio quiero referirme, que bueno que algunos diputados se preocupan por nuestro país, por el planeta, por lo que está pasando precisamente y que han hecho uso de la voz, hoy algunos diputados. He subido a esta Tribuna del pueblo, de manera respetuosa, pero quizá voy a caer en algunos errores y lo debo hacer compañeras y compañeros legisladores porque aquí se ha dicho situaciones que realmente no tienen pruebas y sobre todo ningún fundamento independientemente del Gobierno que se trate, ya lo hemos dicho en el PRD, si tienen pruebas que las presenten, si hay algún delito que los

demanden. No se vale utilizar esta Tribuna para la mentira y el chantaje y menos para la venganza, pero algo más que todos sabemos, están buscando la supervivencia. Sobre todo de aquellos que no pudieron y no supieron gobernar este país con más del 50% de pobres por más de 82 años. Quieren pruebas contundentes; ahí está la casa blanca, ahí están las casas privadas utilizadas como bancos con más de 80 millones de pesos, cajas fuertes con dinero en efectivo, y también si yo fuera protagonista, le diría, y fuera juez también, qué pasó con la residencia de más de 46 millones de pesos de un exgobernador, hoy Presidente de un Partido Político que durante más de 80 años sumió a México en un rezago social y que desde luego desapareció a la clase media, dejando más del 50% de pobres. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Primero que nada coincido con la paráfrasis. Buenos días medios, asistentes. No quiero alargar mucho para que mi compañero tenga amplitud en su rectificación que va en el mismo sentido. Primero que nada me extraña mucho, hay una frase que dice “caravanear con sombrero ajeno”, y otra que dice “entre más frío mejores”, así como el diputado Gerald Washington lo presentó aquí está mi acuse de recibo, me refiero a la declaración en la página de la Diputada Beatriz Milland, Presidenta de la JUCOPO, donde extraordinariamente ahora sí MORENA manda auditoría a los estados financieros del DIF, cuando su servidor –más atrasito que Gerald, lo debo reconocer- en febrero 19 aquí está, exhortó al OSFE, metió ante esta Legislatura un Punto de Acuerdo donde pide no solo de la cuenta 2017, sino de esta la auditoría completa del DIF, de los estados financieros del sector salud y del capítulo 1000 de salud y de educación, siete meses durmiendo el sueño de los justos hasta que los paladines de la justicia de su propia voz y mano dijeron: “es necesario revisar el DIF, porque pueden haber presuntos desvíos”. A la vez le pido al compañero Agustín Silva Vidal, que se defina es usted del PRD o es usted de MORENA, defínase señor, Jesucristo lo dijo “los quiero calientes o fríos, tibios los escupo”. Yo no soy priísta ya, soy del Verde, pero si usted dice que un partido durante 80 años quiso retener el poder y lo perdió por corrupción, ustedes lo tuvieron seis y lo perdieron, fíjese que tan rápido son las cosas, y no es mofa señor, es la realidad. Aquí está lo que presenté en febrero 19, y para terminar mi intervención señor Presidente. Y como diría Raúl Velazco “aún hay más”.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Heme aquí de vuelta, veni, vidi, vici, diría Julio César. Compañeros diputados, con su permiso señor Presidente. A

sus respectivos teléfonos celulares y al de los medios de comunicación me permití enviarles ciertas imágenes y un video, que si lo revisan, tiene fotografías, tiene por supuesto, la demanda dirigida a mi persona de estudiantes del Tecnológico de Macuspana, donde quiero hoy venir a hacer una disertación sobre la famosa frase de “no a la corrupción y no a la impunidad”, el ejemplo debe mediar por casa, retomo otra vez la frase dicha por Nico “ni los oigo, ni los veo”. Para Latinoamérica la gran distancia entre el sistema de los códigos en 1523 plasmada cuando Hernán Cortés se le pedía la sumisión a la Corona y alzó la Cédula Real y dijo “Se acata, pero no se cumple”, fue la forma más organizada en el poder y en el interés individual que se extendió durante siglos dando origen a lo que hoy conocemos como corrupción. Ahí haré énfasis en lo que mucho a disertado mi compañero Charlie Valentino, esto empezó desde los españoles señor Charlie ciertamente. Hernán Cortés fue el primero que empezó la corrupción tiene usted razón, no hay motivo para que la sigamos nosotros. Para una sociedad que deposita su confianza es realmente aterrador darse cuenta que esa regla no es más que letra muerta y que existe un conjunto de principios y prácticas totalmente diferentes que son contrarias a lo que dicta la propia ley. Por otra parte la reputación de las instituciones depende no solo de las leyes, sino de la conducta de los funcionarios y empleados públicos que deben sustentarse en los principios éticos y morales en los que se basa la vocación de servicio, sino en la realización del marco de los deberes y responsabilidades del Estado que había de heredar el aforismo de Hegel que dice “que el Estado es la realidad y la idea moral de todo”. La corrupción, no señores, no es un hecho aislado, la corrupción no son funcionarios, la corrupción es ya un sistema *per se*, es una red en la que participan personas particulares, influencia y que les garantizan condiciones de impunidad para lograr actos legítimos al amparo ahora, de quienes dicen combaten con afrenta la corrupción. La percepción de la corrupción por parte de la sociedad ha venido creciendo en los últimos años y se le identifica con la impunidad, es decir, no podemos combatir la corrupción, si no combatimos primero la impunidad. Por eso la pérdida de sentido de la política como instrumento de cambio y de independencia creciente de la sociedad frente al Estado convierte a la prensa y las redes como los agentes idóneos para cubrir los espacios vacíos. Cuando la corrupción se encuentra en las escuelas el daño es aún más grave, esto no solamente afecta la calidad educativa, sino también porque la lección para estas generaciones señores es “haciendo trampa lo vas a lograr”, “móchate y vas a pasar”, a los que me ven con cara de sorprendidos les digo revisen su WhatsApp ahí tiene el video, las fotos y los documentales que me fueron presentados. Y siendo que las nuevas generaciones son la verdadera esperanza de México, resulta inconcebible que casos como el de Ricardo Antonio Serafín maestro del Tecnológico de Macuspana, quien es videograbado y es público, ya lo tienen en sus móviles, recibiendo dinero resultante de extorsionar a sus alumnos, no sean ni investigados ni sancionados cuando de

entrada el director del tecnológico debió haberlo por lo menos separado del cargo mientras se realizan las investigaciones del caso y poner un puntual ejemplo de cómo se debe cumplir la ley en esta llamada Cuarta Transformación. Si este caso no se investiga y se sanciona, los valientes alumnos, los cuales ya enviaron su queja y petición que aquí demuestro y tienen cada uno de los diputados en sus móviles, quedarán expuestos a las posibles represalias, creo que le enviaron una copia ya de la queja de este pseudomaestro, sino también a todo el sistema de corrupción que permite la permanencia de personajes como este en un sistema del que egresarán los futuros profesionistas del Municipio de Macuspana. Por eso conmino, que para no dañar más las instituciones y no debilitar a nuestros niños y jóvenes hago un llamado y un exhorto enérgico al Maestro Leonardo Rafael Bojórquez Güereña, que no me interesa puesto por quién fue, Director del Instituto Tecnológico de Macuspana para que conforme a derecho se efectúe el procedimiento administrativo conducente y se imponga un castigo ejemplar a este pseudoprofesor empezando por la separación del encargo, eso es lo que les quería exponer del Tec de Macuspana, la corrupción filmada hace una semana en redes, un video viral y nadie ha dicho nada, el director no ha dicho nada. La bancada mayoritaria que se dedica a defender la impunidad no ha dicho nada, pero si han dicho que van a revisar las cuentas del DIF cuando un servidor y mi compañero Gerald lo pedimos desde hace 7 o 9 meses el mismo punto y duerme el sueño de los justos. No se preocupen, ya investigamos, el amparo procede, esta legislatura va a cambiar por la buenas o por la ley y cito textual para réplica a mi compañero Gerald Washington Herrera porque no entendí su intervención en cuanto quiso decir de conminar a la bancada mayoritaria una aprobación de cuentas públicas basada en no solamente en sacar a luz los saqueos del gobierno anterior, sino en puntualizar los adeudos que tienen “al muerto las coronas”, y pido desde aquí a los medios de comunicación una “coperacha” para que la Comisión dictaminadora Primera, pueda comprarse una Quija y contratar un espiritista de Catemaco, para que puedan, a cómo van, hacerle justicia al pueblo, convocando por medio de ella al mismísimo Hades y cite a Amet Ramos y puedan cargarle toda la culpa. Lo del DIF señores, JUCOPO, Comisión dictaminadora se pudo haber hecho en la cuenta pasada, lo pedimos en la cuenta pasada y lo pedimos hace siete meses en esta cuenta y lo anuncian ayer, a eso se le llama cinismo por favor señores, no intenten quedar bien con el pueblo tabasqueño, el pueblo ya anotó y votará, eso ya lo veremos después.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Le agradezco al compañero Gabriel, señor Presidente, para que no me vuelvan a bajar, digo le agradezco para que pueda decir. Yo creo que por el tema de corrupción que se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

está hablando y estamos tocando, yo creo que el principal que debe de ser auditado es el Congreso del Estado de Tabasco, cuando estuvo José Antonio de la Vega y que nos digan en el 2018 cómo se manejaron los recursos del Congreso, y que el pueblo de Tabasco se entere cómo se manejaron los recursos, y lo que tengamos que entender también en estos momentos 17, 18 y 19 porque los de casa debemos de ser los primeros de estar al frente en contra de la corrupción. Y si alguna gente de la función pública no pone las denuncias correspondientes como lo mencionó don Agustín Silva, Diputado, jefe de los que estaban con don Arturo Núñez, es muy fácil también serán cómplices los de MORENA a nivel nacional si no hay nadie en la cárcel de esos asuntos don Agustín. Pero nosotros los tabasqueños en primera instancia vamos a resolver lo de este Estado de lo que ustedes hicieron mal, como se lo dijeron, si en 6 años se acabaron, “chingaron” al pueblo de Tabasco, que más pueden subirse hablar, nada, no tienen ni derecho “coño” hablar aquí en la tribuna señor.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna señaló: Si Presidente, muchas gracias ustedes creen que la gente olvida los 82 años de miseria que pasaron. Ustedes creen.

En ese momento el Diputado Presidente interrumpió al orador, señalando lo siguiente: Quisiera recordarle al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, que están prohibidos los diálogos personales. Y solicito a todos, que se respete el Reglamento Interior del Congreso. Muchas gracias, adelante Diputado.

Continuando con su intervención el Diputado Agustín Silva Vidal, expresó: Muchas gracias Presidente. Que tristeza da que se de este tipo de hechos en la máxima tribuna del pueblo, cuando se agrade a la gente, cuando se demanda la gente, cuando no tienen pruebas. Si tienen pruebas que las presenten; pruebas contundentes ya lo señalé anteriormente, ustedes creen que la gente olvida a los 82 años de miseria que pasó este país, ustedes creen que van a volver a gobernar “mangos que van a volver a gobernar”, no los quieren, hay muchos pobres en este país, y ustedes lo que están buscando es la supervivencia. No quiero hablar demás, porque aquí hay diputados que se beneficiaron durante el sexenio del Gobernador Núñez, lo quiero dejar para una segunda parte. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al Artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al Artículo solicitado, en los términos siguientes: “Artículo 153.- No podrá llamarse al orden al orador que critique o censure a funcionarios públicos por faltas o errores

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

cometidos en el desempeño de sus atribuciones. Quedan prohibidas las discusiones en forma de diálogo personal”.

Manifestando el Diputado Presidente, lo siguiente: Muchas gracias Disputada. Solicito a los compañeros diputados apegarse a nuestra Ley Orgánica y al Reglamento.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Le pido una disculpa al pueblo de Tabasco, pero alguien se lo tenía que decir y se dijo. Como usted dice, si tiene pruebas preséntelas, si algunos diputados se beneficiaron preséntelo. Pero también le pedimos que se agilice el juicio político que hay en contra de don Agustín Silva en el Congreso del Estado, porque eso sí es una realidad y hay documento, por favor hay que agilizarlo porque si no también nos estamos prestando a tener encubrimientos con el Diputado Agustín Silva, y no trabajó nunca en una administración priista, cuando Zedillo algo así, INFONAVIT Chiapas, le pido disculpas entonces, pido perdón, porque entonces estuvo en los 80 años que gobernó el pri y le dejó las instituciones a este país señor Silva.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras y compañeros representantes nuevamente muy buenas tardes a todas a todos. Estamos viviendo una lucha de egos, que si yo presenté primero, que si se hubiese hecho así, si se hubiese hecho asa; queda en claro que lo que menos importa es la situación del Estado y sacar la revisión de la cuenta pública. Estamos como en la parábola de la familia que llevaba jalando al burro, que burros son porque no se suben los tres al burro; o qué burro son, porque el niño va jalando al burro y los papás van arriba del burro; o que burros son, porque la pobre mamá va jalando al niño y al papá del niño encima del burro; y cuando nadie va encima del burro, son burros todos porque nadie se sube al burro. Señores esto no se trata de ver si fue antes, sí fue después; se trata de darle solución a los problemas de Tabasco; se trata de darle transparencia a la rendición de cuentas, y todos aquellos actos que sean comprobados de corrupción se tienen que señalar, se tienen que demostrar y desde luego se tiene que perseguir y se tienen que juzgar por las autoridades correspondientes. Querido Presidente pido que se detenga el reloj, porque el señor me está interrumpiendo en mi oratoria.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Conmino al estimado Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, que respete al orador, respete el Reglamento

Interior del Congreso; cuando concluya su participación, usted puede manifestar lo conducente, mientras, respeto al orador por favor. Adelante Diputado.

Continuando con su participación el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Entonces estamos así, como dijeron por allá nada nos embona, todo queremos que se haga nada más para un tema personal y partidista, Tabasco ya pasó esos tiempos señores, hay unos de ochenta y otros de seis; hay quienes estamos construyendo una ruta, ya Tabasco no quiere temas que nos lleven por otros lados que no sean el progreso y el interés máximo de la gente. Se va acabar el discurso, cuando la baraja se termine, cuando ya no podamos subir esta Mesa para discutir una cuenta pública, ahora qué van a decir, ahora cuál va a ser el argumento. Determinamos y la mayor parte de las iniciativas que han salido de este Congreso, han sido por el apoyo, por el nutrir las mismas proposiciones que se han hecho de parte de todos; y si nos ponemos aquí a ver, quién tiene más pelos en la cabeza o quién tiene menos posiblemente yo salga perdiendo junto con el Diputado Agustín, no vamos a avanzar en nada, que unos gobernaron más, que unos gobernaron menos, que unos gobernaron bien, que unos gobernaron mal; hay quienes su propio partido lo tienen en un terreno del gobierno del Estado. Hay un sinnúmero de cosas que se pueden decir, pero la realidad es que Tabasco demanda que las legisladoras y los legisladores tengamos aquí propuestas de altura, y estar diciendo que si yo soy malo y tú eres bueno, o yo soy más bonito que tú; creo que en nada beneficia Tabasco y que quede claro, morena tiene un compromiso ineludible con el pueblo de Tabasco y se está ordenando la casa, porque es una casa que 82 más 6, son 87 años que se ha quedado abandonada, y que ha costado mucho volverla rescatar pero que también con la ayuda de todos vamos a poder reparar, muchas gracias Diputado Presidente. 88.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Dos y dos ya no son cuatro, en política menos por supuesto. Señor Presidente le quiero conminar, por eso subí a rectificar, que aquí "Veritaserum Inetum" sabe qué quiere decir, la verdad duele y duele mucho a veces, si esta Mesa se va a regir por el Reglamento Interno o la Ley Orgánica del Congreso, que sea pareja para todos los partidos políticos, no que sea a modo, los diputados que estamos allá abajo no tenemos dos y tres asesores jurídicos atrás soplándonos la nuca, para ver que decimos o que no decimos. La rectificación de hechos está prescrita en la técnica legislativa, por eso yo le preguntaba cuando salió el compañero Braulio, que le dio usted la palabra por rectificación de hechos, qué hechos rectificó, o subió a decir la parábola del burro. Porque yo tengo varias, yo he leído la Biblia muchas veces y tiene razón compañero Braulio, la baraja se les va a terminar, se les va

a acabar la baraja y quienes estamos abajo caminando, sintiendo el desazogo de la gente, somos lo que vamos a subir cuando no haya cuentas que calificar a decir lo que se tiene que decir. Entonces yo le pido a esta Mesa Directiva que cuando vaya a leer un Reglamento, o lo vaya a aplicar que sea Diputado Rafael por favor encarecidamente parejo para todos, porque lo que muchas veces hacen es pedir ratificación de hechos y no es rectificación de hechos, yo me subí aquí por rectificación de hechos, para rectificar los hechos de la Mesa Directiva porque no me contestó, por qué le dio rectificación de hechos al Diputado Braulio o de quién se la dio, porque mía no fue, hechos míos el señor no rectificó, del señor Agustín pues tampoco, de Gerald tampoco. Entonces dónde está la rectificación de hechos es lo que yo quiero preguntar, nada más, por favor señor Presidente que sea parejo para todos o si tiene la duda que no hay rectificación de hechos no le conceda el uso de la palabra a ningún Diputado que no venga con una auténtica rectificación de hechos. Muchas gracias Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló: Estimados compañeros, yo aquí les quiero conminar a que respetemos la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso, esta Mesa en todo momento ha sido imparcial, si algún Diputado tiene el derecho de tomar la voz, se le ha concedido, por lo que solicito que se respete el trabajo de la Mesa. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Aquí no, nos escondemos, MORENA no se esconde, para eso pedimos la confianza del pueblo y para eso se está gobernando; y desde luego estamos sometidos al escrutinio público, no nada más porque lo dicen por quienes fueron elegidos para ocupar una curul desde un escritorio. Sino por quienes ganamos caminando a lo largo y ancho del Estado nos comprometimos con cada uno de nuestros electores. Aquí en MORENA vamos hacer ejemplo y que bueno que haya quienes señalen los errores, porque también se pueden cometer, pero aquí no vamos actuar con incongruencia, aquí no vamos a decir que vamos a eliminar el 50% de las prerrogativas a los partidos, salir de manera unánime, dictamen en un decreto y luego torpedear la misma decisión poniendo una acción de inconstitucionalidad. Nosotros vamos a actuar en favor del pueblo, no puede haber ni gobierno rico, ni partidos ricos, tiene que a ver justicia y para eso que en MORENA y para eso estamos trabajando. Y si hay rectificación de hechos mi querido amigo y estimado Diputado que usted hablo de un hecho de corrupción y yo mencione que MORENA estamos para seguir la corrupción; y el ejemplo lo tenemos que poner desde casa y todo lo que sea comprobado y que no esté correcto tienen que ser juzgado por las personas que están puestas en ese sentido. Muchas gracias Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Tomás Brito Lara, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, Mesa Directiva. Quise tratar de hablar a lo último para tratar de terminar la discusión, ciertamente las intervenciones, las discusiones, son importantes el debate parlamentario es fundamental y yo quisiera conminarlos nada más a que siempre sea con respeto, tratar de no utilizar la tribuna con palabras altisonantes que la respetemos; y también desde luego respetar a la Mesa directivas para que conduzca de la mejor manera posible los debates y las intervenciones de todos nosotros. Estoy de acuerdo con la postura de la denuncia que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos, ojalá que esta denuncia se llegue hasta las últimas consecuencias. Y que no solamente eso, sino que también que se haga extensiva a otras instituciones públicas y también privadas de Tabasco, porque es una queja frecuente esto que se da en muchas instituciones educativas de Tabasco. Y quisiera cambiar un poquito el tema, a ver si nos olvidamos de lo que estaban discutiendo; y ojalá yo no inicie otra polémica. Hacer una precisión nada más, caso personal y también de unos compañeros de MORENA que en el caso mío, he sido un hombre que nunca he estado en contra o a favor de la reelección, he sido un hombre maderista; y así lo consigna un libro que escribí en el año de 1988 “ La sucesión Presidencial de 1910 ”, y hacerle una precisión aquí a todos; y al compañero Charlie Valentino que hace unos momentos pasó a esta tribuna a pedir que se modifique el Artículo 83, para pedir la reelección del actual Presidente de la República. Quizás el compañero Charlie, no ha visto que en las conferencias mañaneras. allá atrás, hay tres personajes en la historia política de este país. Los de las tres anteriores transformaciones o reformas; ahí está la esfinge de Benito Juárez, de Francisco I. Madero, de Lázaro Cárdenas. Y este proyecto de ahora se llama Cuarta Transformación, precisamente porque vamos a decir vamos a tratar de superar a esos tres personajes. Y Andrés Manuel López Obrador hasta con notario público ha firmado, para aquellos que dudan de su palabra de que no va a buscar o intentar la reelección. Quien lo conoce desde 1988 que lo ha tratado y que ha caminado con él en todo este trayecto, es un hombre congruente, uno de los políticos más congruentes de este país. Así que para eso quise utilizar esta tribuna para hacer esta precisión, en nombre de la bancada de MORENA. No compartimos esa visión del compañero Charlie, lo respetamos, lo respeto que es una decisión personal de él, del compañero Diputado Charlie Valentino, pero en el caso de nosotros no compartimos esa visión. Estamos en contra de la no reelección, en esto de los personajes de este país. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia señor Presidente. Con

todo el respeto a la Mesa Directiva, a mis amigos de los medios de comunicación, y a todos quienes nos escuchan en las redes sociales. Diría el poeta que hace algunos años desapareció de nuestro país; “pero que necesidad de abaratar tanto el nivel del debate”. De pronto pareciera que nos comportamos como peleadores callejeros y se trata de demostrar quién es más corrupto; si el período pasado, o el otro, a ver quiénes han sido los más corruptos. Al pueblo de Tabasco, a la sociedad tabasqueña; solamente quiero comprometer mi voz y mi conciencia, a que MORENA está buscando lo mejor para el estado de Tabasco. No se trata de demostrar quien ha sido más corrupto en los últimos años. No se trata tampoco de ser cómplice de nadie, como aquí se ha citado. No nos han dictado línea; nadie. Pero tampoco estamos nosotros, primo hermano, para dar golpes espectaculares para que luego nos restrieguen en la cara, lo que nosotros mismos demandamos, hoy gozan de cabal salud, y hasta andan formando nuevos partidos. Y eso no quiere decir, que sean inocentes. Quiere decir que no se hicieron bien las cosas. Nosotros vamos a seguir los procedimientos, y el pueblo de Tabasco debe de tener total confianza, de que estamos buscando el beneficio común, no el lucimiento personal, porque eso no sirve para nada, señores. No estamos buscando pasar a la historia nada más, por hablar bonito en tribuna, sino por defender verdaderamente al pueblo tabasqueño, y a las causas de quienes nos eligieron. Yo si quiero caminar mañana en mi pueblo, en mi ranchería, en mis colonias con la frente en alto, y no andar escondiéndome de nadie. Plenamente consciente que si cometí errores, fue involuntario. Y no tratando de buscar, cacería de brujas, ni nada por estilo. Entonces a todos mis compañeros, yo les invito a que actuemos con cordura, no tengamos miedo, espérense, tranquilos. No estamos en el período pasado, no en la legislatura pasada, ni la que pasó, ni la otra. Somos nosotros, los que vamos a ser juzgados por la historia. Pero vamos a esperar los tiempos, no se apresuren, que no es lo mismo de antes. Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Decía George Santayana, que “el fanatismo consiste en redoblar esfuerzos, cuando ya se ha olvidado el fin”. Y tal pareciera, que precisamente con algunas intervenciones de los compañeros que nos han precedido, pues eso es lo que sucede; el fanatismo por llevar la voz cantante, pero sin un fin concreto. Yo solamente haría dos precisiones en el tema de la descalificación que acaban de hacer, un compañero diputado, a los que de alguna manera la ley permite de ser diputados de representación proporcional, aquí no hay diputados ni de primera, ni de segunda. Digo, también habemos quienes hemos caminado en otras ocasiones. Pero no por eso, ni por haber llegado por el voto y la confianza que le dieron al presidente hoy, de México, pues quieran

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

descalificar a los 14 compañeros o a los 13 compañeros que son de representación proporcional. Y el otro tema, de que si se votó o no se votó, una ley que reducía las participaciones o los dineros a los partidos políticos; pues, no legislemos al vapor, porque el golpe es al Congreso del Estado, no es a ningún diputado, es a todo el Congreso, a la legislatura. Yo creo que, debe de servir como pauta, para que toda iniciativa se revise a fondo, se consense, se dialogue, se pueda acordar precisamente, y no que las manden de un día para otro, las presenten, las suban a tribuna, y casi se aprueben al vapor. Ahí está el resultado de no cuidar el procedimiento legislativo. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Compañeros diputados, el acuerdo que se firmó, o lo que se trabajó aquí en el Congreso, sobre la reducción del financiamiento público a los partidos políticos, se platicó y que se checara jurídicamente si no había inconstitucionalidad en lo que estaba sucediendo. Y fue checado y revisado. Acuérdense que somos diputados del pueblo y no de un partido. Y los partidos políticos podían poner, si existía inconstitucionalidad, y la Suprema Corte de Justicia le dio la razón a los partidos políticos y nos la negó, a los diputados. Entonces los que estuvimos mal, fuimos los diputados, en haber aprobado el 50% de la reducción del gasto público para los partidos políticos. Así fue, pregunto. Porque se había firmado y votamos por unanimidad, por los problemas que asechaban al estado de Tabasco; es verdad o es mentira. Porque se presentó en septiembre, cuando estábamos entrando, y sabíamos los problemas que traía el estado de Tabasco, que no hemos salido todavía. Como lo dijo el Diputado José Manuel, después los corruptos, los pillos y los sinvergüenzas, somos los diputados, porque somos los señalados. Entonces tenemos que hacerlo todo conforme a derecho. Y tenemos que revisar y analizar bien, jurídicamente, lo que pasa en este Congreso del Estado. Porque todos fuimos tachados de esa manera. Y yo estoy de acuerdo, como lo plantean mis compañeros diputados. Nada más que dijeron; muchos de los que estamos sentados y que somos plurinominales, nunca hemos hablado en contra de lo que somos y representamos. Y hoy hablamos bien de un presidente, cuando hace algunos años hablábamos “remal” del Presidente de la República, porque fuimos candidatos de otros partidos políticos y llegábamos a reuniones donde se planteaba la estrategia que se tenía que utilizar. Entonces el tiempo a veces da la razón de las cosas. Muchas gracias Diputado Presidente. Hablé calladito, no dije nada.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día diez de septiembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 12 de septiembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2019, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 113
Fecha: 12/septiembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:12 Horas
Instalación: 10:17 Horas
Clausura: 12:48 Horas
Asistencia: 33 diputados.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Cita próxima: 17/septiembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con doce minutos, del día doce de septiembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y

aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VII. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan una fracción V, al Artículo 20, y una fracción IX, al Artículo 21 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Capítulo II Bis, denominado “Lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género”, con sus artículos 122 Bis y 122 Ter al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presentan conjuntamente, las diputadas Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita; de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; y Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 62, fracción II, inciso a) del Código Fiscal del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Protección de Periodistas y Comunicadores del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco; a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; y a la Junta Estatal de Caminos, para que en uso de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para garantizar y salvaguardar la vida de los atletas que transitan por las vías laterales de la carretera Jalpa de Méndez-Nacajuca,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

adecuando dichas vías conforme a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circular firmada por el Magistrado Enrique Priego Oropeza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante la cual informa la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas de ese Poder Público, el día 16 de septiembre de 2019, quedando guardias en los juzgados correspondientes, para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales. 2.- Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa copias certificadas de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 404/2008-S-2, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal. 3.- Oficio firmado por la Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la declaratoria de instalación del Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. 4.- Circular firmada por el Licenciado David Leonardo Flores Montoya, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios, del Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual comunica la conclusión de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, así como la elección e instalación de los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que presidirán los trabajos legislativos durante el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio firmado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 404/2008-S-2, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponde. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo. En cuanto a las circulares y oficio remitidos por el Poder Judicial del Estado, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y por el H. Congreso del Estado de Morelos, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que se procedería a escuchar los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa para el Primer Período Ordinario de Sesiones. Por lo que en primer término, se le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días Diputado Presidente, Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público en general que nos honran con su presencia. Me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Verde, hacer uso de la voz con motivo del inicio del período ordinario de sesiones de esta Sexagésima Tercera Legislatura. En la fracción parlamentaria del Partido Verde, continuaremos como el primer día de esta legislatura: trabajando, sirviendo, proponiendo y acreditando la confianza que nos han depositado. Continuaremos abonando a construir el Tabasco que todos anhelamos. Un Tabasco con oportunidades, con seguridad, con claridad y rumbo en su presente y futuro. Estamos conscientes de los retos que enfrenta nuestro Estado, por ello, refrendamos el compromiso de continuar poniendo al servicio de los tabasqueños todo nuestro esfuerzo y capacidad. Hemos identificado como prioridades legislativas aquellos asuntos que nos permitirán hacer frente a los desafíos en los ámbitos de desarrollo económico; bienestar social;

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

democracia y participación ciudadana; gobernabilidad y desarrollo político; seguridad pública, protección civil, procuración y administración de justicia; fiscal y financiero; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y medio ambiente y cambio climático. El compromiso de la fracción del PVEM es únicamente con la sociedad. Por ello, las causas de la gente seguirán siendo las causas del Verde. También es importante señalar, que en la fracción del Verde consideramos que la revisión y calificación de las cuentas públicas, la cual llevaremos a cabo en este período, debe de alejarse de cualquier connotación política o partidista, ésta debe obedecer exclusivamente a un ejercicio exhaustivo y puntual en la rendición de cuentas claras. La transparencia debe ser una constante para que la sociedad vea reflejado en beneficios y obras sus recursos, y en este sentido, en este periodo también plantearemos diversas reformas para fortalecer la transparencia en todos los ámbitos en nuestro Estado. La eficacia es una obligación para nuestra fracción; por ello, seguiremos también trabajando de la mano de las demás fracciones parlamentarias, seguiremos sumando y siendo parte de la transformación que está en marcha. A mis compañeros y compañeras diputadas de la sexagésima tercera legislatura, le refrendemos nuestro compromiso de colaborar, sumar y ser siempre propositivos. A la sociedad le refrendemos que seguiremos siendo su voz y que continuaremos asumiendo cabalmente nuestra responsabilidad diaria. Esta responsabilidad exige que desde nuestra trinchera generemos juntos mejores condiciones para todos. Sin duda, seguiremos generando una serie de propuestas muy importantes que esperamos que se traduzcan en leyes eficaces para la población. “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días, integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y el que nos sintoniza a través de internet. La Agenda Legislativa se constituye en la “hoja de ruta” de nuestro quehacer cotidiano al interior de este Recinto. Es la “carta de navegación” que nos permite identificar y jerarquizar los temas prioritarios para esta Legislatura. Por eso me honra y distingue poder fijar posicionamiento, a nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria del PRI, sobre la Agenda Legislativa que impulsaremos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitución de esta Soberanía. Período durante el cual, impulsaremos diversos temas que son de gran trascendencia para los tabasqueños. Siguiendo la práctica legislativa, y en el marco de la agenda común aprobada el día de ayer, por la Junta de Coordinación Política, las iniciativas de leyes y de decretos, y las propuestas de acuerdos y puntos de acuerdo que conforman la agenda de

nuestra fracción, tendrán como finalidad sentar las bases para prevenir y sancionar de mejor manera, el feminicidio, así como la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, porque en vez de disminuir este tipo de conductas indeseables, se continúan acrecentando. Fortalecer el régimen democrático y el desarrollo social. Mejorar los servicios de salud, educación, seguridad pública y la protección de los derechos humanos. Seguiremos con el impulso de reformas y adiciones, relacionadas con el desarrollo de los diversos sectores productivos, como el pecuario, agrícola, acuicultura y pesca, pues estamos convencidos de que la economía y desarrollo de nuestro Estado, no debe estar soportado únicamente en el sector petrolero. Resulta necesario impulsar también a los sectores turístico y gastronómico; así como a las demás actividades productivas que se desarrollan en nuestra Entidad, porque son fuentes generadoras de empleo, así como de reactivación económica. Hoy más que nunca, se deben establecer programas de apoyo para que todos esos sectores crezcan. Tabasco, sigue ocupando los primeros lugares de desempleo, hay miles de jóvenes en busca de una oportunidad de trabajo. Sin embargo, como las fuentes de empleo están restringidas, hombres y mujeres no encuentran donde trabajar, tampoco pueden emprender, porque no tienen recursos y porque los apoyos que los gobiernos anteriores otorgaban fueron cancelados. Por todo ello, es importante, impulsar los diversos sectores que he mencionado. Asimismo, realizaremos reformas y adiciones a los diversos ordenamientos relacionados con el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas; así como a los vinculados a la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas, estaremos del lado de Tabasco. ¡Compañeras y compañeros diputados! De conformidad con el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la principal función del Congreso es expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Bajo esa premisa, la agenda de la fracción parlamentaria del PRI impulsará los temas que de manera enunciativa he señalado. Esos tópicos se suman a las 74 iniciativas de leyes y decretos y a los 28 puntos de acuerdo que presentamos en los dos períodos de sesiones del primer año de ejercicio legislativo. Esperamos que, en este nuevo año legislativo, exista voluntad política, para que esas propuestas sean dictaminadas y los beneficios que traen consigo se cristalicen. Los diputados del PRI, tenemos la mejor disposición de aportar nuestras ideas, conocimiento y experiencia para sacar adelante al Estado. Sin embargo, quienes tienen la mayoría, deben dejar de obstaculizar las iniciativas, puntos de acuerdo y demás acciones legislativas que hemos presentado y presentaremos, solo porque somos de oposición. Nuestro Estado requiere del esfuerzo conjunto, para salir adelante, pero no se logrará si se legisla con actitudes autoritarias, ni excluyendo a los que piensan distinto o militan en institutos políticos diferentes. Trabajemos en unidad, con respeto y alto sentido de responsabilidad, para

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

encauzar a Tabasco por el camino del progreso y el bienestar compartido. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompañan, medios de comunicación. Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Rafael Elías Sánchez Cabrales y de las compañeras diputadas que integran la misma. En representación de las diputadas y los diputados que integran la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hago uso de la voz para fijar nuestro posicionamiento en relación a la Agenda Legislativa, correspondiente al Primer Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. El Partido de la Revolución Democrática a lo largo de más de 30 años de vida, ha pugnado por la construcción de una sociedad más justa, abanderado los principios que emanaron de la Revolución Mexicana, que han sido nuestro estandarte para impulsar la consolidación de una nación libre, igualitaria, plenamente democrática, republicana e independiente. A lo largo de este tiempo, el trabajo legislativo se concreta en acciones incluyentes y democráticas, somos una oposición responsable, crítica y objetiva, que asume su papel de ser oposición. Asumimos la responsabilidad de superar cualquier adversidad y transformarnos continuamente sin abandonar nuestras convicciones para servir de manera decidida a nuestro pueblo. En tal razón, ante la apertura del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio, convocamos a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso a un diálogo productivo, sin avasallamientos e imposición de mayorías, a legislar en favor de los ciudadanos, privilegiar el acuerdo político y respetar el disenso, a escuchar las voces que en un ejercicio democrático nos han advertido de legislaciones deficientes e inconstitucionales, cuyo revés impactan a toda la Legislatura. Hoy Tabasco está viviendo una realidad política diferente, que implica el compromiso generoso y responsable de todas las fuerzas políticas que integramos este Poder Legislativo, sin duda alguna creemos que la responsabilidad y disposición de todos los actores políticos, nos llevará a generar acuerdos que se traduzcan en avances en beneficio del pueblo de Tabasco. Esperamos que en la dictaminación de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo, se busque el conceso y cabildeen antes de ser sometidas a votación, siguiendo las mejores prácticas parlamentarias es importante impulsar el parlamento abierto, para que no solamente las y los diputados externen su punto de vista, sino también hay que escuchar a la sociedad, a los expertos, a los conocedores del tema, para que de esta forma legislemos escuchando las opiniones y experiencias que van enriquecer el debate. Se trata de una nueva

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

forma de legislar, sin avasallamientos, sin imposiciones y caprichos. El PRD siempre estará dispuesto a establecer puentes de diálogo, de sentarse, sin sacrificar nuestra identidad partidista. Por ello, tampoco guardaremos silencio ante aquellas circunstancias que pueden significar un atropello a los ciudadanos, por el contrario, promoveremos un respeto irrestricto al orden constitucional y a las leyes de que de ella emanan. Durante este segundo año legislativo, con base en las atribuciones constitucionales, nos corresponderá la calificación de las cuentas públicas 2018 de los poderes, municipios y órganos autónomos; quienes integramos este Poder Legislativo estamos obligados a reflexionar objetivamente los informes de las auditorías realizadas, apegadas a la ley, sin cacería de brujas, sin persecuciones ni pesquisas. Si hay responsabilidad de exfuncionarios que se someta a la justicia penal, y que sean los tribunales los que emitan la sanción correspondiente, no soslayemos el debido proceso y la presunción de inocencia, derechos fundamentales que tiene todo indiciado. El PRD, jamás apostará para que nos vaya mal, aquellos que no aman a Tabasco, y que solo piensan en su interés, cuyas mentes están concentradas en el proceso electoral futuro, olvidan que es el momento de responder adecuadamente a las demandas del pueblo de Tabasco. Porque, unidad no significa que todos piensen igual, sino que por encima de todo, esté Tabasco. “Democracia ya, patria para todos” Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Prd. muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, público asistente a esta sesión, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a todos, les saludos con afecto. La fracción parlamentaria de MORENA, en la LXIII Legislatura al Congreso del Estado, al iniciar este primer período del Segundo año de Ejercicio constitucional, quiere refrendar su compromiso, de impulsar la consolidación del estado de derecho, y la reorientación de la política pública hacia el elemento más importante del Estado, el ciudadano. En MORENA creemos firmemente que no puede hablarse de desarrollo social, desde la perspectiva de los números, de enunciados normativos sin visión y misión humana, que mire a la familia mexicana y tabasqueña como el centro y fin del Estado. Con esta visión compartida desde la presidencia de la República, la gubernatura del Estado y los ayuntamientos emanados de MORENA, en esta Legislatura, continuaremos impulsando las reformas constitucionales y legales, que permitan la reconstrucción de la vida jurídica del Estado, con una visión de equilibrio entre el mercado global y el desarrollo de los pueblos. En MORENA, creemos que se debe de fortalecer a nuestras instituciones y retomar la rectoría del Estado, como ente garante de igualdad y protector de la soberanía nacional, ya que solo fortaleciéndonos internamente, podremos retomar el rumbo y

garantizar al Estado su continuo desarrollo. Para que esta visión de país, y de Estado, sea posible, la fracción parlamentaria de MORENA, buscará que la política de acuerdos y consensos mostrada en el primer año legislativo, se fortalezca y aumente así la productividad legislativa; muestra de ello, es este acuerdo logrado como agenda común, donde se priorizan 8 temas torales. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; Bienestar Social; Desarrollo Económico: Gobernabilidad y Desarrollo Político; Democracia y Participación Ciudadana; Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia; Medio Ambiente y Cambio Climático; y Fiscal y Financiero. En primer término, debemos recordar que de conformidad con nuestra Constitución local, nos encontramos en un período preferente, en donde nuestras tareas sustanciales, se deben avocar, primordialmente, al análisis y discusión del paquete económico del Poder Ejecutivo del Estado y las leyes de ingresos de los 17 municipios. En ese mismo orden de importancia, encontramos el rubro de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que la fracción parlamentaria de MORENA pondrá especial atención en la revisión, análisis, dictaminación y calificación de las cuentas públicas del ejercicio 2018. Una de las misiones de MORENA como partido y como fracción, es que los recursos públicos sean utilizados a favor del pueblo, para su beneficio para terminar con las desigualdades sociales y la pobreza y no para engrosar las fortunas personales. Asimismo, debemos recordar que por primera vez en la historia del Estado, el informe del ciudadano Gobernador, será presentado de forma obligatoria ante esta Soberanía, destacando las participaciones de cada una de las fracciones parlamentarias, lo que sin duda, será una muestra de democracia y apertura característica de esta Cuarta Transformación que vive el Estado. En materia de Bienestar social, nuestra fracción seguirá impulsando reformas a las leyes locales, que permitan hacer realidad la igualdad. En MORENA pugnamos porque dejen de existir ciudadanos de primera y de segunda, queremos que todos por el hecho de ser tabasqueños, tengamos las mismas oportunidades de salir adelante, de contar con un buen sistema de salud, con empleos bien remunerados, con educación de calidad y con los medios necesarios para que nuestras familias puedan vivir mejor. Para consolidar el bienestar social, es necesario el desarrollo económico, y éste solo se podrá lograr si cambiamos las leyes que impiden o limitan la inversión en nuestro Estado, para ello la fracción parlamentaria de MORENA, mediante la implementación de un Congreso abierto, impulsará los mecanismos legales, que permitan a las empresas que pretendan invertir en el Estado, no encontrarse con obstáculos o cuotas excesivas que desalienten su inversión. En este sentido, nuestra fracción cuidará la economía establecida, tal es el caso del sector ganadero, pues en este período, impulsaremos las reformas que permitan proteger la producción del sector primario en todas sus vertientes, particularmente con la modificación al Código Penal para sancionar severamente, a todo aquel que cometa abigeato y sus delitos concurrentes.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Otra de las misiones de MORENA, en la Agenda Legislativa es consolidar la nueva forma de hacer gobierno, en donde todos estemos incluidos, donde todas las voces sean escuchadas, donde el gobierno, sea un facilitador de soluciones, y no un represor de las ideas, en ese sentido, de la mano con el Poder Ejecutivo del Estado, impulsaremos las reformas necesarias para que el gobierno del pueblo y para el pueblo, sea una realidad y no solo un anhelo de nuestra sociedad. Bajo estos principios, MORENA seguirá impulsando las reformas necesarias para que los ciudadanos de Tabasco puedan vivir con tranquilidad y paz, que sientan el respaldo sus representantes y de sus autoridades. Sabemos que la tarea no es fácil, pero tenemos la convicción de que lograremos dotar de las herramientas necesarias a nuestros cuerpos de seguridad y de impartición de justicia, para que disminuyan los índices de delincuencia y consolidemos la reconciliación de Tabasco. Amigas y amigos, la fracción parlamentaria de morena, se declara como desde un principio, abierta al dialogo incluyente, a la construcción de acuerdos y consensos políticos que nos permitan transitar hacia un mejor futuro. Tal vez, podamos disentir ante ciertas posturas ideológicas y debatir de manera propositiva, en la búsqueda constante de alternativas que mejoren la calidad de vida de los tabasqueños y tabasqueñas. Por ello, esta Legislatura ha demostrado que por encima de cualquier diferencia política, nos une el amor a nuestra tierra, a nuestra gente y los deseos de prosperidad y desarrollo a cada rincón de nuestro Estado, porque estamos seguros que todos, antes de pertenecer a un partido o defender una posición política, antepondremos el bienestar de nuestra sociedad tabasqueña. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos. “Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber”. Albert Einstein. Con su venia Diputado Presidente, muy buenos días a todos, diputadas y diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, amigos de los medios de comunicación y a todos los ciudadanos que hoy nos visitan en este Recinto y quienes nos siguen a través de los medios electrónicos y redes sociales, a mis amigos maestros un fuerte saludo desde el Congreso, de forma especial quiero dar la bienvenida a la Maestra Lucrecia Gómez López, quien viene en representación del Maestro Santana Magaña Izquierdo, Subsecretario de Educación en la Secretaría de Educación, amiga muchas gracias; a todos los directivos y funcionarios del nivel básico y de nivel superior, al Licenciado José Atila Montero Acosta, Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia,

muchas gracias por su presencia que nos fortalece, al Maestro Luis Alfonso Ruiz Ochoa, representante del Maestro Erasmo Martínez Rodríguez, a quien pido haga llegar al Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco mi reconocimiento por su colaboración para la integración de la presente Iniciativa, muchas gracias Maestro; a los profesores de los colegios de bachilleres que nos acompañan, en especial a los maestros del Plantel Número 6 del Municipio de Cunduacán, que han puesto interés en el tema, realizando trabajo de campo afines a los logros que pretendemos alcanzar, de la misma forma saludo a la Doctora Maritza Martínez Torres, Presidenta del Colegio Médico de Pediatras del Estado de Tabasco; a la Doctora María Luisa Mijangos, Tesorera del COMEDET, y al Doctor Carlos Aguilar Argüello, Presidente de la Confederación Nacional de Pediatras de México, por el apoyo a esta propuesta, a todos muchas gracias. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Presente. La que suscribe Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de Motivos. La Organización Mundial de la Salud ha logrado advertir que el estrés relacionado con la escuela, es padecido por niños y jóvenes con elevados niveles de presión escolar. Las tareas escolares que les dejan a los niños y jóvenes en el nivel básico han sido vistas como parte de los deberes propios de la escuela tradicional, principio disciplinador que imponía un conjunto de actividades. Para la escuela son observadas como parte de una actividad investigativa, para acercarlo al método de aprender haciendo. Las tareas escolares también representan una herramienta para influenciar la conducta del estudiante buscando moldear al individuo desde la edad escolar. Por último, las tareas escolares se entremezclan en la cotidianidad del niño y el joven como un conjunto de actividades significativas. En general, las tareas escolares se han hecho parte del mecanismo pedagógico que busca controlar elementos relacionados con el manejo del tiempo y el espacio de la infancia, aún fuera de la frontera escolar. En términos generales, como parte del dispositivo pedagógico, representan una expresión en torno a la manera como se debe controlar al niño y al joven dentro y fuera de la escuela. El control del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión. A este tipo de prácticas a las que somete el Estado a sus niños de educación básica, es un cerco eminentemente político en términos institucionales. No obstante, para otros sectores comprometidos con la

educación de los niños y jóvenes, las llamadas tareas escolares no solo anulan por completo el tiempo que los alumnos deberían dedicar a su legítimo descanso, sino que ocupan necesariamente toda su energía y dedicación intelectual, en detrimento de su propio desarrollo, de la tranquilidad familiar, de la relación con sus padres y demás parientes. En estas condiciones, las tareas escolares generan al interior de la familia del niño una dinámica particular en la que se tienen que resolver temas inverosímiles de investigación, innecesarios e inoportunos que no desarrollan propiamente un buen sentido investigativo, ni fortalecen el conocimiento del niño y el joven, y que al ser complejas se le traslada la correspondiente labor de responsabilidad a sus padres o a sus amigos. La nueva escuela mexicana, en congruencia con el Tratado Internacional del Derecho de los Niños, que señala en su Artículo 3.1, en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial en la que se atenderá el interés superior del niño y el joven; coloca en el centro del aprendizaje a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes señalándolos como el interés superior dentro del Sistema Educativo Nacional, porque ahora el Estado Mexicano, reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; que la educación debe impartirse bajo el respeto de la dignidad humana, con un enfoque de derechos humanos. Por ello, las niñas, niños y adolescentes son la razón de ser del sistema educativo y debe ser el centro de todos nuestros esfuerzos. A las autoridades educativas les corresponde establecer una propuesta pedagógica viable y congruente con los nuevos postulados constitucionales y de los tratados de los derechos humanos. Ahora tenemos la obligación de impulsar la transformación de las prácticas escolares y pedagógicas para que todos y todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior en Tabasco, independientemente de la cuna social en que nacen, se desarrollen integralmente y aprendan realmente lo que es relevante para su bienestar. En relación con lo que representan para el niño y el joven las tareas escolares, lo que tiene verdadero valor pedagógico, es la actividad que el alumno realiza en la misma clase bajo el control del Maestro, porque la eficacia de las tareas escolares puede ser nula o escasa al ser realizada con ayuda externa, o pueden suponer una sobrecarga de trabajo para el estudiante ya fatigado por la jornada escolar, y hasta podrían resultar una pérdida de tiempo para el profesorado en su labor de corregirlas en una escuela pública donde se llega a tener hasta 45 alumnos por salón de clases. Porque además habrá que reconocer que existe una grave falla del sistema educativo, que consiste en que en los primeros años de estudios no se le enseña al alumno a investigar y, aun así, se les exigen trabajos difíciles a los educandos. Dicho de otra manera, son muy importantes las tareas que realiza el niño y el joven en clases, pero la tarea

como castigo resulta absurda, peor aún si las investigaciones o tareas ordenadas son sin sentido. La tarea según lo describen los investigadores Alarcón Ganem; Torres Aldama y Yela Corona, debe definirse como una actividad escolar para ayudar al alumno en su trabajo autónomo, por lo que si no hizo la tarea no debería aplicarse por esto ni una sanción, ni una baja calificación, si por el contrario cumplió con ella, tampoco se debería dar el reforzamiento del aumento de puntos. Revisar, registrar, evaluar y retroalimentar la tarea desgasta al docente de manera innecesaria para cumplir con dicha actividad en salones de clases sumamente saturados de niños y jóvenes de educación básica y media superior. Las tareas de ninguna manera pueden sustituir las clases impartidas por el profesor en las aulas escolares, ni deben ser impuestas como castigo o como medida disciplinaria, afectando con ello el descanso normal de los estudiantes. Por lo que diversos investigadores pedagógicos coinciden en lo siguiente: La tarea puede volverse un elemento más al servicio de la exclusión y de la desigualdad para muchos niños y jóvenes o por el contrario, una oportunidad formativa en la que los alumnos construyan hábitos de organización y trabajo, pero la tarea escolar debe ser una reivindicación del conocimiento y destrezas desarrollados en el aula por el estudiante y no la frustración de un esfuerzo sin beneficios. Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Por lo que de conformidad con estipulado en el Artículo 29.1 del Tratado Internacional del Derecho de los Niños: Los Estados Partes convienen, en que la educación del niño deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; siempre atendiendo el interés superior del niño. Por lo tanto, la conclusión final es, que se pueden hacer deberes, pero de forma muy medida. La verdad es que todos los niños deberían hacer deberes, pero la cantidad y el tipo deberían variar según su nivel de desarrollo y las circunstancias de su hogar. Es decir, que los deberes un nombre que quizá tampoco es el más apropiado, deberían verse con normalidad y con cierta alegría, con la misma satisfacción que un niño tiene jugando. Somos Homo Sapiens que amamos aprender jugando, lo importante es saber cómo lo planteamos, cuánto exigimos, hacerlo interesante y que tengamos la enorme capacidad como la nueva escuela mexicana que plantea la Cuarta Transformación, que sea una opción verdaderamente deseada. Por ende para mejorar la calidad de la educación, básica en Tabasco, propongo realizar cambios trascendentales a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, que permitan romper estructuras y creencias de antaño. Por todo lo expuesto,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 27.- La autoridad educativa estatal, implementara estrategias que tiendan a lograr más horas efectivas de clases y simplificar los trámites y procedimientos que representen cargas administrativas para los docentes. La prestación del servicio educativo deberá buscar la eficiencia y la eficacia. En el nivel básico y medio superior no deberá considerarse la revisión de tareas por maestros en aula, ni deberá considerarse en las calificaciones, una puntuación en relación a la entrega de tareas de los alumnos. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, coordinaran el sistema de créditos, para impulsar actividades extraescolares, que fortalezcan las competencias de los alumnos en actividades relacionadas con el deporte, las artes y la cultura, para la ocupación de su tiempo fuera de los horarios de clase, con instructores públicos o privados. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. Hago uso de la voz para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Artículo 63 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de dotar al Tribunal Electoral de Tabasco, de facultades para la determinación de la existencia o inexistencia de actos punibles y la emisión de la respectiva resolución, toda vez que actualmente, en nuestra Entidad el que resuelve sobre el particular es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, previo procedimiento tramitado ante la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Desde nuestro punto de vista, lo anterior, es incorrecto porque esa Comisión, está conformada por tres consejeros electorales y participan en ellas, con voz, pero sin voto, los

consejeros representantes de los partidos políticos; mientras que el Director de Organización Electoral y Educación Cívica, funge como Secretario Técnico de las mismas, según lo ordena el Artículo 113 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Es decir que, en Tabasco, cada vez que se presenta un litigio por presuntos actos anticipados de precampaña, o de campaña, la autoridad administrativa facultada para dirimir tal controversia resulta ser la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la que intervienen de manera directa las personas que representan y defienden los intereses de los partidos políticos. Esto lesiona el principio de imparcialidad, porque en el terreno de los hechos, las participaciones de los consejeros representantes de los partidos políticos estorban el juicio objetivo y, en sentido estricto, pueden dificultar una consideración equitativa al discutir los asuntos al calor de las pasiones políticas que representan. En el plano nacional, este problema fue resuelto en la reforma política electoral del 10 de febrero de 2014, estableciendo en el Artículo 99 de la Constitución General de la República, la facultad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que, a través de una Sala Especializada, resuelva los procedimientos sancionadores. De entonces a la fecha la mayoría de las entidades del país, han armonizado sus constituciones políticas y sus leyes locales, implementando el modelo de tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores de manera similar al que reza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que sea competencia exclusiva de los tribunales electorales locales la determinación de la existencia o inexistencia de actos punibles y la emisión de la respectiva resolución. Sin embargo, en Tabasco, estamos rezagados en ese sentido, por lo que se presenta esta iniciativa para otorgar la facultad al Tribunal Electoral de Tabasco, de conocer y resolver este tipo de asuntos. Aprobada que sean las reformas y adiciones será necesario armonizar la legislación secundaria para que sea congruente con estas disposiciones. Por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración del pleno la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X, todas al Artículo 63 Bis la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 63 Bis.- I a VII... VIII. Las impugnaciones que se presenten respecto de la celebración de consultas populares o la presentación de iniciativas ciudadanas; IX.- Los asuntos que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, someta a su conocimiento por violaciones a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de esta Constitución;

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

a las normas sobre propaganda política y electoral, así como por la realización de actos anticipados de precampaña o de campaña, e imponer las sanciones que correspondan; y X.- Las demás que señale esta Constitución, la Ley Orgánica y demás leyes secundarias y reglamentarias. Transitorios. Primero.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. - Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero.- Dentro de los ciento noventa días naturales, posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán las reformas necesarias a la legislación que corresponda, a fin de armonizarlas con las disposiciones aquí establecidas. Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la presente reforma fue aprobada por los ayuntamientos de la Entidad. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a nuestros amigos de los medios de comunicación. Agradezco en esta ocasión la presencia del Doctor Juan Rodríguez León, actual encargado de despacho del Centro de Trasplantes mejor conocido como CETRA, bienvenido Doctor y gracias por su valioso apoyo en todo este trabajo que hemos realizado, muchas gracias por su presencia. Con su permiso señor Presidente y a todos los integrantes de la Mesa Directiva. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V, al Artículo 20, una fracción IX, al Artículo 21 de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El próximo 26 de septiembre se celebra el Día Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos. Considerada una buena práctica de la cual se habla mucho, pero se acciona poco, y es que para muchos pacientes es la única y la última alternativa que puede salvar su vida y recuperar con ello la calidad de la misma. Y no es un tema solo de la calidad de vida de una sola persona, sino de familias enteras en las que muchos de los beneficiarios son el sustento del núcleo familiar. El tema es muy complejo; sin embargo, la disponibilidad de órganos y tejidos lo es aún más, existen aspectos de tipo cultural y religiosos muy arraigados en la población que frenan la

posibilidad y la disponibilidad de este necesario insumo y por tanto se van a acumulando pacientes en la lista de espera. La donación de órganos se ha convertido en un problema social y que se debe de atender como una rama social importante de la salud pública, ante la imposibilidad de conceder a un importante de pacientes, una alternativa de posibilidades e incluso de salvar su vida. Según el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), existen en la lista de espera de receptores del primer trimestre 2019, alrededor de 21 mil 925 personas en la espera de un órgano como lo son: Riñón, Cornea, Hígado, Corazón, Páncreas y Pulmón. En nuestro Estado existe el Centro Estatal de Trasplantes (CEETRA), como un órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Salud, el cual tiene como objeto promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes y donación de órganos, tejidos y células que realizan las instituciones y centros de salud con fines terapéuticos. Sin embargo, la cultura de donación no se manifiesta en nuestro día a día hasta que se vive en carne propia las necesidades médicas de la falta de un órgano o algún tejido, es por eso que debemos adoptar esta formación a nuestras vidas, sin mencionar que donar potencializa más nuestro sentido de altruismo, pero sobre todo la satisfacción previa de saber que daremos vida a alguien más. Brindarle una nueva oportunidad a todos los que necesitan sean niños, jóvenes o ancianos y principalmente fuera de toda condición económica, es lo que como sociedad y como Estado permitiría dentro de tantas alternativas, servir y seguir salvaguardando tanto al máximo derecho plasmado y reconocido tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como en nuestra Constitución Política Mexicana y muchos ordenamientos más. Debido a la gran importancia del tema, los estados como Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Tamaulipas, Quintana Roo, Nuevo León y Puebla, han coadyuvando modificando sus respectivas leyes para que se incluya a la licencia de conducir la leyenda: "Donador de Órganos", con la finalidad de que sus ciudadanos tengan la oportunidad de ceder órganos y tejidos para salvar otras vidas, en caso de muerte por algún accidente automovilístico en donde lamentablemente pierdan la vida. Siendo así que no podemos quedarnos atrás y debemos buscar los mecanismos que faciliten la donación de órganos mediante el consentimiento de los posibles donadores. La donación altruista es la única forma de obtener órganos o tejidos para trasplantes y se requiere del apoyo del pueblo de tabasqueño. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan una fracción V, al Artículo 20 y una fracción IX, al Artículo 21 todos de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 20.- Para expedir una licencia de manejo por primera vez, la autoridad competente deberá exigir al solicitante los siguientes requisitos: V.- Formato Oficial, para manifestar el consentimiento o negativa expresa para donar órganos, tejidos y células después de la muerte para que estos sean utilizados en trasplantes. La

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

autoridad competente en caso de consentimiento deberá informar mediante oficio de manera inmediata al Centro Estatal de Trasplantes, para quedar debidamente registrado. Artículo 21.- La licencia de manejo de automovilista, motociclista o chofer, deberá contener indistintamente los siguientes datos: IX.- Donador de Órganos: Sí–No. Transitorio. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- La solicitud de parte de la autoridad responsable del formato oficial, para manifestar el consentimiento o negativa expresa para donar órganos, tejidos y células después de la muerte, para que estos sean utilizados en trasplantes y la impresión de las licencias con la leyenda si es donador de órganos Si – No, empezará a regir a partir de las licencias que se expidan después de la entrada en vigor del presente Decreto. Artículo Tercero.- Las licencias de manejo de automovilista, motociclista o chofer expedidas sin el formato que se plantea, continuaran gozando de su vigencia y validez hasta la fecha de vencimiento de dicho documento. Atentamente, Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Antes de despedirme quisiera dejarles con la siguiente reflexión personal: “Donar es una satisfacción que nunca sentiremos, pero estará en la memoria de todos a los que ayudemos”. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Charlie Valentino León Flores Vera, Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, y de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba conjuntamente con las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeras diputadas y diputados de esta LXIII Legislatura, público y

medios de comunicación que nos honran con su presencia. Las causas de las mujeres no conocen de colores o filiaciones políticas. Las causas de las mujeres nos deben unir para fortalecernos, para trabajar en equipo; nos deben unir para erradicar toda discriminación y violencia contra la mujer, así como garantizar nuestro derecho humano al acceso a una vida libre de violencia. Es por ello que, en esta unión de esfuerzos, me siento muy honrada de ser portavoz de la Diputada Dolores Gutiérrez Zurita, integrante de la fracción del PRD; de la Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción del PRI; y una servidora, Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción del PVEM, quienes en conjunto presentamos ante esta soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el Código Penal para el Estado de Tabasco para adicionar el Capítulo II Bis, denominado “Lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género”. Gracias compañera Lolita, y compañera Katia por permitirme hoy ser también su voz. Hago a continuación una breve lectura de la exposición de motivos y del contenido de la iniciativa por la extensión de la misma: En la Entidad, existen expresiones de violencia en contra de las personas de sexo femenino que evidentemente se cometen por razones de género, es decir, por burdo que parezca y grotesco que se escuche, pero son expresiones que se dan contra las mujeres por el hecho de ser mujeres; las cuales no se pueden sancionar como tales, por no estar tipificadas, por lo que, se considera necesario introducir las disposiciones respectivas, para establecer el delito de lesiones por razones de género, porque sin perjuicio del daño físico que causa, ocasiona también daño psicológico. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belem do Pará propone a todas las naciones el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y su reivindicación dentro de la sociedad. Por ello, como Estado nos debemos dar a la tarea de legislar de una manera más precisa toda acción que trasgreda con los principios de seguridad, igualdad y libertad personal de las personas de sexo femenino. El Artículo 208 Bis, segundo párrafo, del Código Penal local, prevé el delito de violencia familiar, además contemplan lesiones agravadas, cuando son perpetradas por al ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, quebrantando la fe o la seguridad que el pasivo debía esperar del activo por la real y actual relación de confianza que existe entre ambos. No menos cierto es, que tanto la violencia familiar, como este tipo de lesiones, no cubren los casos en que ese ilícito es cometido en contra de personas que no se ubican en las hipótesis señaladas. Por lo anterior, la intención de esta propuesta es generar un tipo penal autónomo y no subordinado a otros ya existentes, por lo que se propone establecer el delito de lesiones cometidas por razones de género y que además

concurra con otros delitos. Si bien es cierto, hemos avanzado en el cumplimiento de esta obligación, también lo es que queda mucho por hacer. Específicamente, existen acciones de violencia cometidas contra la mujer en razón de su género que aún no constituyen un delito específico, a pesar de que existen razones suficientes para enfocar la pretensión punitiva estatal para que nuestra legislación penal sustantiva reconozca tal situación y la sancione, como un mecanismo de salvaguarda al derecho humano al acceso a una vida libre de violencia de todas las mujeres. Así, si la conducta realizada causa deformidad o daño permanente como lo referido o pérdida total o parcial, funcional o anatómica debe estipularse en un capítulo específico con una pena mayor fundamentada en un mayor desvalor de resultado no solo por el daño causado sino por la acción de violencia u odio basada en prejuicios que motivan la intención y generan consecuencias no solo físicas y psicológicas que de estas puedan derivar, como la de la interacción social y afectaciones psicológicas para sus dependientes. Diferentes estudios que versan sobre el delito de lesiones permiten afirmar que la mayoría de las agresiones perpetrada sobre una mujer tiene algún componente que permite identificarla como violencia de género. En consecuencia, se propone adicionar el Capítulo II Bis, denominado “Lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género”, así como los artículos 122 Bis, 122 Ter y 122 Quater a nuestro Código Penal. En el contenido de este articulado se contempla que quien cause lesiones a una mujer en razón de su género se le impondrán de siete a catorce años de prisión y se considera que existen razones de género, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias: I.- Que las lesiones causadas sean infamantes, degradantes o una mutilación; II.- Que las lesiones estén asociadas a la exclusión, subordinación, discriminación, misoginia o explotación del sujeto pasivo; III.- Que las lesiones se produzcan de forma dolosa a una mujer embarazada; IV.- Cuando las lesiones se cometan por un hombre en agravio de una mujer, con quien haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza, o haya estado vinculada con el sujeto activo por una relación de hecho en su centro De trabajo o institución educativa, o por razones de carácter técnico o profesional, V.- Cuando exista la intención de realizar un delito sexual, independientemente que se consume o no. Las penas previstas se aumentarán en dos tercios en cuando las lesiones sean provocadas mediante el empleo de ácidos, sustancias corrosivas, bases agentes o cualquier otra sustancia inflamable. Concluyo no sin antes expresarle a todas y todos mis compañeros legisladores a nombre de las diputadas que suscribimos esta iniciativa, que esta propuesta no representa a un partido o color; ni representa siglas; esta propuesta busca proteger la vida de todas y cada una de las tabasqueñas; y en ello, todos los aquí presentes podemos abonar. Todos podemos ser parte y lograr verdaderamente que “ni una más”. Atentamente, diputadas Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil y Dolores Gutiérrez Zurita. Es cuanto señor Presidente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por las diputadas Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, buenos días compañeras y compañeros diputados, público en general que nos acompaña, medios de comunicación aquí presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 62, fracción II, inciso a) del Código Fiscal del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A medida que pasa el tiempo la transparencia y la rendición de cuentas nos exige más claridad en el manejo de los recursos públicos, por lo que se es de suma importancia que en los tiempos actuales se le dé mayor rapidez y control a la fiscalización que es un derecho que se otorga al ciudadano, este derecho tributario y de obligaciones nos inculca a dar una mejor legislación para otorgar a los contribuyentes una mejor certeza jurídica con respecto a la emisión de facturas o comprobantes fiscales. El Servicio de Administración Tributaria, sostuvo, que ha detectado aproximadamente 10 mil empresas de facturas fantasmas, que en realidad son células del crimen financiero. El robo a nuestro país es alarmante, deben fortalecerse los derechos

legales de quienes cumplen cabalmente con el pago de impuestos, así como detectar y castigar a quienes se ostentan de dominar la ingeniería financiera para evadir el pago de los mismos. Así mismo, realizar cambios en los documentos fiscales donde tenga mayor certeza jurídica; en un principio, los contribuyentes usaban comprobantes fiscales apócrifos para generar un efecto fiscal, sin erogar las cantidades amparadas por esos documentos. Al percatarse las autoridades fiscales de esta situación, la solución fue implementar controles de seguridad y requisitos más rigurosos para contrarrestar la emisión de estos comprobantes falsos. No obstante, los esquemas implementados por algunos contribuyentes superaron las barreras impuestas por la autoridad fiscal y evolucionaron los sistemas de evasión fiscal, al grado que se comenzó a introducir en el mercado comprobantes fiscales que cuentan con todos los elementos de seguridad y flujos de efectivo comprobables, que se comercializan mediante el pago de una comisión. A raíz de esta situación, el Ejecutivo Federal propuso cambios al Código Fiscal que establece un procedimiento encaminado a detectar y sancionar tanto a los contribuyentes que emiten comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura, capacidad material o se encuentran no localizados (se conoce como "EFOS", siglas de "Empresa que Factura Operaciones Simuladas"), como aquellos que reciben estos comprobantes para generar algún efecto fiscal (se conoce como "EDOS", siglas de "Empresa que Deduce Operaciones Simuladas"). La presente Iniciativa tiene por objeto establecer medidas para evitar alguna alteración o el desgaste del presupuesto, y acciones que contravengan el mandato constitucional "as empresas fantasmas". La emisión de facturas falsas que deben ser combatidas para erradicar la evasión fiscal. Por lo anterior expuesto y con base a las consideraciones que aquí se presentan y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 62, fracción II, inciso A) del Código Fiscal del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 62.- ..., fracción II..., inciso a).- Al que expida documentos falsos, enajene comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, o actos jurídicos simuladas o ilícitas. Inciso f..., fracciones III y IV... Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. "Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación". Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a

la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. En uso de los derechos que se me confieren como legisladores, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Periodistas y Comunicadores del estado de Tabasco. Esta Ley se suma a otras, que se han presentado sobre el particular, tanto en la Sexagésima Segunda Legislatura, como en la actual. Sin embargo, difiere de las anteriores, porque incluye también a los comunicadores y mi propuesta va enfocada a separar la actividad que desempeñan día a día los periodistas y comunicadores, de las que realizan las personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos. Por eso en la Ley que propongo, solamente se incluye a los periodistas y comunicadores, y en una diversa se propondrá lo relativo a las personas defensoras de derechos humanos, pues son actividades distintas con riesgos diversos. La nueva Ley que propongo, tiene por objeto, sentar las bases para promover y facilitar la cooperación entre los diversos órdenes de gobierno, a fin de establecer medidas de prevención y de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo derivado de la actividad que realiza. La Ley Para la Protección de Periodistas y Comunicadores del estado de Tabasco, consta de ochenta artículos, distribuidos en catorce capítulos y dieciséis artículos transitorios, en los que se plasman los derechos y los beneficios que tendrán los periodistas y comunicadores, para garantizar el libre ejercicio de su labor. Dentro de esos artículos se contempla, la creación de un mecanismo para la protección integral de quienes ejercen esas actividades; así como medidas preventivas, medidas de protección, medidas de protección urgente y medidas de carácter social a favor de quienes ejercen estas actividades. Las medidas de carácter social, son el conjunto de acciones y medios para apoyar la estancia en el Estado de la persona periodista y/o comunicador en riesgo y, de ser necesario, de su familia. Como medidas de protección urgente, se contempla un conjunto de acciones y medios para resguardar de manera inmediata la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de la persona periodista y/o comunicador en riesgo. En cuanto a las medidas de protección, se refieren al conjunto de acciones y medios de seguridad para enfrentar el riesgo y proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de la persona beneficiaria. Como medidas preventivas, el conjunto de acciones y medios a favor de la persona beneficiaria para evitar la consumación de las agresiones. Se prevé que sea la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Secretaría de Gobierno, será la instancia competente que tendrá la responsabilidad fundamental de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. Se contempla también, que la solicitud para el otorgamiento de medidas, podrá ser presentada por la persona afectada, por sus familiares, o por cualquier persona que tenga conocimiento de la situación de riesgo, alguna organización que la represente o cualquier autoridad, cuando exista impedimento de la persona afectada para hacerlo de manera personal. Asimismo, se indica que las agresiones a periodistas y comunicadores, se configurarán cuando, por razones de sus actividades en ejercicio del derecho de libertad de expresión, por medio de acción, omisión o consentimiento se dañe la integridad física, psicológica, moral o económica, libertad o seguridad del periodista y comunicador directamente; de su cónyuge, concubina, ascendientes, descendientes, dependientes de la persona periodista, comunicador o cualquier persona que determine el análisis de riesgo. Las medidas de protección que propone se otorguen son de diversos tipos; pueden ser protocolos de seguridad individuales y colectivos, incluidos los de manejo de la información y seguridad cibernética; escolta; otorgamiento de chalecos antibalas; instalación de cámaras, puertas de seguridad, cerraduras, luces u otras medidas de seguridad en las instalaciones de un grupo o casa de una persona; entre otras. Dentro de las medidas de carácter social, se prevé el otorgamiento de apoyos para hospedaje, vivienda, alimentación, gestiones ante la autoridad educativa, sanitaria y laboral correspondiente, a fin de que las personas que se refugien en el Gobierno del Estado, y sus familias en su caso, puedan vivir en condiciones dignas y continuar con el ejercicio de su labor, y otras que se consideren pertinentes. Compañeras y compañeros diputados; es necesario que, en el estado de Tabasco, se legisle sobre este tema. En los últimos quince años, las personas periodistas o comunicadores que han sido victimados suman seis; para mayor claridad a continuación la cronología respectiva: Rodolfo Rincón Taracena, de Tabasco Hoy, el 19 de enero de 2007. Alejandro Fonseca, “El Padrino”, locutor de radio, el 23 de septiembre de 2008. Moisés Dagdug, propietario de una estación de radio, el 9 de febrero de 2016. Juan Carlos Huerta Gutiérrez, conductor de un noticiero de televisión y socio de una estación de radio, el 15 de mayo de 2018. Jesús Ramos, “Chuchín”, conductor del noticiero de radio del municipio de Emiliano Zapata, el 9 de febrero de este año; y Norma Sarabia Garduza, de Tabasco Hoy, el pasado 11 de junio del presente año. No podemos quedarnos inmóviles ante esa situación, ni esperar que aumente el número de periodistas y comunicadores agredidos para ponernos a trabajar sobre el tema. Por ello, presento esta iniciativa, porque es interés de quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI, se legisle en la materia. Por lo extenso de la misma, voy a omitir la lectura de la exposición de motivos y de su articulado, ya que al ser turnada a comisiones será distribuida y habrá oportunidad de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

conocerla a detalle. Espero que no se mande esta ley a la congeladora, y que muy pronto en el estado de Tabasco se cuente con un Ley que proteja a los periodistas y comunicadores, como sucede en el ámbito federal y en la mayoría de los estados de la república. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Agustín Silva Vidal y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente. Buenos días Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general y a todos los que nos siguen a través de las redes. De conformidad con lo que establecen los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El atletismo es una de las prácticas deportivas más completa y beneficiosa; su realización implica el ejercicio de diferentes disciplinas tales como el salto, la carrera, la marcha, el lanzamiento y las pruebas combinadas. Se encuentra ya comprobados por diferentes investigaciones científicas, los beneficios que la actividad física tiene para un buen estado de salud. Cuestiones tales como la oxigenación de la sangre, la liberación de hormonas y el control del peso, tienen su eje puesto en la realización de algún tipo de actividad deportiva. Dicho lo anterior, en el estudio realizado por mundos fitness, obra que los mayores beneficiados al practicar este deporte son los jóvenes y adolescentes, pues no sólo ayuda al desarrollo de su organismo que es tan importante en esta etapa sino también, es una herramienta para prevenir hábitos muy perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas. Pero además de esos innegables beneficios físicos, la práctica deportiva tiene aún más ventajas para los adolescentes en su proceso de maduración personal. En ese período complejo

que es la adolescencia y la juventud puede no ser nada fácil para los padres lograr que su hijo o hija practiquen o comiencen de niños algún deporte pues los beneficios pueden ser enormes, por eso nos corresponde a nosotros como legisladores impulsar propuestas que permitan el acceso seguro de los adolescentes y jóvenes a la práctica de cualquier actividad deportiva en aras de contribuir al sano desarrollo de nuestros jóvenes. Narrado lo anterior, lo cual considero importante mencionarlo para conocer el impacto e importancia que el deporte causa en nuestros adolescentes, jóvenes y sociedad entera. Me permito presentar este exhorto por el motivo siguiente: hace algunas semanas acudieron a mi domicilio un grupo de jóvenes pertenecientes a los municipios de Jalpa y Nacajuca, y quienes me manifestaron forman parte de un Club de deportivo, denominado “Más Kilómetros club”, radicado en Jalpa de Méndez, exponiéndome que ellos realizan sus actividades deportivas de caminata, carrera atlética y ciclismo, por lo menos de dos a tres días por semana, utilizando como vía para realizar esta actividad los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y regreso. Pero es el caso que estas carreteras casi en todo el trayecto no cuentan o al menos no se aprecian las líneas que delimitan los espacios peatonales y los de tránsito de vehículo, lo cual se ha convertido en un riesgo para ellos al momento de realizar sus actividades y más riesgo aun cuando ellos pasan las curvas viales y los automóviles no respetan el tramo del peatón. De modo que conforme a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana ROY-NOM-034-SCT2-2010, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, define como señalamiento horizontal “al conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos”. Esta citada norma establece en su contenido cuales deben ser las medidas y colores de las líneas que se deben utilizar en carreteras federales, estatales y municipales, para delimitar los espacios para peatones y para ciclistas, refiriendo que las rayas para delimitar las áreas de cruce y circulación de peatones o de ciclistas deben ser continuas de color amarillo reflejante para peatones y verde reflejante para ciclistas, trazarse a un costado de la vía de tránsito vehicular con un espacio máximo de dos metros y mínimo de 75 centímetros. Por su parte la Ley Orgánica de los Municipios, establece en el Artículo 166; que los ayuntamientos tienen la obligación de: “mantener en condiciones transitables las vías públicas, los ayuntamientos prestarán el servicio público de calles, mediante la apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, pavimentación, bacheo, nivelación, empedrado y compactación de las mismas”. Máxime cuando se trate de prestar la mejor infraestructura que permita que el deporte influya en nuestros niños,

adolescentes y jóvenes, asegurar la vida de quienes practican estos deportes brindándoles las adecuaciones necesarias como marcación de líneas, compactación de acotaciones y demás, que todo corredor necesita para desarrollar su técnica de atletismo y que le permita conservar estos buenos hábitos. Cabe destacar que también la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, establece en su Artículo 97 lo siguiente: Artículo 97. Las acciones materiales relativas a las obras de urbanización, comprenden: III. Los elementos de la vialidad, como calles, banquetas, andadores, estacionamiento para vehículos; los dispositivos de control vial, como señalización y semaforización con sus equipos e instalaciones; y los elementos e instalaciones para la operación del transporte colectivo; VI. Las demás que se requieran para lograr el asentamiento en condiciones óptimas para la vida de la comunidad, para proveer los usos y destinos relacionados con la habitación, el trabajo, la educación y el esparcimiento. De manera que es clara la obligación que tienen las autoridades en comento, como la adecuación de acotamientos e implementación de señalización pertinentes para el bienestar de nuestra sociedad y nuestros deportistas. En este tenor y por lo antes expuesto, conforme al Artículo 89 fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco exhorta a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, realicen acciones necesarias para garantizar y salvaguardar la vida de los atletas que transitan por las vías laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y viceversa, adecuando dichas vías con la marcación y delimitación de líneas que definan el acotamiento para tránsito de peatones, así como el bacheo, nivelación y compactación de dicho acotamiento conforme a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco y demás ordenamientos aplicables. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes. Atentamente, Diputada María Félix García Álvarez, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Manuel Sepúlveda del Valle, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Félix García Álvarez, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. El pasado 4 de septiembre se cumplió un año de haber entrado en funciones la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Durante esos 365 días, el ejercicio y la administración de los recursos del Congreso del Estado, han estado a cargo de la presidencia de la Junta de Coordinación Política, por disposición del Artículo 58, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En ese período, los legisladores, no hemos tenido conocimiento de la forma en que se han ejercido los recursos, ya que la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, no le rinde cuentas a nadie. Supuestamente, se informa al Órgano Superior, pero ya sabemos que ese órgano es como el Ángel Face. Solo sirve para maquillar. En este caso, las cuentas públicas de los entes fiscalizables. Por ello, nadie sabe si los recursos financieros del Congreso se han administrado con eficiencia, eficacia y honradez y para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, como lo manda el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Hemos visto, que se han llevado a cabo remodelaciones, la adquisición de equipos, la colocación de detectores de metal y la contratación de personal de seguridad, por lo que el ingreso a la casa del pueblo, es como entrar a una fortaleza. Adicionalmente, se han contratado elementos para la custodia personal de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política. Sin embargo, no sabemos, si los trabajos de remozamiento del edificio, la adquisición de equipos, la contratación de personal de seguridad, se han llevado a cabo a través de licitaciones públicas o se han adjudicado de manera directa a compadres y amigos. Durante el año 2018, el Congreso del Estado, ejerció la cantidad de 295 millones, 872 mil, 706 pesos, según la información publicada por la secretaría de Finanzas con corte al 31 de diciembre de 2018. Asimismo, el OSFE ejerció 103 millones, 662 mil, 219 pesos. En total al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, el Poder Legislativo, manifestó un gasto ejercido de 399.5 millones de pesos, según el informe sobre la situación

económica de los ingresos y egresos públicos del Estado correspondiente al cuarto trimestre. Para el año 2019 se le asignó un presupuesto de 331, millones 749 mil, 253 pesos. No obstante, según el reporte de evolución de las finanzas de la hacienda pública estatal por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019, el gobierno del Estado le otorgó un incremento de 8 millones, 190 mil, 584 pesos; lo cual por cierto desconocíamos, por lo que el presupuesto para este año será de 339 millones, 939, mil 837 pesos. De esos casi 340 millones de pesos, en los primeros 6 meses de este año, se han ejercido 166 millones, 094 pesos, con 14 centavos. Pese a que la Ley obliga a transparentar el uso de los recursos y a rendir cuentas; en este Congreso esos mandatos propios de un régimen democrático, no se cumplen, pues solo sabemos el monto de lo gastado, pero no sabemos en qué se ha gastado. Ante esas circunstancias, considero que es necesario que se lleve a cabo una auditoria a fondo, respecto a la forma en que se ejercieron los recursos del Congreso del Estado, del 5 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2019. Esta auditoría, servirá para para comprobar si los recursos económicos, asignados al Congreso han sido administrados con eficiencia, eficacia y honradez, como lo manda la Constitución. Sin embargo, propongo que la auditoria sea practicada por un despacho externo, porque no confiamos en el titular del Órgano Superior de Fiscalización, ya que solo sirve de tapadera. Si no hay nada que ocultar, creo que no debe existir oposición a la auditoria, porque serviría para acallar las suspicacias que se han generado sobre el uso y manejo de los recursos del Congreso. Esperemos que al final de cuentas no vayan a salir en la Junta de Coordinación Política, que ellos tienen otros datos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Presidente. “La salud es la riqueza real y no piezas de oro y plata”, Mahatma Gandhi. Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña, y los que nos siguen por redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. Subo a esta Tribuna para expresarle al pueblo de Tabasco lo siguiente: El pasado martes 10 de septiembre el Subsecretario de Salud Pública, Leopoldo Gastélum, reveló que la Secretaría de Salud del Estado no contará por lo que resta del año, con vacunas como la BCG, que protege contra la tuberculosis, la DPT que protege contra la difteria, tosferina y tétanos y la SRP la triple viral que protege contra el sarampión rubiola y parotiditis. El Subsecretario, justificó el desabasto asegurando que no se trata de un problema privativo de la Entidad, sino que se presenta a nivel nacional. Ese argumento señor Subsecretario, no consuela a nadie, se lo puedo asegurar. Recordemos que el pasado 3 de enero, en el tercer día de su administración, el Gobernador de Tabasco, Adán Augusto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

López Hernández, supervisó el abasto y distribución de medicamentos del cuadro básico y material de curación al Hospital Regional de Alta Especialidad, Juan Graham Casasús, acción que dijo, se replicaría en el resto de los nosocomios del Estado, espero que se esté haciendo. Y garantizó a los usuarios, el abasto de medicamentos en hospitales de Tabasco. Posteriormente, exhorto a los proveedores del ramo a respetar los precios de medicamentos y servicios, luego de que por muchos años se lucró con el sector salud, dijo. El 29 de marzo del presente, la Secretaria de Salud, Silvia Roldán Fernández, admitió que existía desabasto de medicamentos en hospitales de alta especialidad, y que a finales de abril, estaría llegando la compra consolidada de medicinas, debido a que los proveedores no habían podido surtir los medicamentos, sobre todo los oncológicos y los destinados para pacientes con tuberculosis. Le recuerdo a la Secretaria, que ya estamos en septiembre y seguimos en las mismas. Lo relevante es que en mayo de este año el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el Doctor Pedro Flores Jiménez, tras una reunión con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mencionó que para evitar el desbaste de medicamentos para el segundo semestre de 2019, se les asignaría, a los estados que participaban en el Seguro Popular, un presupuesto para la compra de los fármacos que necesitaran. Flores Jiménez insistió en que se logró romper con el esquema de corrupción con la compra directa a los fabricantes y ejemplificó con la compra de antirretrovirales, donde con el nuevo esquema de compra se permitieron ahorros, otra vez el ahorro, por más de mil 600 millones de pesos. Pero el 16 junio pasado, el Gobernador Adán Augusto López Hernández, reportó desabasto en algunos fármacos, debido a un problema de importación de retrovirales en el país; sin embargo, aseveró que Tabasco sería de los primeros en regularizarse en dicha situación ante una compra consolidada a nivel nacional. Y es que el abasto en medicamentos antirretrovirales para los ciudadanos con VIH, que tiene la Secretaría, está cubierto solamente hasta el mes de septiembre, mucho ojo. Así mismo, en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), existe un gravísimo problema de abasto de medicamentos ya que las empresas farmacéuticas no le quieren vender, debido a que piden a los proveedores que no rebasen un cierto precio, lo que no siempre pasa, dice el Director que todo está excelentemente bien. De igual manera me gustaría señalar que el día 9 de agosto los integrantes de la Asociación Mexicana de Fibrosis Quística, marcharon a la Plaza de la Revolución de este Municipio, como protesta a la carencia de medicamentos para tratamiento de 9 niños y niñas con el padecimiento de fibrosis quística, del Hospital del Niño. Y aquí les recuerdo, que López Obrador, el Presidente, dijo en su conferencia de prensa matutina que si existe una negligencia por el desabasto de medicamentos para el cáncer se va a castigar, espero que se haga. El tema es que a nivel federal, el Gobierno atribuye el desabasto, a las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

farmacéuticas que dejaron de adjudicarse millonarias licitaciones de medicamentos traducidas en 90 mil millones de pesos en medicinas; y que se pagaba de más, se robaban el dinero de las medicinas y había gran corrupción. A nivel estatal, el Gobierno atribuye el desabasto a trabas con la importación o su fabricación a nivel nacional, a los altos costos en los medicamentos, hasta tener que pedir prestado a otras entidades para atender la demanda, eso nos dicen e informan. La pregunta es, donde está todo el dinero que se está ahorrando de la famosa austeridad, porque no se encuentra evidentemente en el sector salud, lo digo a nivel estatal y también a nivel federal. De que sirven los despidos, los recortes presupuestales, salariales y de prestaciones a los trabajadores, el desmantelamiento del Programa Prospera, la eliminación de los programas de apoyo a discapacitados, entre otros, si no hay medicamentos en nuestros hospitales. Y aunque fue una de sus banderas importantes en campaña, es claro, que hasta el momento ha sido pobre el cambio en el sector salud, a comparación con los años anteriores. La salud es un valor universal, indispensable para nuestro bienestar y para gozar de una buena calidad de vida. El Estado debe crear las condiciones que permitan que todas las personas cuenten plenamente con este derecho fundamental. Es por eso que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su Artículo 4º que, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En razón de estos hechos y para salvaguardar el derecho a la salud de las y los tabasqueños, hago un exhorto desde esta Tribuna al Gobernador del Estado, a la Secretaria de Salud y al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco a que reconsideren si es más importante el ahorro, que la salud de nuestro pueblo tabasqueño. Y dejen de buscar comprar barato y le metan voluntad, no olviden que son la esperanza de Tabasco. Pero también a que transparenten a esta Soberanía, la estrategia de abasto, distribución y entrega de medicamentos, desde el primero de enero del año en curso. Es cuánto Señor Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes tengan todos los presentes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Antes de dar inicio, en mi calidad de Diputado Independiente quiero felicitar a las fracciones parlamentarias de este Congreso, por el inicio y la presentación de su agenda legislativa. Felicito a la Diputada Odette Carolina Lastra, coordinadora de la Fracción del Partido Verde; al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, al Diputado Agustín Silva, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, y a la Diputada Beatriz Milland Pérez, coordinadora de la fracción de MORENA. Saben que cuentan conmigo, en todas las iniciativas que presenten, que abanderan las causas de los tabasqueños. Muchas gracias a los medios de

comunicación que nos acompañan, al personal de base y de confianza de este Congreso, compañeras y compañeros diputados. El día de ayer, Tabasco fue sede de la primera Reunión Nacional de Enfermeras. Primero que nada, quiero felicitar a todas las enfermeras del país que nos visitaron; civiles y militares. Y a todas las enfermeras de los 17 municipios del estado de Tabasco, y a las trabajadoras sociales. Felicito a la Secretaria de Salud, y al Gobernador del Estado. Asistí a este evento en mi calidad de integrante de la Comisión de Salud, acompañado por su presidente el Diputado Doctor Antonio Gordillo Bonfil. En dicho evento se hicieron pronunciamientos muy importantes en materia de salud, y también pronunciamientos preocupantes. Es importante realmente rescatar al sector salud en el Estado; los hospitales están a su máxima capacidad, y Tabasco como Estado hermano, atiende en un alto porcentaje a nuestros connacionales que están pasando como migrantes por el país, y atiende a nuestros paisanos, hermanos del estado de Chiapas y Campeche, en un muy alto porcentaje. Atiende pues, en general, a todas las personas que sufren accidentes en carreteras, que traen traumatismos, y que son tratamientos debidamente muy caros, pero el costo de estos servicios prácticamente es gratuito. Yo apoyo y entiendo que no se le puede negar, el servicio a ningún ser humano, pero creo que ya sí, es hora de que nuestro Estado firme convenios con los estados de Chiapas y de Campeche, para que de alguna manera se traslade un porcentaje de lo que se atiende a estas familias que pertenecen a esas entidades federativas, y que están sobre todo en base de datos, de lo que fuera el seguro popular. Creo que tenemos que trabajar mucho en eso, ya que se da una gran parte del presupuesto del sector salud de Tabasco, en cubrir ese servicio. En la Reunión Nacional de Enfermeras obtuve el dato que hacen falta más de 246 enfermeras en Tabasco, y que no hay recursos para contrataciones. Yo creo que también tenemos que hacer algo en ese sentido, porque las enfermeras son el único vínculo entre el paciente, el doctor y el Estado. A ellas les toca pues, asistir en la convalecencia, en la recuperación, y en la muerte del ser humano tabasqueño, tabasqueño o fuereño. Día a día están de lado del pueblo. Aprovecho pues para que no pase desapercibido por este Congreso del Estado, el evento que se realizó el día de ayer, y les brindemos un fuerte aplauso a todas las enfermeras del Estado de Tabasco. Por otra parte, quiero felicitar a mis compañeros integrantes de la Comisión de Salud, ya que estuvimos duro empujando, trabajando, presionando, metiendo oficios, metiendo documentos, visitando hospitales, señalando, dando plazos perentorios para que se solucionaran algunas cosas, y presionando sobre todo para que se le diera el servicio al pueblo de Tabasco, en las carencias que hay en equipamiento. Porque comparto el sentir de la Diputada Elsy Lydia, que aún nos falta el tema del abasto. Todas nuestras reuniones con la Secretaria de Salud, la Doctora Silva Roldán Fernández, y con su gran equipo de trabajo pudimos siempre estar definiendo; qué era el equipamiento que se necesitaba. Tuvimos también reuniones con el Doctor

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Fernando Mayans, y también tuvimos las pláticas del equipamiento que se necesitaba. El día de ayer en este evento, se vio coronado el esfuerzo que hicimos, de estar presionando desde el Gobernador del Estado, hasta los subsecretarios de salud. Y ayer se dio ya el anuncio de que se va a comprar un acelerador lineal, un tomógrafo y un equipo de resonancia magnética. Esto sin duda, es una gran noticia para el pueblo de Tabasco, porque son más de 50 mil enfermos que hay, padeciendo cáncer de los cuales solo se podían atender a 22 mil. Yo creo que con la llegada, que pronto se dará, de este equipamiento, porque seguiremos recordando, no nos vamos a quedar nosotros nada más como Comisión de Salud, en el pronunciamiento, vamos a presionar para que ya salga pronta la licitación y pronto tengamos estos equipamientos, que tanto le hace falta a Tabasco. Yo quiero agradecerles a mis compañeros de la Comisión de Salud, y felicidades al Gobierno del Estado, espero pronto cumplan su palabra. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día doce de septiembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 17 de septiembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de septiembre de 2019, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva,

Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondientes a los días 10 y 12 de septiembre del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por la Ciudadana Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso, contemple en el Presupuesto de Egresos 2020 del citado Municipio, los recursos financieros, para dar cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco.

2.- Oficio firmado por el Licenciado David Leonardo Flores Montoya, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual informa la apertura de los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3.- Circulares firmadas por el Maestro Abel Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales comunica: Primero.- La clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al receso del Segundo Período de sesiones. Segundo.- La apertura y clausura, del Segundo Período Extraordinario de Sesiones. Tercero.- La elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de septiembre de 2019.

4.- Copia de un escrito dirigido a la Maestra Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, firmado por regidores del citado Municipio, mediante el cual solicitan informe los motivos por los que hasta la

presente fecha no se ha interpuesto denuncia alguna en contra de la Ciudadana Gabriela del Carmen López San Lucas, ex Presidenta Municipal.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El oficio enviado por la Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la citada autoridad municipal, el trámite dado al mismo.

La copia del escrito signado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

En cuanto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Morelos e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 679 Bis al Código Civil, y 751 Bis al Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en vigor desde el 16 de enero de 2018, en su Artículo Transitorio Noveno, mandata a las entidades federativas para que emitan y, en su caso, armonicen la legislación que correspondiera a su ámbito

de competencia. En atención a ello, mediante Decreto 102 publicado el 12 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, se expidió la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el día 13 de junio de 2019. La citada norma estatal en su Artículo 3 señala como uno de sus objetivos el establecer el procedimiento para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia en términos de lo dispuesto por la Ley General”, y en su Artículo 114 determina que la autoridad en materia civil es la competente para su substanciación. En este sentido, los códigos sustantivo y adjetivo en materia civil en el Estado prevén la Declaración de Ausencia, que al igual que la Declaración Especial de Ausencia tiene como finalidad otorgar seguridad jurídica respecto del patrimonio de la persona desaparecida. No obstante, la Declaración Especial de Ausencia es una especie que en sentido estricto su procedencia se encuentra condicionada a que la ausencia o desaparición se haya originado por los delitos de desaparición forzada de personas o desaparición cometida por particulares, es decir, que se determine la calidad de “persona desaparecida”, en los términos establecidos por la fracción XVI, del Artículo 2 de la referida Ley Estatal. Derivado de lo anterior, es necesario establecer en los códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, que en los casos de ausencia o desaparición de persona derivada de la comisión de los delitos antes invocados, la ausencia debe declararse mediante un procedimiento específico denominado “Declaración Especial de Ausencia”, el cual se registrará conforme a la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado, y en lo no previsto, se sujetará a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y demás normatividad aplicable. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero: Se adiciona el Artículo 679 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículo Segundo: Se adiciona el Artículo 751 Bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente. Licenciado Adán Augusto López Hernández. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Me permito hacer uso de esta tribuna para presentar ante esta Asamblea, un resumen de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. En los últimos años México ha vivido una etapa de crisis de seguridad que afecta gravemente los derechos humanos de nuestra sociedad. Aunque es un tema que no se limita a un solo grupo de la sociedad, también es cierto que este fenómeno ha incrementado a más grupos como el de los periodistas y los defensores de derechos humanos, que tienen como propósito dañar no solo a este gremio, sino además el derecho del público a conocer la noticia. En la actualidad en el contexto nacional la protección de los derechos derivado de la profesión del ejercicio periodístico, se encuentra plenamente reconocido en diversos convenios internacionales, que México ha suscrito en materia de derechos y de libertad de expresión, por lo que son de aplicación general en nuestro país. Aunado a esto, la legislación nacional ya cuenta con la protección de los mencionados derechos, por medio de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, por lo que considero importante que a nivel estatal, estos derechos y protecciones también formen parte de nuestra legislación local, con la finalidad de garantizar a los periodistas y defensores de los derechos humanos el desarrollo de sus actividades en un ambiente óptimo y libre de riesgos. En fechas anteriores en esta máxima tribuna del Estado, se han presentado iniciativas para la creación de una Ley de Protección a Periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, sin embargo, la propuesta que presento el día de hoy, difiere de las antes mencionadas, hacer de manera puntual una modificación al Código Penal del Estado, y que tiene como objetivo primordial, incrementar las penas actuales cuando se cometan delitos como el homicidio, la privación de la libertad y amenazas, en contra de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, en el cumplimiento de sus actividades propias de su labor. Por todo lo anterior mi propuesta consiste en reformar el Artículo 113 del Código en comento, con la finalidad de incluir, si alguna persona en homicidio culposo al conocer un robo o una violación o si esta acción recae en alguna persona que ejerza la profesión del periodismo en su sentido amplio fuera defensora de los derechos humanos durante sus actividades, se le considere como homicidio calificado y se aplique la sanción contemplada en nuestro Código Penal Estatal, además adicionar una fracción VII, al Artículo 141, para contemplar el aumento de la sanción cuando se trate del mismo tipo de delito contemplado en este

artículo, y se ejecute contra quien ejerza la profesión del periodismo en su sentido amplio o fuera defensora de los derechos humanos, y por último, la adición de un segundo párrafo, al Artículo 161, para incrementar a una mitad más, cuando se cometa el delito de amenaza en contra de quien ejerza la profesión antes descrita, quedando de la siguiente manera: Capítulo I, Homicidio. Artículo 113.- Se aplicará la misma pena prevista en el Artículo anterior al que incurra en el homicidio doloso, al cometer un robo o una violación, si el homicidio recae sobre el sujeto pasivo de los delitos, la misma pena se aplicará a quien cometa el homicidio en cualquier lugar de acceso reservado si el agente penetra en él, mediante engaño o con consentimiento de la persona autorizada para darlo, asimismo cuando la víctima se trate de persona que ejerza la profesión de periodismo en su sentido amplio o fuera defensora de los derechos humanos y se encuentra realizando actividades propias de su labor. Capítulo I, Privación de la libertad. Artículo 141.- La pena prevista en este artículo anterior se aumentará en una mitad más, tratándose de la privación de la libertad. De la fracción I a la V, quedan iguales. Y se agrega la fracción que se menciona: VI.- Se realice en contra de persona que ejerza la profesión de periodismo en su sentido amplio o fuere defensora de derechos humanos. Capítulo II, Amenazas. Artículo 161.- El primer párrafo queda igual, y se agrega el segundo párrafo para quedar de la siguiente manera: La pena prevista para este artículo se aumentará en una mitad más, cuando la víctima ejerza la profesión de periodismo en su sentido amplio o fuere defensora de derechos humanos y se encuentre realizando actividades propias de su labor. Por todo lo anterior nuestro Estado, no puede ser ajeno a los trabajos legislativos que tengan como objetivo, erradicar la violencia e inseguridad, por ello como representantes populares debemos trabajar en promover las adecuaciones a las leyes que rigen, que nos permita contar con un marco legal y adecuado a la realidad que vivimos y poder brindar un entorno más seguro para la ciudadanía tabasqueña. Diputada de la fracción parlamentaria de MORENA, Karla María Rabelo Estrada. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de su Presidente, de mis compañeras integrantes, compañeras y compañeros diputados y diputadas a quienes hoy nos acompañan en esta sesión, al honorable personal que nos acompañan, a los medios de comunicación que hoy se dan cita aquí y a quienes nos siguen en las redes sociales. La suscrita Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo establecido por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 46, fracción XVII, y se le adicionan las fracciones XVIII y XIX a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En México, el Artículo 4 Constitucional establece, respecto al tema de la equidad de género, lo siguiente: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”, hablar de familia implica reconocer la unión o comunión de personas en un núcleo de vida común. Como parte del núcleo familiar central encontramos a las madres y padres, personas que tienen derechos, así como obligaciones en lo que atañe a su condición parental. Con los avances del siglo XX y los reclamos de movimientos feministas, la licencia por maternidad se incorporó a las leyes como un derecho necesario para que la mujer pudiera planear su vida personal y familiar sin que esto afectase a su condición laboral. Resulta interesante que este derecho, concedido originalmente a las madres, en tiempos más recientes se ha transformado en una prestación familiar en base a las reformas laborales que se han implementado a lo largo del mundo, así como en nuestro país incorporándose en el Artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, la cual dispone: son obligaciones de los patrones “Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.” Una de las muchas formas de expresión de las nuevas masculinidades es la paternidad responsable, por ello la necesidad de reconocer el derecho que les asiste de formar parte del desarrollo físico-emocional de sus hijos o hijas. Con la llegada de un nuevo ser, que se incorpora al núcleo familiar la dinámica de la actividad también se transforma, requiriéndose mayor atención y cuidado por parte de los responsables, hablamos del padre y la madre. Para el ejercicio de este derecho se han creado las licencias o permisos de maternidad y paternidad, consolidándose en un primer orden como un derecho de la mujer en especial en el caso de madres trabajadoras, no obstante, la licencia de

paternidad es a la fecha un derecho no tan conocido o un derecho ejercido de forma parcial. Estas licencias además de reconocer el derecho de paternidad a un hombre también tienen por objeto motivar la participación del hombre en la crianza de los miembros; promover el fortalecimiento de los lazos entre el padre y los hijos o hijas; y reconocer la igualdad entre el hombre y la mujer como sujetos de los mismos derechos y obligaciones. Involucrarse el padre desde etapas tempranas de la vida de un menor es un acto responsable y de derecho que propicia mejoras en el núcleo familiar generando mejores lazos y cambios sustanciales en toda la familia en especial en los infantes, además de propiciar una división más equitativa del trabajo de cuidados entre los hijos e hijas, por una parte, pero también como diversos estudios han señalado, reduciéndose las tasas de violencia contra los y las menores, ejercida tanto por las madres como por los padres. Es también importante precisar que el involucramiento paternal contribuye al desarrollo de la autoestima, así como al manejo emocional y regulación conductual, fomenta el desempeño escolar, motiva la participación activa del menor y propicia su independencia, así como también permite reducir los niveles de estrés provocados por las tareas cotidianas que la familia desarrolla, alentando a un mejor desarrollo físico y cognitivo. Por otro lado, destaca que la equiparación de licencias por maternidad y paternidad permitirían que las oportunidades laborales no sean diferenciadas para unos u otros ya que no representaría una preferencia al contratar a hombres sobre mujeres por contar ellas con un período mayor posterior al alumbramiento para atención y cuidado personal y del menor. A nivel mundial se ha registrado a México como un país en rezago en lo que atañe a los permisos o licencias de paternidad en comparación con los otros países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. De conformidad con la Ley Federal del Trabajo y con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, el permiso de paternidad en México tiene una duración de cinco días con goce de sueldo, tanto en el caso de nacimiento o adopción; sin embargo, en todos los demás países que integran la OCDE, los períodos de esta licencia oscilan entre las 8 y las 10 semanas cuando menos, siendo los más extensos de 19 semanas mientras que México como estado parte solo concede una semana. De conformidad con cifras nacionales de entidades gubernamentales se tiene registro del año 2015 al 2019, de 279 mil solicitudes de licencia de maternidad y 8 mil 170 de licencias de paternidad, cifra que representa una amplia diferencia respecto a la de maternidad. Las licencias de paternidad, son tan importantes como las licencias de maternidad, los pocos días concedidos a los padres no son suficientes ni se aproximan a la igualdad material que se busca. Las mujeres sufren la ausencia del padre, teniendo las mismas que terminar de recuperarse solas o con auxilio de otra mujer como la madre, hermana, otras familiares o amigas y a cargo de un infante. Aunado a lo anterior los padres no disfrutaban ni participan proporcionalmente en la nueva dinámica que habrá de adoptar la familia. Además, no es un hecho aislado que en diversas ocasiones

el varón tenga que hacerse cargo de forma total de esta tarea, ya sea por muerte de la madre, incapacidad total o parcial de la misma, ausencia o abandono, sintiéndose obligado a trasladar su responsabilidad a manos de otra mujer cercana a su familia por no contar con disposiciones regulatorias para su situación. Siendo que es una prioridad del estado el salvaguardar los derechos laborales de los mexicanos, y vigilar el cumplimiento de las empresas o entidades gubernamentales de otorgar a los padres trabajadores licencia de paternidad como entes familiarmente responsables, y generar acciones a fin de disminuir la desigualdad entre los géneros. Me permito someter a consideración de esta Soberanía las propuestas de reforma siguientes: Iniciativa. Único.- Se reforman el Artículo 46, fracción XVII de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, y se adicionan las fracciones XVIII y XIX a dicho numeral, para que dar como sigue: Artículo 46.- XVII.- Otorgar permiso de paternidad de cuarenta y cinco días laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante. XVIII.- Otorgar al varón iguales derechos que, a la mujer, en lo que respecta a maternidad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 56, fracción II, de esta Ley, en el caso de hijos nacidos con discapacidad o que requieran atención médica hospitalaria, así como los aplicables a la fracción VIII, de dicho precepto. XIX.- Tratándose, de padre soltero, de incapacidad total o parcial de la madre, o fallecimiento de la misma, se le otorgarán al padre, los mismos derechos que la mujer en cuanto a lo que refiere derechos del cuidado y atención de los hijos. Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se otorgan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenos días a todos los que nos acompañan el día de hoy de manera presencial y en las redes sociales, muchísimas gracias. “Mirar el río hecho de tiempo y agua y recordar que el tiempo es otro río, saber que nos perdemos como el río y que los rostros pasan como el agua”. Jorge Louis Borges. La suscrita Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, Integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura del

Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que expide la Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua del Estado de Tabasco y sus Municipios, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El estrés hídrico es una problemática ambiental relativamente nueva directamente relacionada con la escasez hídrica y otras palabras como déficit y crisis de agua. Definamos entonces que el Estrés hídrico, es el término que se utiliza para designar a aquellas zonas, países o regiones donde los suministros anuales de agua dulce caen por debajo de los 1,700 metros cúbicos por persona. Según la Organización de las Naciones Unidas, al día de hoy una de cada seis personas en el mundo se encuentra en esta situación y considera que el problema irá a más. Este concepto que comienza a utilizarse a finales de los ochenta y principios de los noventa, va unido a los términos de déficit hídrico y crisis hídrica, y todos juntos forman en mayor o menor grado la problemática de la escasez de agua en el mundo. Según estos índices, después del estrés hídrico cada vez van a ver más personas con escasez periódica o limitada. Las Naciones Unidas estiman que de los 1,400 millones de kilómetros cúbicos de agua en la Tierra, tan solo 200 mil kilómetros cúbicos representan agua dulce disponible para el consumo humano. La situación es delicada si se considera que de no cambiar de mentalidad, la crisis será mayor. Las causas de la escasez de agua están vinculadas a factores físicos y económicos. Tan relevante es la ausencia de recursos naturales hídricos en una zona, como la mala gestión humana sobre los yacimientos existentes. Fenómenos naturales, crecimiento demográfico, cambios naturales de la cantidad de agua disponible, retrasos en temporales de lluvias, deshielos, cambios artificiales provocados por el ser humano, cambio climático global, las causas no terminan y es relevante tomar atención sobre el futuro de este recurso. Los daños del estrés hídrico suelen provocar un círculo vicioso que genera más conflictos con el deterioro progresivo y exponencial de los recursos de agua dulce en cantidad acuíferos reducidos; y de calidad como la eutrofización, que es un tipo específico de contaminación química de las aguas. Las consecuencias pueden ser muy diversas y afectar a diferentes sectores de la sociedad, provocando desacuerdos entre los usuarios sobre el fin y la cantidad de agua destinada a cada actividad, limitación del uso del agua, lo que obligará a modificar los hábitos o estilos de vida. El estrés hídrico en la vegetación o en los animales por falta de agua con las consecuencias de importantes pérdidas de especies, los retos por resolver son muchos. La FAO afirma que en el año 2025 se estima que 1,900 millones de personas vivirán en países o regiones que enfrentan una escasez absoluta de agua, y dos tercios de la población mundial podrían estar en una situación de estrés hídrico. Hoy por hoy México enfrenta un reto en materia de gestión del agua debido a su

mala gestión y al alto índice de natalidad del país, México se encuentra dentro de los países con una futura escasez de agua alarmante aún a pesar que sobre el papel, no es un país con escasez de agua. En el norte la disponibilidad de agua por habitante alcanza niveles de escasez críticos por sus zonas desérticas, mientras que en el centro y en el sur el recurso es más abundante. En algunas regiones hidrológico administrativas de México, el agua renovable per cápita alcanzará en 2030 niveles cercanos o incluso inferiores a los 1,000 metros cúbicos por habitante por año, lo que se califica como una condición de escasez grave. Por ejemplo, las regiones hidrológico administrativas “Península de Baja California”, “Río Bravo” y “Aguas del Valle de México”, presentarán niveles muy bajos de agua renovable per cápita. Destaca la última ya que actualmente presenta un nivel crítico. Y es que dotar de agua a los millones de habitantes de la Ciudad de México y alrededores es un gran reto. En el Valle de México se registraron tan solo 192 metros cúbicos por habitante por año. De acuerdo a los pronósticos, para el 2030 se deberá tener especial cuidado con el agua subterránea, ya que su sobreexplotación ocasionará el abatimiento de los niveles freáticos, el hundimiento del terreno provocará que se tengan que perforar pozos cada vez más profundos dañando de manera irreversible a los ecosistemas. Y el problema no es exclusivo de la ciudad de México, todas las grandes ciudades del mundo se enfrentan o enfrentarán a retos similares. En Tabasco, no podemos ser omisos a este problema. El World Resources Institute ubica a México en el lugar 24 de entre 164, con 3.86 puntos. El top 5 internacional lo tienen los siguientes países: Qatar, Israel, Líbano, Irán y Jordania. En el país, en el top 5 se encuentran: Guanajuato, Ciudad de México, Aguascalientes, Estado de México y Querétaro. En Tabasco hemos empezado a sentir este gran problema, sin embargo, afortunadamente contamos con cuerpos de agua suficientes y es por ello que debemos protegerlos. Por ejemplo, existen casos recientes donde se han señalado que no existe acceso al agua potable a muchísimos habitantes de aquí del Estado de Tabasco. Sin embargo, no todo es oscuro, en México el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, es una guía y referente a nivel iberoamericano sobre tan vital recurso. Con investigaciones sociales, en nuevas tecnologías, laboratorios de hidráulica, de meteorología y mucho más, han encontrado respuestas relevantes a algunos de estos retos. Hoy este instituto es un modelo a replicar en otros países y ya han recibido solicitudes de gobiernos como el de Chile para apoyar una institución así en dicho país. La situación es grave y desafortunadamente tendremos que lidiar cada vez más con términos como estrés, escasez o crisis hídrica. Es fundamental que exista un cambio de mentalidad a nivel global sobre nuestra relación con el agua. Hace falta un cambio sobre la forma de entender el uso y sobre todo el reuso correcto del agua y es por ello que emitimos esta iniciativa. Desde todos los sectores económicos y particulares podemos contribuir haciendo un uso más eficiente del agua. Para evitar el riesgo de que un uso más eficiente derive en una mayor demanda del recurso es

imprescindible que las medidas de aumento de la eficiencia vayan acompañadas de medidas que aseguren la sostenibilidad del uso del agua, asegurando que el agua ahorrada queda en los sistemas naturales. Hacen falta proyectos creativos que cambien la forma en que accedemos y cuidamos tan vital recurso. Para los antiguos el agua era sagrada, quizá es momento de considerarla de nuevo sagrada y de actuar en consecuencia. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto: Se expide la Ley del Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua del Estado de Tabasco y sus Municipios. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil; Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Manuel Sepúlveda del Valle y Elsy Lydia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de mis facultades como legislador, acudo a esta tribuna para presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco. Por lo extenso de la misma solo daré lectura a una síntesis porque como será turnada a comisiones, habrá oportunidad de conocerla a detalles. Esta Iniciativa es el complemento de la presentada el pasado 12 de septiembre del año 2019, fecha en que presenté Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 63 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los efectos de dotar de atribuciones al Tribunal Electoral local, para resolver los asuntos relacionados con el procedimiento sancionador electoral que el Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, someta a su conocimiento. La mencionada propuesta se realizó en aras de garantizar el debido proceso, así como los principios que rigen la materia electoral, señalados en el Artículo 41 de manera expresa señala que: En el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores. En ese contexto es de señalarse que se consideran necesarias, tanto la reforma Constitucional mencionada, como las que se plantean en esta iniciativa a las leyes secundarias aplicables, en virtud de que actualmente, en el procedimiento respectivo intervienen el Consejo Estatal, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Sin embargo, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este tipo de asuntos se resuelven por una Sala Especializada. De igual manera, en la mayoría de las entidades del país, se ha implementado el modelo de tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores, estableciendo que sea competencia exclusiva de los tribunales electorales locales la determinación de la existencia o inexistencia de actos punibles y la emisión de la respectiva resolución. Sin embargo, Tabasco y otros cuatro estados de la República no tienen homologados los procedimientos y la resolución de los procedimientos especiales sancionadores, pues todavía está a cargo del órgano administrativo electoral. Por lo anterior, es necesario, reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para establecer en el Artículo 364, que una vez celebrada la audiencia, la Secretaría Ejecutiva deberá turnar de forma inmediata el expediente completo, exponiendo en su caso, las medidas cautelares y demás diligencias que se hayan llevado a cabo, al Tribunal Electoral de Tabasco, así como un informe circunstanciado; de igual manera para establecer el procedimiento a que debe sujetarse el citado órgano jurisdiccional al momento de recibir el expediente hasta la emisión de la resolución correspondiente. En congruencia con lo anterior, es necesario reformar y adicionar también disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, para otorgar las facultades que le corresponden al Pleno, al Magistrado Ponente, al Secretario General y al Juez Instructor respectivo, para conocer de acuerdo a su competencia del procedimiento especial sancionador que se turne a dicho tribunal. Por lo anterior presento esta Iniciativa para los efectos conducentes. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

“La naturaleza benigna provee de manera que en cualquier parte, halles algo que aprender”: Leonardo da Vinci, (1452-1519); pintor, escultor y arquitecto italiano. Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistentes que nos acompañan, y los que nos siguen por redes sociales; muy buenos días, tengan todos ustedes. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y a los 17 ayuntamientos del estado para que en el ejercicio de sus facultades realicen las acciones necesarias para que asuman y acojan los principios y valores de la “Carta de la Tierra”, como un referente ético para el desarrollo sustentable, en sus planes, programas y políticas públicas, al tenor de las siguientes: Consideraciones. La Carta de la Tierra es una declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica, resultado de un diálogo intercultural a nivel mundial en torno a diversos objetivos en común y valores compartidos, que se llevó a cabo durante toda una década. El proyecto de la Carta de la Tierra comenzó como una iniciativa de las Naciones Unidas, su redacción constituyó el proceso más inclusivo y participativo que se haya efectuado jamás en torno a la creación de una declaración internacional. Este proceso es precisamente lo que le confiere su legitimidad como marco ético rector. La legitimidad del documento se ha fortalecido aún más mediante el respaldo obtenido por más de 4 mil 800 organizaciones alrededor del mundo, incluyendo asimismo a diversos organismos gubernamentales e internacionales, finalmente el documento se concluyó en el año 2000. Sus principios se basan especialmente en la transición hacia formas sostenibles de vida y el desarrollo humano sostenible. Por lo tanto, la integridad ecológica es uno de sus enfoques principales. Sin embargo, la Carta reconoce que la protección ecológica, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico equitativo, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la paz son metas interdependientes e indivisibles. Actualmente una creciente cantidad de juristas internacionales reconocen que la Carta de la Tierra, tal como la Declaración Universal de Derechos Humanos, es moralmente vinculante para los gobiernos estatales que

aceptan avalarla y adoptarla, aunque no sea vinculante en el plano jurídico. Pero por lo general, dichos documentos establecen la base para el desarrollo de una ley. Es evidente que en el caso de nuestra entidad, se necesita un cambio radical de perspectiva con respecto al cuidado de nuestra tierra. Ya que Tabasco es un estado rico en recursos hídricos, situación que también lo coloca contra la pared en el tema de la contaminación, tanto ambiental, como en los cuerpos de agua, en particular porque tres cuartas partes del agua dulce de todo el país transitan en algún momento por Tabasco. De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) actualmente los ríos Mezcalapa, Carrizal y Grijalva, poseen altos índices de coliformes fecales. Mismos que exceden las mil partículas en coliformes fecales, bacterias de origen intestinal. El Grijalva, de donde extraen agua las potabilizadoras Villahermosa y Gaviotas, reporta 24 mil números de partículas (NMP) sobre 100 mililitros y lo permisible es mil. Es decir, que está extremadamente contaminado. Otra muestra de la gravedad del problema que enfrentan los ríos y lagunas de Tabasco son las aguas de la zona de los Bitzales, las cuales se han convertido en drenajes de aguas negras e industriales, lo que supone grandes riesgos para la salud. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de los propios ambientalistas, de los aproximadamente 400 millones de metros cúbicos de agua residuales que anualmente se generan en la entidad, alrededor de 150 millones van a parar directamente a los cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento. De igual manera, recientemente la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, dio a conocer que la entidad llega a producir hasta 2 mil 238 toneladas de desechos sólidos en el día, lo cual, se debe al consumo de productos empaquetados, botellas, bolsas de basura y cosméticos. Cabe mencionar que el investigador y colaborador del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, Luis Raúl Tovar Gálvez, señaló que 341 sitios son utilizados como basureros clandestinos en la ciudad de Villahermosa. De igual manera, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los plásticos son la forma más común de desechos marinos que impactan el océano. Entre estos se encuentran comúnmente colillas de cigarros, envolturas de alimentos, botellas, popotes, vasos, platos, tapas de botella y bolsas. Por lo tanto, afirmamos a continuación algunos de los principios de la Carta de la Tierra, que deberán guiar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones: Respetar a la tierra y a la vida en toda su diversidad aceptando que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida. Adoptar, en todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo. Reducir, reutilizar y reciclar los

materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren con el fin de posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento. Compañeras y compañeros diputados; debemos unirnos para crear una sociedad sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que declaremos nuestra responsabilidad hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas. Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por la justicia y la paz, y por la alegre celebración de la vida. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades realicen las acciones necesarias para que asuman y acojan los principios y valores de la “Carta de la Tierra”, como un referente ético para el desarrollo sustentable, en sus planes, programas y políticas públicas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a que realice los trámites conducentes con la finalidad de hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto, para su conocimiento y cumplimiento que en derecho corresponda. Suscribe: Atentamente, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Exequias Braulio Escalante Castillo, Agustín Silva Vidal, Patricia Hernández Calderón, Ena Margarita Bolio Ibarra, Ricardo Fitz Mendoza y María Félix García Álvarez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada

Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa directiva, compañeros diputados. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso, ambos ordenamientos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes: Que de conformidad con lo establecido en el noveno párrafo, del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en dicha Constitución y las leyes de la materia. Dicho numeral, también establece que, la seguridad pública, comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. Establece también que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Similares disposiciones se contemplan, en el Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ese marco es de explorado derecho que tanto los miembros del Ejército, como los de la Marina, tienen asignada la tarea de coadyuvar a garantizar la seguridad pública, por lo que existen elementos desplegados en todo el territorio nacional. Que los elementos del Ejército y de la Marina, se rigen por la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, y por la Ley Orgánica de la Armada de México, respectivamente. No obstante, la noble tarea que desempeñan los miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada de nuestro país, hemos sido testigos de que diversas personas, los

agreden de diferentes maneras, ya sea insultándolos y vejándolos, pues los golpean, los cachetean, los desarman, los retienen, entre otras acciones que denigran a dichos elementos. Según el último reporte que se dio a conocer el pasado 10 de septiembre, en el periódico “El Economista”, en lo que va del año 2019, se tienen registradas 126 agresiones a miembros de esas gloriosas instituciones, en las cuales según el General en retiro Benito Medina Herrera, han muerto 11 militares y 40 han sido lesionados. Debido a la orden que se les dio, no repelen esos ataques y ello ocasiona que algunos ciudadanos se envalentonen más y arremetan cada día con más fuerza en contra de los militares y miembros de la Marina. Los Secretarios de la Defensa y de la Marina se han visto impedidos para instruir a sus subordinados a que repelan esos ataques, que incluso como se ha dado a conocer son realizados por huachicoleros, grupos armados y otras personas que tratan de evitar los operativos que llevan a cabo. Tal proceder trae aparejado que no puedan cumplir cabalmente con la principal tarea que por Ley les corresponde que es garantizar la seguridad interior del país y coadyuvar en las labores de seguridad pública en el territorio nacional. Desde el Poder Ejecutivo se ha tratado de inhibir el alto índice delictivo con acciones de tipo moral, como pedirles a los presuntos delincuentes que piensen en sus mamacitas y ya no maten personas y no comenten otros delitos; otras medidas que se han tomado es decirles a los presuntos infractores de la Ley que le digan “fuchi o guácala” a la delincuencia. Las mencionadas medidas no han surtido efectos, porque como a todos nos consta, la delincuencia sigue aumentando en todo el territorio nacional, por lo que los ciudadanos estamos a merced de la delincuencia, cada día se comenten homicidios, feminicidios, violaciones, robo de vehículos, extorsiones, acciones de huachicoleo, asalto en las carreteras, tiroteos, asesinatos colectivos, entre otros. En tal razón, como de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, fracción I de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, es la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas para combatir la delincuencia y ejecutar las demás atribuciones que le confiere el Artículo 14 de dicho ordenamiento a efectos de brindar seguridad pública a los mexicanos, se considera pertinente exhortar a la Titular de la Secretaría de Gobernación y al Secretario Ejecutivo del referido Sistema, para que en su carácter de miembros, de conformidad con lo establecido en el último párrafo, del Artículo 15 de la Ley General del Sistema Nacional mencionado, formulen propuestas ante el referido Consejo, para que los miembros del Ejército Mexicano y de la Armada de México, puedan ejercer sus atribuciones, conforme a la Ley y cese el hostigamiento y las agresiones de que son objeto constantemente, ante la instrucción que se les ha dado de no actuar en contra de los agresores. En el entendido de que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41, último párrafo de dicho ordenamiento, siempre que sea necesario usar la fuerza pública se hará de manera racional, congruente, oportuna y con respeto a los

derechos humanos; y para tal efecto, se deberán apegar a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza; así como a las demás disposiciones normativas y administrativas aplicables, realizándolas conforme a derecho. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Titular de la Secretaría de Gobernación y al Secretario Ejecutivo del referido Sistema, para que en su carácter de miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 15 de la Ley General del Sistema Nacional mencionado, formulen propuestas al referido Consejo para que los miembros del Ejército Mexicano y de la Armada de México, puedan ejercer sus atribuciones, conforme a la Ley y cese el hostigamiento y las agresiones de que son objeto constantemente, ante la instrucción que se les ha dado de no actuar en contra de los agresores. Transitorio Único.- Remítase el presente punto de acuerdo a sus destinatarios con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Compañeros diputados espero no se le haga “fuchi o guácala” a esta propuesta que solo busca dignificar el trabajo que hacen nuestras fuerzas armadas. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Jessyca Mayo Aparicio, y los diputados Daniel Cubero Cabrales, Carlos Mario Ramos Hernández y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días tengan todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público asistente, de los medios de comunicación, y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. ¡Vivan los pueblos indígenas! Por primera vez, en 198 años de historia de las conmemoraciones del grito de Independencia, un presidente hace reconocimiento a nuestros pueblos originarios. Como nunca antes, un Presidente de la República Mexicana tiene el deseo genuino de dignificar a los pueblos indígenas de nuestro país. Como nunca antes, el rescate de la cultura y las tradiciones son el centro de las políticas públicas en México. Como nunca antes, los programas sociales del bienestar, implementan acciones afirmativas en favor de los adultos mayores, grupos vulnerables y personas con discapacidad. Desde el Palacio Nacional, por primera vez, desde su implementación, en el grito de independencia el Presidente mencionó directamente la importancia de los grupos indígenas, así como la importancia de la cultura mexicana. Somos testigos de la historia, de la transformación de nuestro México, observamos atentos una gran exhibición del apoyo popular, el cariño y el respaldo del que goza nuestro primer mandatario, el Presidente tabasqueño. Desde esta tribuna envío mi respeto y admiración al Presidente Andrés Manuel López Obrador por visibilizar a los pueblos indígenas, a la cultura mexicana y por garantizar mejores condiciones a los grupos vulnerables de México. Quiero resaltar, que en este período legislativo, concentraremos nuestros esfuerzos a fortalecer el reconocimiento de los pueblos indígenas en Tabasco ante la federación, impulsando una agenda que reivindique a las minorías, logrando beneficiar a quienes más lo necesitan, incorporándolos como siempre debió ser, y hacerlos partícipes del desarrollo de este país, como parte medular de nuestra nación, sin perder jamás su identidad. Quiero citar el Artículo 2 de nuestra Constitución Política que señala, desde la reforma indígena del 14 de agosto de 2001 y con la actual reforma hecha por el Constituyente Permanente, que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Destaco el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas y de su derecho a decidir sus formas internas social, económica, política y cultural. Aplicar sus propios sistemas normativos, pero siempre respetando las garantías individuales y los derechos humanos. Los pueblos y las personas indígenas, constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana, que requiere mayor atención para su desarrollo, así como para recibir un trato digno, eliminando la discriminación a la

que permanentemente se enfrentan. Por ello, es necesario construir una cultura de respeto y orgullo de nuestras raíces, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad, como lo queremos para todos los mexicanos. Teniendo como guía, lo manifestado por el señor Gobernador del Estado de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández, durante su intervención en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, el 9 de agosto de este año en el Municipio de Nacajuca, donde aseguró que los pueblos indígenas de Tabasco recibirán los beneficios de los programas sociales del Gobierno Federal. Resalto el alto compromiso del Gobernador, al impulsar políticas de inclusión, dirigidas a nuestras comunidades indígenas, las cuales van a recibir un trato respetuoso y justo del Gobierno Federal. Hoy, señalo enfáticamente el compromiso de hacer visibles a los pueblos indígenas de Tabasco, que debemos integrar y no excluir, que debemos sumar y no restar, que hoy sean nuestras raíces, el motivo de orgullo y no sea en ningún sentido y en ningún momento sean motivo de discriminación, porque es nuestra identidad y porque de ello, debemos sentirnos orgullosos, porque somos un país multicultural y diverso, y es por eso que este 16 de septiembre, gritamos a todo pulmón. ¡Viva México! Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas casi tardes ya, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente, a los compañeros que hoy nos acompañan de la Universidad Popular de la Chontalpa. Voy a permitirme primero que nada, compañeros legisladores, aunque ustedes sé que son doctos en el tema; hacerme referencia algo que se nos viene como una avalancha y que va a perjudicar no solo a instituciones, “que nada deben y nada temen”, sino a su base trabajadora. Estoy hablando de la famosísima Estafa Maestra, descubierta por la ASF desde 2013, y hecha pública por Animal Político en 2017. La Estafa Maestra nace como la investigación de Animal Político, ya lo dije, y la Asociación Civil de la Corrupción, el 5 de septiembre de 2017 se expone a la sociedad de México. Expuso 400 empresas fantasmas a través de las cuales el gobierno federal desvió 400 millones de dólares, en una red de más de 11 dependencias de estado, ocho universidades públicas, y más de 100 servidores públicos. Lo voy a repetir en cada párrafo; de esto, los trabajadores de los sindicatos de la educación no tienen ninguna culpa. Su origen, el informe de la ASF, Auditoría Superior de la Federación 2013-2014, fíjense desde cuándo, la calificó como una red de fraude y corrupción; aunque no se hizo nada. El SAT inició investigación a solo 38 de las 400 empresas indiciadas, por el presunto desvío documentado en el programa denominado “Cruzada contra el hambre” de

SEDESOL. Las denuncias presentadas hasta la fecha fueron: El 7 de septiembre de 2017 por el PRI; el 11 de enero de 2018 por Movimiento Ciudadano; 13 funcionarios de SEDESOL también vinculados con similares dentro de la Secretaría de Desarrollo Agrario SEDATU, con firmas de convenios por 3 mil 258 millones de pesos con universidades y medios de comunicación, del 2013 al 2016. El 22 de enero de 2019, disculpen la cronología pero creo que es necesario ir en orden, se reveló que tres directivos de PEMEX, Lozada, Salgado Castro y Galván Arcos de la administración de nuestro actual Presidente de la República, firmaron convenios con universidades públicas, y con empresas fantasmas. Tras ello Andrés Manuel López Obrador, anunció que serían de inmediato removidos de sus respectivos mandos. En marzo 2019, Función Pública dio a conocer auditorías internas a PEMEX, BANSEFI, Comisión Federal de Electricidad, ISSSTE, IMSS, y la misma Secretaría de la Función Pública. La Unidad de Inteligencia Financiera, de acuerdo a ésta, también están implicadas, ya en nuestro Estado, la Politécnica del Golfo, el Instituto Superior de Comalcalco, la Universidad TEC de Tabasco, la UPCH, y la propia alma máter, la UJAT. Nieto Castillo, Director de la Secretaría de la Función Pública, prometió que el 3 de agosto, que en dos semanas tendría el análisis global de la famosa “Estafa Maestra”, para darla a conocer a México y los indiciados en ella, hasta que a la fecha no se haya hecho absolutamente nada. Y leo todo esto, porque aquí presentes están las compañeras de los sindicatos de la UPCH, tanto administrativos como docentes, nuestras amigas Argentina Joana y Bélgica Iduarte, que viene a acompañarnos por una sencilla razón: si bien la “Estafa Maestra” la condeno firmemente, es algo que hay que llegar hasta el fondo, irse en contra de los culpables, que por cierto ya no están actualmente en las universidades, en las instituciones a las que se les acusa de la Estafa Maestra, ya esas personas no están ahí. Yo creo que con todo respeto, la Unidad de Inteligencia Financiera, no actuó con inteligencia financiera, actuó con inteligencia mediática. Por qué congelar las cuentas de la UPCH, las cuentas corrientes que contenían el capítulo 1000, del pago de trabajadores, que son intocables según la ley, cuando por esas cuentas no pasó ni un solo centavo, de la llamada Estafa Maestra, y de cualquiera de los convenios multimillonarios que se presumen, no digo que sea cierto, que fueron el motivo de corrupción de esa y otras instituciones. Y a la postre leo, lo que los compañeros me mandatan en esta tribuna. Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, servidor, Presidente de la Comisión, etcétera, se lo saben, Argentina Joana Alba, en mi calidad de Secretaria General del Sindicato Administrativo de la Universidad Popular de la Chontalpa, y Bélgica Iduarte, en mi calidad de Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa, exponemos con todo respeto lo siguiente: Primeramente, que el día viernes 14 del año actual, mediante un comunicado en las redes sociales de la Universidad Popular de la Chontalpa se nos comunicó estaban inmovilizadas por el tema de la llamada

“Estafa Maestra”, las cuentas bancarias de la UPCH, lo cual imposibilitaría el pago de la nómina en la primera quincena de septiembre y pedían nuestra comprensión, hecho que ha indignado y nos muestra ineficacia de la actual administración, del rector Biólogo Enrique Antonio del Ángel Flores, ya que de acuerdo a las declaraciones del mismo rector, desde el jueves 12, sabía ya, de esta problemática y del congelamiento e inmovilización de las cuentas, y esperó hasta el último momento, hasta el día del puente de las fechas patrias, para emitir dicho comunicado y dejarnos en estado de indefensión a la base trabajadora sin el pago de su quincena. De acuerdo a lo manifestado el día 14 de septiembre, nuevamente la universidad a través de sus redes sociales, dio a conocer que solo se podrá dispersar para este día el pago de los trabajadores de la institución bancaria Santander, es decir aproximado el 20% del total de los 700 trabajadores que laboramos. Quedando la mayoría restante, el 80%, en las cuentas inmovilizadas de HSBC, Citibanamex, y otras más que se trabajan para fines de pago de nómina, hasta que se reactiven las políticas bancarias de dispersiones pendientes, es decir el martes 17 de septiembre, fecha en la que estamos hoy. Agradeciendo su sensible intervención y su calidad humana, sirva de inmediato usted sea el medio, con sus compañeros diputados de esta Legislatura del Congreso Local, nos ayuden, no dice nos ayude, a dar solución a esta problemática que cabe señalar que los trabajadores administrativos como académicos, no somos los causantes de la red de corrupción de la “Estafa Maestra”, exigimos el cumplimiento de los administradores de la UPCH, de nuestras garantías laborales no solo de esta quincena, sino de todas y cada una de las que se trabajen y así como nuestras prestaciones de fin de año, es decir, no vaya a ser que al rato vuelvan a inmovilizar las cuentas, que contienen los capítulos 1000 de los trabajadores, con la excusa de la “Estafa Maestra”. Entonces, ya subiré a esta tribuna para hacer precisiones que la Unidad de Inteligencia Financiera, vamos a renombrarla Unidad de Inteligencia Mediática de la República, porque lejos de tener una inteligencia financiera que vaya tras los culpables de la “Estafa Maestra”, está congelando las cuentas de uso común de la institución con el capítulo 1000 del pago de los trabajadores, para darnos a creer al pueblo, que se está haciendo justicia, cuando se están violentando los derechos de la base trabajadora. Y después de esto, seguirá la politécnica, me imagino que Comalcalco, posiblemente la UJAT. Señores, yo le hago un llamamiento y un razonamiento de atención a todos: los que cometieron la “Estafa Maestra”, ya no están en sus puestos, son tras las cuentas y las propiedades que debería de estar la Unidad de Inteligencia Financiera para embargarlos y congelarlos. No tras las cuentas de las universidades, que nada tienen que ver y que mucho afectan al pago de los trabajadores. Así que un atento llamado desde esta tribuna a la Unidad de Inteligencia Financiera, que cuando vaya a investigar financieramente lo haga también inteligentemente. Que las cuentas que congelen no sea el pago a los trabajadores. Hasta el momento el Biólogo, el Rector, está incurriendo en desobediencia a lo otorgado

por el Juez Quinto de Distrito del Estado de Tabasco, en el expediente 7231 de fecha 19 de agosto, así como en el acuerdo emitido en la Junta Local de Conciliación, el 22 de agosto, donde se le requiere el cumplimiento de las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo, retroactivo a abril del año pasado. No estamos hablando a partir de la nueva ley, abril del año pasado. Hoy, para terminar señor Presidente, si me deja, me indican los compañeros que gracias a Dios, y a las gestiones, me imagino que ha de ser parte de las manos de nuestro gobernador, ya se dispersó a las 9:30 de la mañana los recursos a los trabajadores de la UPCH, pero no porque hayan descongelado las cuentas, sino porque fue una gestión estatal. Las cuentas siguen en suspensión, cuentas de uso corriente y común de la Universidad Popular de la Chontalpa, donde no pasó ni un solo peso de la llamada o posible “Estafa Maestra”. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores diputados, ojalá estemos al tanto de todo esto, en lo sucesivo para que no se vulneren a los trabajadores de la educación. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia Presidente, compañeras integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores y todas las personas que están hoy en el Congreso. Muy buenas tardes. Porfirio Díaz Pérez, nació en Nacajuca, Tabasco en 1954, de padres campesinos y orgullosos de sus raíces tabasqueñas. En 1979 y hacia 1980 estudió en la Ciudad de México la carrera de Biblioteconomía en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Hacia 1994, Porfirio Díaz Pérez regresó a Tabasco, como Director de la Biblioteca Pública José María Pino Suárez. En 1996 creó el Programa “Lectura para Todos”, que se aplicó justamente en esta Biblioteca José María Pino Suárez. En el 2016, Porfirio Díaz Pérez recibió el reconocimiento de la Feria Internacional de Libro de Guadalajara, nada más y nada menos, la feria más importante en materia de libros en el mundo, por su labor en promover y trabajar en favor de las bibliotecas y la lectura. Lamentablemente la semana pasada falleció el Maestro Porfirio Díaz Pérez; y estoy leyendo una serie de datos recapitulados, recogidos y publicados, por un lado, en el periódico Presente y en algunas revistas especializadas, que con motivo de ese reconocimiento que se le otorgó; por cierto, el único y el primer tabasqueño que lo recibe, el Maestro Porfirio Díaz Pérez, en la Feria Internacional de Libro de Guadalajara, por su labor como Bibliotecólogo. Algunos datos que es muy importante recordar de este destacadísimo tabasqueño: En 1996 como ya dije él fue el impulsor del Programa “Lectura para Todos” que consistía llevar de casa en casa libros en préstamos por una semana. Comentaba que junto a algunos compañeros, a pie recorrían las colonias cercanas a la Biblioteca

Central de Tabasco, José María Pino Suárez; pero él después el obtuvo una beca de CONACULTA de 40 mil pesos, para impulsar esta iniciativa con lo que se compró una computadora, una motocicleta, reparó, dijo el Maestro Porfirio Díaz Pérez, su auto para llevar libros a zonas más alejadas. Con ese programa logró tener 10 mil usuarios registrado que estaban leyendo en Tabasco. Después otro programa que el impulsó, fueron los clubes infantiles de lectura en el hogar, explicaba el maestro Porfirio Díaz Pérez, que todos los días de lunes a domingo, salía a atender a estos clubes, que se organizaba en la casa de algún niño que fungía además como coordinador, este pequeño invitaba a sus amigos en las lecturas en voz alta, adicionalmente les llevaba libros en préstamo de la sala infantil, para que entre una sesión y otra, leyeran en sus casas. El Maestro Porfirio Díaz Pérez, pudo crear 12 clubes infantiles con 268 niños que leyeron en voz alta durante 3 años. En 2010 fue impulsor del Programa “Veladas por la Lectura”, para ello propuso a los bibliotecarios de diferentes comunidades, que invitaran a sus amigos y a la población a ayudarles a preparar el espacio, desde limpiarlos, hasta llevar sillas y aguas frescas, para realizar una actividad de lectura. Esta acción comentaba el Maestro Porfirio Díaz Pérez, generó un sentido de pertenencia; se hicieron 146 veladas de lectura a las que asistieron poco más de 24 mil personas. También el Maestro Porfirio Díaz Pérez, fue el impulsor de las salas de lecturas en el Estado de Tabasco, y también llevó a cabo el Proyecto “Libros a la Puerta” que tuvo el propósito de crear en las casas de quienes tenían interés de ellos, clubes de lectura, tanto infantiles como juveniles. Porfirio Díaz Pérez, sin duda fue piedra angular para la creación de la Red Estatal de Bibliotecas que actualmente tiene más de 573 bibliotecas de Tabasco, y que se debe al amor del Maestro Porfirio Díaz Pérez. Fue como dije un destacado tabasqueño con un perfil que le permitió ser un pionero de las bibliotecas modernas en el Estado de Tabasco, que fue Director de la Biblioteca José María Pino Suárez. De acuerdo con algunos especialistas como Ariel González, quien dijo: Porfirio Díaz Pérez, contribuyó no solamente por sus amplios conocimientos en la materia, sino también se preocupó por fomentar la lectura, porque coordinó durante muchos años el Programa de “Salas de Lecturas”, y desde ahí desarrolló un trabajo que tuvo frutos muy abundantes como mejorar los índices de lectura en el Estado a través de implementar los proyectos como “Las Veladas por la Lectura” en las bibliotecas municipales. Su pérdida es lamentable no solo a nivel estatal, sino a nivel nacional; ya que fue un Bibliotecario que aportó mucha energía para el desarrollo de la Bibliotecología en México y en Tabasco, donde se sentía orgulloso precisamente de su raíz tabasqueña. Para el poeta y escritor Francisco Magaña, “Chico Magaña”, el Maestro Porfirio Díaz Pérez, fue un hombre plenamente dedicado a los libros, solo un hombre de su talla podría personificar toda la historia, todos los vericuetos, todos los entresijos que se crean a partir de la fundación de las bibliotecas públicas en Tabasco. Bien haría la Secretaría de Cultura de Tabasco honrar la memoria del Maestro Porfirio Díaz Pérez,

nombrando con su nombre alguna de las salas de la biblioteca en la que trabajó hasta el último día de su vida. Y les voy a compartir un audio, un pequeño fragmento de lo que expresó el Maestro Porfirio Díaz Pérez, cuando recibió el Premio como el Mejor Bibliotecólogo de México, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en 1996, espero y se escuche: “Durante mi vida como Bibliotecario y con las bibliotecas he conocido un gran número de personas como se hace en estos foros, usuarios, lectores, colegas, amigos; y he aprendido de ellos a humanizar mi forma de ser. Los bibliotecarios sabemos que como todas las profesiones humanas, la profesión del bibliotecario tiene retos, muchos retos, porque en este México nuestro, las bibliotecas nacieron bien, crecieron bien y seguramente seguirán siendo mejores por las nuevas generaciones de bibliotecarios, a ellos mi mensaje, dignifiquemos nuestra profesión con nuestro trabajo, por el bien de nuestros lectores”. Descanse en paz el Maestro Porfirio Díaz Pérez; y señor Presidente de manera respetuosa le solicito si usted tiene a bien, que nos pongamos de pie, y la manera de honrarlo sería con un minuto de aplausos. Es cuanto.

Seguidamente, se ofreció en el Salón de Sesiones, un minuto de aplausos en memoria del Maestro Porfirio Díaz Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros representantes, medios de comunicación, personal que honrosamente labora en este Congreso del Estado, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a todos muy buenas tardes un abrazo fraterno. En virtud de que el próximo sábado 21 de septiembre se llevará a cabo en el Lobby de este Congreso, el Primer Gran Torneo Legislativo de Ajedrez; me permito correr la invitación a todas y todos ustedes estimadas y estimados diputados y desde luego al público en general, para que podamos participar en esto que es un hecho sin precedentes. Este Congreso lleva más o menos 40 años, si no un poco más, si no me fallan las cuentas de estar en funciones y es la primera vez que un deporte como el ajedrez, se va a llevar a efecto y va a abrir sus puertas para que se desarrolle aquí en el Lobby de este Congreso. Creo que es uno de los deportes que más se ha denigrado, que mas no ha sido tomado en cuenta, porque a veces se sobrevaloran otras cosas y bueno es un deporte, el llamado deporte ciencia que sin duda alguna aporta muchísimo a quienes lo practican. El ajedrez es uno de los juegos donde el desarrollo intelectual es constante, no cabe duda que es un deporte mental, a pesar de que el objetivo para ambos jugadores es el de matar al Rey contrario, lo que convierte en intrigante al juego son las tantas jugadas que se pueden realizar para lograrlo; para ello es

necesario conocer estrategias y lograr así, una jugada en la que se resulte ganador. Tal vez el ajedrez se ha visto tan solo como un juego de mesa que logra entretener al individuo durante un largo tiempo, pero en realidad no han descubierto que es un juego donde se despierta el intelecto de las personas, y que así como se analizan los movimientos posibles que se pueden realizar, también se puede retomar ese análisis y concentración y aplicarlo en los quehaceres diarios. En la cotidianidad no se analiza cada paso que se avanza, ni mucho menos los actos que se realizan, pero resultaría beneficioso que antes de realizar una actividad se buscaran todos los pros y los contras de dicha acción; lo cual permitiría tener un control más favorable sobre las acciones que se realizan. No se tiene la costumbre de utilizar estrategias que nos permitan lograr alcanzar objetivos diarios, solo se actúa sin antes pensar. Sería totalmente distinto si se tuviera la penitencia de pensar y analizar los actos, tal y como se hace en el juego de ajedrez. Elaborar estrategias que permitan lograr un objetivo planeado se sabría de manera anticipada las posibles consecuencias, y esto, permitiría estar alerta ante cualquier situación posterior, ya sea buena o mala. El ajedrez no está destinado a ciertas personas solamente, todas y todos pueden ser excelente jugadores sin importar el sexo o la edad. Quien juega ajedrez adquiere la habilidad e ser paciente y analítico, además se dice que el jugar una partida con un nivel alto de concentración se pierden calorías. No cabe duda que el ajedrez es un gimnasio mental a quienes lo juegan. Invitados todos para este próximo sábado 21, a partir de las 8:00 de la mañana, una gran demanda, están llena las mayorías de las categorías, ojalá y podamos darnos la oportunidad de fomentar entre todas y todos quienes pertenecemos a este órgano legislativo, este tan hermoso deporte. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, muy buenas tardes. “Sin importar el tamaño de la ciudad o pueblo en donde nacen los hombres o las mujeres, ellos son finalmente del tamaño de su obra, del tamaño de su voluntad, de engrandecer y enriquecer a sus hermanos”, Ignacio Allende. No podía dejar pasar este día sin antes hacer una reflexión sobre el evento que vivimos este fin de semana, sobre todo cuando incluso medios de comunicación entre ellos analistas políticos que durante muchos años, habían señalado y hasta denostado las propuestas de nuestro movimiento, y hoy logran diferenciar a partir de una ceremonia de celebración, del Día de la Independencia, una forma distinta de hacer las cosas, el cambio de un Gobierno diferente como dice la gente, las tradicionales arengas de los héroes nacionales se escucharon con un rotundo eco de vivas. El Presidente de

la República Andrés Manuel López Obrador demostró que los héroes nacionales no son solo un recuerdo, están vivos en la ceremonia de nuestra Independencia, que representó la madrugada del 16 de septiembre, siendo el grito más solemne y del cual se desprendía el amor y el respeto a nuestra cultura patria. Si, fue histórico, porque se congregaron con alegría cívica en la conmemoración del 209 aniversario de la gesta heroica, del inicio de la lucha por la lucha nacional, y no faltó la emoción y sentimiento que se ahogaba en un solo grito “No estás solo” como le gritaban a nuestro Presidente, confirmando con ello el apoyo popular que mantiene con su pueblo. Nuestro Presidente enalteció a nuestros héroes, como Leona Vicario, y recalcó a nuestros padres y madres de nuestra Patria, porque seguimos siendo un México unido, con héroes anónimos, con la fortaleza de nuestras comunidades indígenas y la fuerza de nuestra democracia. El apoyo que obtiene el Presidente de la República es el respaldo a dicha congruencia, los gritos de viva no son más que una réplica del actuar de nuestro Ejecutivo de la verdadera Cuarta Transformación. El respaldo del pueblo al Presidente, lo es al hombre y a la figura porque se acepta y se siente parte de un pueblo que lucha día a día por un México mejor. El grito de Independencia es para muchos el más emotivo de los últimos sexenios, una ceremonia donde se puede sentir además el orgullo mexicano, la alegría y la unión del pueblo mexicano, al ver al hombre que representa la esperanza de nuestro país al ver ondear nuestro lábaro patrio desde aquel balcón. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con quince minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 19 de septiembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.